



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 6

VII Legislatura

Año 2004

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 4
celebrada el miércoles, 26 de mayo de 2004**

ORDEN DEL DÍA

Composición de los Órganos de la Cámara

Elección 7-04/OAPP-000003, de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente.

Órganos de Extracción Parlamentaria

Designación 7-04/OEP-000002, de miembros del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía.

Comparecencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

Comparecencia 7-04/APP-000003, del Consejero de Agricultura y Pesca, a petición propia, a fin de informar sobre las reformas de la OCM del olivar y el tabaco y del régimen de ayudas al algodón.

Comparecencia 7-04/APP-000001, del Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de explicar la posición del Gobierno andaluz respecto a las consecuencias de la aprobación, por parte del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea, de la reforma de las OCM del aceite de oliva, tabaco y algodón, así como la estrategia que pondrá en marcha

para impedir que dichas consecuencias repercutan negativamente y provoquen la pérdida de rentas en los agricultores andaluces, presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.

Comparecencia 7-04/APP-000007, del Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar de las repercusiones de las reformas de la OCM del olivar, tabaco y algodón en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Rafael Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio González García, Dña. Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Santiago Pérez López y D. José Enrique Fernández de Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-04/I-000005, relativa a política general en materia de relaciones financieras con otras Administraciones, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POP-000025, relativa a la conservación de la catedral de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y Dña. María Isabel Montañó Requena, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000017, relativa a los proyectos Equal en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000018, relativa a la negociación colectiva en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000038, relativa a los astilleros andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000021, relativa a las medidas de apoyo al sector del olivar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000022, relativa a las medidas de apoyo al sector del algodón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000013, relativa a la gestión de la política de aguas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000014, relativa a la Red de Espacios Naturales Protegidos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000015, relativa a la segunda opinión médica, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000016, relativa al registro de voluntades vitales anticipadas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000032, relativa al Centro Nacional de Medicina Regenerativa y Terapia Celular, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000019, relativa al Programa de Solidaridad con los Andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000024, relativa a las actuaciones para incorporar el enfoque integrado de género en las políticas dirigidas a la atención a las personas con discapacidad, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000033, relativa a la condena del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía al Instituto Andaluz de la Mujer, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000012, relativa a la línea ferroviaria Utrera-Bobadilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000023, relativa al Plan MAS CERCA, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000030, relativa a la financiación de los metros de Sevilla, Málaga y Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000031, relativa al peaje de la autopista AP-4, Sevilla-Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000039, relativa a las viviendas en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000020, relativa a la Educación Infantil, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000035, relativa a la actitud de la Consejería de Educación ante la paralización de la Ley de Calidad de la Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000002, relativa a la creación del cuerpo de la Policía Autónoma de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000009, relativa a la Deuda histórica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000026, relativa al trasvase del Ebro a Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones de Ley

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-04/PPL-000001, de modificación de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Elección de los Diputados que defenderán en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley 6-03/PPPL-000001, relativa a la modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de forma que se posibilite la protección social y la contratación laboral de los investigadores.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000013, relativa al eje ferroviario transversal de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000017, relativa a una OCM justa y equilibrada para el olivar, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, nueve minutos del día veintiséis de mayo de dos mil cuatro.

Punto primero del orden del día: Composición de los Órganos de la Cámara

Elección 7-04/OAPP-000003, de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía (pág. 164).

Votación: Aprobada por unanimidad.

Punto segundo del orden del día: Órganos de Extracción Parlamentaria

Designación 7-04/OEP-000002, de miembros del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía (pág. 164).

Votación: Aprobada por unanimidad.

Punto tercero del orden del día: Comparecencias

Debate agrupado de las Comparecencias 7-04/APP-000003, 7-04/APP-000001 y 7-04/APP-000007, del Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre diversos aspectos relacionados con las reformas de la OCM del olivar y el tabaco y el régimen de ayudas al algodón.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca (págs. 165, 177).

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista (pág. 169).

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 171).

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 174).

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista (pág. 175).

Punto cuarto del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-04/I-000005, relativa a política general en materia de relaciones financieras con otras Administraciones.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 179, 184).

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda (págs. 182, 185).

Punto quinto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POP-000025, relativa a la conservación de la catedral de Málaga.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista (pág. 186).

Excmo. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura (pág. 186).

Pregunta Oral 7-04/POP-000017, relativa a los proyectos Equal en Andalucía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista (pág. 187).

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo (pág. 187).

Pregunta Oral 7-04/POP-000018, relativa a la negociación colectiva en Andalucía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista (págs. 188, 189).

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo (pág. 188).

Pregunta Oral 7-04/POP-000038, relativa los astilleros andaluces.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 189, 190).

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo (págs. 189, 190).

Pregunta Oral 7-04/POP-000021, relativa a las medidas de apoyo al sector del olivar.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista (pág. 191)

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca (pág. 191).

Pregunta Oral 7-04/POP-000022, relativa a las medidas de apoyo al sector del algodón.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista (págs. 192, 193).

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca (pág. 192).

Pregunta Oral 7-04/POP-000013, relativa a la gestión de la política de aguas.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista (págs. 193, 194).

Excmo. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (pág. 193).

Pregunta Oral 7-04/POP-000014, relativa a la Red de Espacios Naturales Protegidos.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista (págs. 194, 195).

Excmo. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (pág. 195).

Pregunta Oral 7-04/POP-000015, relativa a la segunda opinión médica.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista (págs. 196, 197).

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud (pág. 196).

Pregunta Oral 7-04/POP-000016, relativa al registro de voluntades vitales anticipadas.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista (págs. 197, 198).

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud (pág. 197).

Pregunta Oral 7-04/POP-000002, relativa a la creación del cuerpo de la Policía Autónoma de Andalucía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (págs. 198, 199).

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía (págs. 198, 200).

Pregunta Oral 7-04/POP-000009, relativa a la Deuda histórica.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 200, 202).

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía (págs. 201, 202).

Pregunta Oral 7-04/POP-000026, relativa al trasvase del Ebro a Almería.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 203, 205).

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía (págs. 204, 206).

Pregunta Oral 7-04/POP-000032, relativa al Centro Nacional de Medicina Regenerativa y Terapia Celular.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 206, 207).

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud (págs. 207, 208).

Pregunta Oral 7-04/POP-000019, relativa al Programa de Solidaridad con los Andaluces.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista (págs. 208, 209).

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera de Igualdad y Bienestar Social (pág. 208).

Pregunta Oral 7-04/POP-000024, relativa a las actuaciones para incorporar el enfoque integrado de género en las políticas dirigidas a la atención a las personas con discapacidad.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista (págs. 209, 210).

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera de Igualdad y Bienestar Social (págs. 210, 211).

Pregunta Oral 7-04/POP-000033, relativa a la condena del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía al Instituto Andaluz de la Mujer.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 211).

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera de Igualdad y Bienestar Social (págs. 211, 212).

Pregunta Oral 7-04/POP-000012, relativa a la línea ferroviaria Utrera-Bobadilla.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista (pág. 213).

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (pág. 213).

Pregunta Oral 7-04/POP-000023, relativa al Plan MAS CERCA.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista (pág. 214).

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (pág. 214).

Pregunta Oral 7-04/POP-000030, relativa a la financiación de los metros de Sevilla, Málaga y Granada.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 215).

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (pág. 215).

Pregunta Oral 7-04/POP-000031, relativa al peaje de la autopista AP-4, Sevilla-Cádiz.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 216).

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (pág. 217).

Pregunta Oral 7-04/POP-000039, relativa a las viviendas en Andalucía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 218).

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (pág. 218).

Pregunta Oral 7-04/POP-000020, relativa a la Educación Infantil.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista (págs. 219, 220).

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación (pág. 219).

Pregunta Oral 7-04/POP-000035, relativa a la actitud de la Consejería de Educación ante la paralización de la Ley de Calidad de la Educación.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 220, 221).

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación (pág. 221).

Punto sexto del orden del día: Propositiones de Ley*Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-04/PPL-000001, de modificación de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía (pág. 222).

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 223).

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista (pág. 226).

Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 227).

Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista (pág. 229).

Votación: Rechazada por 5 votos a favor, 87 votos en contra, ninguna abstención.

Elección de los Diputados que defenderán en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley 6-03/PPPL-000001, relativa a la modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de forma que se posibilite la protección social y la contratación laboral de los investigadores.

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía (pág. 230).

Votación: Aprobada por unanimidad.

Se suspende la sesión a las veinte horas, cincuenta y siete minutos del día veintiséis de mayo de dos mil cuatro.

Elección 7-04/OAPP-000003, de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente.

La señora PRESIDENTA

—Buenas tardes, señorías. Ocupen, por favor, sus escaños.

Vamos a abrir la sesión con el punto primero del orden del día, relativo a la elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente.

Ruego al señor Secretario Primero dé lectura a las propuestas de los distintos Grupos parlamentarios.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Señora Presidenta.

Las propuestas presentadas por los Grupos parlamentarios se refieren a los siguientes Diputados y Diputadas:

Miembros titulares:

Presidenta, doña María del Mar Moreno Ruiz.

Vicepresidente Primero, don Matías Conde Vázquez.

Vicepresidenta Segunda, doña Petronila Guerrero Rosado.

Vicepresidente Tercero, don Francisco José Álvarez de la Chica.

Secretario Primero, don José Luis Blanco Romero.

Secretario Segundo, don Antonio Romero Ruiz.

Secretario Tercero, don Antonio Moreno Olmedo.

Vocales:

Don Juan de Dios Martínez Soriano.

Doña Teófila Martínez Saiz.

Don Antonio Sanz Cabello.

Don Rafael Javier Salas Machuca.

Don Salvador Fuentes Lopera.

Don José Caballos Mojeda.

Don Manuel Gracia Navarro.

Doña Antonia Jesús Moro Cárdeno.

Don Fidel Mesa Ciriza.

Doña María del Pilar Gómez Casero.

Don Juan Paniagua Díaz.

Miembros suplentes:

Doña Concepción Caballero Cubillo.

Don José Calvo Poyato.

Don Eugenio Jesús González García.

Doña María Esperanza Oña Sevilla.

Don José Luis Rodríguez Domínguez.

Don Santiago Pérez López.

Don Juan Pizarro Navarrete.

Don José Luis Sanz Ruiz.

Don Manuel Alfonso Jiménez.

Don Juan Antonio Cebrían Pastor.

Doña María Cózar Andrades.

Don Ángel Javier Gallego Morales.

Doña Isabel Muñoz Durán.

Don José Muñoz Sánchez.

Doña Rocío Palacios de Haro.

Doña Carmen Purificación Peñalver Pérez.

Don José Francisco Pérez Moreno.

Don Juan Antonio Segura Vizcaíno.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Secretario Primero.

¿Puede entender la Presidencia que se aprueba por unanimidad de la Cámara?

Así se declara.

Designación 7-04/OEP-000002, de miembros del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos, por lo tanto, al segundo punto del orden del día, relativo a la designación de los miembros del Consejo Asesor de la Radiotelevisión Española en Andalucía, para lo cual ruego al señor Secretario Primero que ocupe la tribuna para leer las propuestas presentadas por los cuatro Grupos políticos, cuya idoneidad fue verificada por la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos en la sesión del día 24 de mayo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Señora Presidenta.

«La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2004, conoció la propuesta de designación de don Antonio del Valle Nieto como miembro del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista.

«La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2004, conoció la propuesta de designación de miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Andalucía presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía. Estas propuestas son las siguientes:

»Por el Grupo Parlamentario Socialista:

Don Juan Paniagua Díaz.

Doña Pilar Gómez Casero.

Don Rafael Acejo Martín.

Doña Dolores Barbosa Ponce.

Doña María José Bayo Martín.

Don Asensio López López.

Doña María Oliva Rendón Infante.

Doña Ana Belén Rodríguez Rodríguez.

Doña Aránzazu Viéitez Muñoz.

»Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía:

Don José Luis Pérez Tapia.

»Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía:

Don Antonio Grimaldi Pedrosa.
 Don Francisco Pérez Guerrero.
 Don Miguel Calvo Castaños.
 Don Francisco Granados Granero.
 Don Francisco Porcel Gómez.»

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Secretario.

Señorías, dado que las propuestas han venido avaladas por la unanimidad de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos de la Cámara, ¿puede considerar la Presidencia que las mismas están aprobadas por unanimidad?

Así se declara.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-04/APP-000003, 7-04/APP-000001 y 7-04/APP-000007, del Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre diversos aspectos relacionados con las reformas de la OCM del olivar y el tabaco y el régimen de ayudas al algodón.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al punto tercero del orden del día, esto es, al debate del conjunto de las solicitudes de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca para informar sobre las reformas de las OCM del olivar, tabaco y algodón, así como de la estrategia que se pondrá en marcha para impedir repercusiones negativas en los agricultores andaluces, realizadas por el propio Consejero a petición propia y por los Grupos políticos de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Grupo Popular.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca, señor Pérez Saldaña.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Comparezco por primera vez como Consejero de Agricultura y Pesca ante esta Cámara, y quiero, en primer lugar, desearles a todos los Diputados y Diputadas que en esta legislatura los objetivos que se plantean por parte de cada Grupo, y personal y colectivamente, alcancen el mayor nivel de consecución.

En cualquiera de los casos, después de ocho años como responsable de la política social del Gobierno en materia de asuntos sociales, en los que me he

sentido, sin lugar a dudas, siempre desde la cercanía a todos los Grupos parlamentarios, con las diferencias lógicas que suponen las posiciones de Gobierno y las posiciones de los Grupos de apoyo y oposición, quiero seguir manteniendo ante todos los miembros de la Cámara, y especialmente aquellos que conformarán el ámbito de los asuntos de la agricultura, la pesca y la ganadería, mi apoyo, mi cercanía y, por supuesto, mi colaboración.

Es indudable, señorías, que, en este momento, en el momento en el que asumo la responsabilidad, por encargo del Presidente, de la materia fundamentalmente agrícola, se hace ante unas dificultades que suponen determinadas modificaciones de los reglamentos, tanto de las OCM del aceite y el tabaco como, al mismo tiempo, de un cultivo que no es una OCM, pero que supone un reglamento de un cultivo con el que España se adhiere al Tratado de la Unión, como es el reglamento de las ayudas al algodón.

No cabe la menor duda, señorías, señoras y señores Diputados, de la enorme importancia que significan para Andalucía las reformas que se han aprobado, y, sobre todo, básicamente por lo que suponen no sólo desde el ámbito económico, sino también desde la cohesión social de nuestro territorio. No podemos olvidar que el 15% del producto interior bruto de Andalucía se compone de su renta agraria y del desarrollo de su política agroalimentaria. En el caso del olivar, más de 300 municipios y 250.000 familias se ven afectadas por las ayudas a la producción; en el caso del algodón, 139 municipios andaluces, 12.000 familias, y en el caso del tabaco, 1.200 familias básicamente de La Vega de Granada.

Señorías, en la intervención a la que acudo, tanto a petición propia como a petición de los Grupos de Izquierda Unida y Popular, quiero fundamentalmente informar sobre el contenido de las reformas; las consecuencias y las repercusiones para la producción andaluza, tanto en el caso del aceite como del algodón y del tabaco, como, al mismo tiempo, las repercusiones que pueden tener y las estrategias que el Gobierno de Andalucía ya ha iniciado, sin lugar a dudas, desde el primer momento, desde el mismo momento en que se produjeron los acuerdos de los días 22, 26 y 29 de abril.

Quiero señalar, para, de alguna forma, estructurar mi comparecencia, que los orígenes de los acuerdos sostenidos tienen mucho que ver con el resultado final de la negociación. No estamos hablando de una situación que se produzca en un punto o momento delimitado del tiempo, en esos días de final del mes de abril, antes del día 1 de mayo, día fundamental en la toma de decisiones, dado que en ese momento se produce la ampliación de la Unión Europea a 25 miembros, y por ello, para explicar este proceso de reforma que han sufrido estos sectores, permítanme, señorías, que me remonte a sus inicios, dado que la Política Agraria Comunitaria desde 1992 se ha encontrado inmersa en un proceso de reforma cuya finalidad ha sido pasar, fundamentalmente hasta el año 2003, de una política basada en precios y apoyo

a la producción a una política basada en apoyo a las rentas de los agricultores.

Según la Comisión Europea, el último paso de este proceso ha sido la decisión alcanzada en el Consejo de Luxemburgo, en la Comisión Técnica en este caso, en la propuesta de la modificación de la PAC intermedia el 26 de junio de 2003, al introducir el modelo de pago único por explotación, independientemente de la producción. Probablemente es el hecho de mayor calado en la historia de la política agraria común.

Con la decisión adoptada en Luxemburgo, el desacople de las ayudas directas se ha convertido en el elemento central de los pagos de la PAC, aunque la posibilidad de mantener una parte de ayudas acoplada se mantiene tan sólo como un criterio unido al riesgo del abandono de la producción en algunas áreas marginales de los territorios de la Unión Europea; esta reforma de la PAC, que, según la comunicación de la Comisión Europea, pretende ser una perspectiva a largo plazo para una agricultura sostenible y que ha estado determinada, señorías, por una serie de factores del debate en el amplio seno no sólo de los propios miembros de la Unión, sino también de los países que se iban a asociar, y asimismo en la propia organización del mercado, en este caso del mercado del comercio.

Es indudable que, por una parte, el debate interno existente en el seno de la Unión Europea, por el que una serie de Estados miembro creían necesaria una reforma en profundidad de la PAC, era motivado por la pérdida de la legitimidad ante la sociedad de las ayudas que se daban a agricultores y agricultoras; por otra parte, al peso relativo del gasto agrícola en el presupuesto comunitario, e, indudablemente, en los últimos tiempos, a las crisis de seguridad alimentaria.

Por otro lado, la ampliación comunitaria ha supuesto la incorporación de 105 millones de habitantes y 58 millones de hectáreas de superficie agrícola; una apuesta, indudablemente, valiente y decidida que presenta nuevas oportunidades de mercado para sectores estratégicos de nuestra actividad económica, y es, se convierte en un nuevo reto para el desarrollo de la actividad económica y comercial de nuestra Comunidad. No solamente tenemos que producir más, sino mejor, y con mejor calidad, desarrollando nuestra capacidad imaginativa para llegar hasta el último de los consumidores en este ámbito de la nueva ampliación que se ha producido el día 1 de mayo.

Y otro de los elementos fundamentales son los compromisos derivados de las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio, que han exigido y exigen una mayor liberalización de los mercados y la disminución de los apoyos internos a la PAC, ayudas especialmente vinculadas a la producción. El compromiso entre los países miembros del G-8 para que fuera un éxito la reunión de la OMC de Cancún, que tuvo lugar en septiembre del año 2002, forzó la adopción del acuerdo sobre la reforma de la PAC en el mes de junio, necesario todo ello para facilitar la

negociación del capítulo agrario de la Organización Mundial del Comercio, que era uno de los principales escollos. Los compromisos que se mencionan se recogen en el documento en la Comisión Europea de la postura de la Unión Europea para Cancún, publicado en septiembre del año 2003.

Por lo tanto, la denominada reforma intermedia de la PAC implicaba la apuesta por una mayor orientación al mercado y una mejor justificación del gasto público en el sector agrario, y al mismo tiempo se pretendía y se pretende que el modelo agrario sea capaz de dar respuesta a las nuevas demandas que la sociedad impone, como son, en definitiva, la mejora de la calidad de los alimentos, la conservación del medio ambiente, el bienestar de los animales, del paisaje y el patrimonio cultural y la potenciación del equilibrio social y la equidad. Ésos son los objetivos fundamentales de la reforma de la PAC; objetivos que, indudablemente, parten de la utilización de unos nuevos instrumentos.

No cabe la menor duda, señorías, de que los objetivos son racionales y se ajustan a una política válida, de cara, lógicamente, a una sociedad que quiere construir un nuevo modelo donde las ayudas no formen parte esencial y única de la producción en el territorio de la liberalización de los mercados; pero no es menos cierto que esos instrumentos pueden hacer posible, o no, alcanzar, justamente, lo que es, indudablemente, fundamental, y es fundamental para Andalucía, es fundamental para España, lo que suponen el equilibrio social y la equidad.

Aparte del pago único, que es un elemento fundamental en la nueva reforma, pago único por explotación independiente a la producción, entre las medidas que se incorporan también se encuentra la reducción progresiva de las ayudas por modulación dinámica. Consiste, en definitiva, en la reducción de porcentajes en un 3%, a partir del año 2005; un 4%, a partir del 2006, y, a partir del 2007, un 5%, y así hasta el año 2013, tan sólo considerada esta modulación en aquellas rentas que superen los 5.000 euros por explotación, a los que no será de aplicación esta modulación. En la distribución de los fondos obtenidos como consecuencia de esta modulación, los Estados miembro recibirán, al menos, el 80% de los fondos que se hayan obtenido al aplicar la modulación, no aplicándose, en este caso, a las regiones ultraperiféricas.

Además de estos instrumentos, instrumentos de modulación, instrumentos de pagos desacoplados, supone también la creación de un estabilizador presupuestario, a partir del año 2007, con vistas a garantizar que los importes destinados a financiar las medidas del mercado y las ayudas directas a la PAC no superen los topes establecidos por el acuerdo de la Cumbre de Bruselas de octubre del año 2002, mediante el cual, señorías, y es un elemento fundamental para que lleguemos a las conclusiones del resultado de la negociación, supone que el mantenimiento del gasto agrícola queda garantizado hasta el año 2006 según lo aprobado en los acuerdos de Berlín, y congelándose estos gastos a partir de 2007 y hasta 2013.

Ésta es la llamada medida de disciplina financiera, mediante la cual el Consejo decidirá cada año, a propuesta de la Comisión, el porcentaje de reducción de las ayudas directas que serán necesarias para aplicar y atender a las necesidades financieras, considerando, por lo tanto, las reformas pendientes y manteniendo un margen de seguridad de 300 millones de euros.

El principio de disciplina financiera mantiene el criterio de aplicación de la reducción de ayudas en las que quedan excepcionadas, en este caso la modulación, como he dicho anteriormente, en las rentas hasta 5.000 euros, en las que se reembolsará la reducción que se produzca.

La comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento del 23 de septiembre de 2003, denominada «Implantación de un modelo de agricultura sostenible en Europa a través de la PAC reformada en los sectores del tabaco, del aceite de oliva y del algodón», y en aquel momento del azúcar, aunque luego no se produce, en este caso, esa modificación, sigue las mismas líneas generales de la reforma de junio. Una parte de las ayudas de estos tres sectores se desacopla, en base fundamentalmente al período histórico 2000-2002, y se integran, por lo tanto, en el marco legal del pago único por explotación.

Por lo tanto, señorías, señoras y señores Diputados, uno de los acontecimientos que más han condicionado la reforma ha sido el mandato del Consejo de la Comisión Europea en noviembre de 2001 de cara a las negociaciones de la Ronda de Doha, en el seno de la Organización Mundial del Comercio, para asumir el compromiso de la Unión Europea de reducir los apoyos internos a la producción antes del año 2003, en un porcentaje de un 55% sobre los niveles que se establecieron en el acuerdo de la Ronda de Uruguay, al objeto, por lo tanto, de restringir en todo lo posible los subsidios que están distorsionando el comercio internacional —las ayudas incluidas, en aquel momento, en la llamada «Caja Ámbar»—. Debido a este compromiso, compromiso que la Unión Europea ha querido asumir con plenitud y llegar a la ronda con los deberes hechos, se ha diseñado una reforma en base al desacople y con la fórmula del pago único por explotación; medidas que encajan perfectamente en la filosofía de las negociaciones de la Ronda de Doha.

Otro de los condicionantes, señorías, más relevante ha sido la estrategia de la comisión negociadora, y especialmente del Comisario Fischler, en doble sentido. En primer lugar, el proponer por separado la reforma de los productos mediterráneos del resto de las OCM continentales, hecho que ha impedido establecer en un ámbito de una situación de aislamiento político de España en la Unión Europea y ha permitido, en definitiva, al Comisario establecer estrategias de imposibilidad de veto, imposibilidad, en definitiva, dado que a España se nos colocaba en las OCM mediterráneas y en el algodón con nuestros propios competidores, el mismo ámbito de las decisiones, mientras que hubiera sido diferente en tanto en cuanto hubiesen estado agregadas en el ámbito de las reformas de las OCM

continentales, con lo cual se hubieran posibilitado, como en el caso del algodón o del aceite, instrumentos de veto que hubieran imposibilitado alguno de los acuerdos tomados.

En segundo lugar, señorías, ha habido otra estrategia, que era llegar hasta el último momento, retrasando intencionadamente las negociaciones y dejándolas, por lo tanto, fuera del orden del día de las reuniones de los consejos correspondientes. No olvidemos que se han producido seis consejos desde septiembre hasta el mes de abril, seis consejos donde en el orden del día no se han planteado, justamente, las reformas que se planteaban por parte de la Comisión. De esta manera, se ha llegado a una fecha que era límite, y que, evidentemente, iría en contra de todos los miembros, que era obligatorio y que era nada más y nada menos que la fecha del día 1 de mayo como consecuencia de la ampliación, ampliación consolidada a 25 miembros.

Les recuerdo, por lo tanto, señorías, que esta segunda estrategia también determina las circunstancias del resultado final de la negociación de estos sectores; sectores que afectan en nuestra Comunidad al aceite, al algodón y al tabaco. Además de todo ello, el acuerdo del Consejo de Ministros de Agricultura del 26 de junio de 2003, adoptado en Luxemburgo, establece claramente que la reforma de los productos mediterráneos se llevará a cabo dentro del gasto actual presupuestario; es decir, congela el gasto agrario hasta el año 2003. Este condicionante, unido al compromiso de la no existencia posible de transferencias entre Estados miembro ni entre sectores, ha restringido enormemente la negociación. Esto queda recogido en la declaración relativa a las reformas del aceite de oliva, del tabaco y del algodón en el texto transaccional definitivo de la Presidencia.

Tras un largo y complejo proceso negociador, que ha durado nueve meses y en el cual España era el único país con los intereses clave en los tres sectores de la negociación, se ha adoptado una reforma cuyo contenido final conocen sus señorías y que se ha modificado, yo diría que hasta el día 22 en la primera de las cumbres y, por lo tanto, en la primera decisión, con el voto negativo de España, prácticamente sin ningún cambio, y que supone, en el caso del olivar, el establecimiento de un porcentaje de ayudas desacopladas flexible, desde un mínimo del 60% hasta un máximo posible del cien por cien a decidir por los Estados miembro. De esta manera, el porcentaje de las ayudas acopladas se establece en función del desacople elegido, como queda, evidentemente, determinado. Además, se ha incrementado —y esto se produce el día 26 en la Comisión Técnica que rectifica el acuerdo del Consejo de Ministros de Luxemburgo—, aumentando las fichas presupuestarias en 20 millones de euros, hecho que no tiene precedente en esta OCM, teniendo en cuenta que ningún otro productor lo ha conseguido, otro país productor lo ha conseguido.

El régimen de ayudas al algodón, señorías, se ha modificado de forma que el porcentaje de la ayuda

desacoplada es del 65%, con un importe de ayudas desacopladas de 1.509 euros por hectárea. Por lo tanto, el porcentaje de ayudas acopladas por hectárea es del 35%, con un importe de ayudas de 1.039 euros, que es uno de los cambios que se produce, justamente, en la Comisión Técnica del día 26 de abril, quedando la superficie garantizada en este sentido, a propuesta, por supuesto, de la Comunidad andaluza, en 70.000 hectáreas, que era la única alternativa posible en el mantenimiento de una parte de ayuda acoplada, pero bajando la superficie a 70.000 hectáreas para posibilitar la existencia o la permanencia del cultivo del algodón.

Para el sector del tabaco se han establecido dos períodos de aplicación de la reforma. Durante el período 2006-2010, el 40% de las ayudas se convierte en pago único, desvinculado de la producción, pudiendo ser aumentado este porcentaje por los propios Estados miembro. Por otro lado, hasta el 60% de las subvenciones puede permanecer ligado a la producción. A partir del año 2010, el 50% de las ayudas al tabaco se transformará en pago único, independiente de la producción, y el 50% restante del presupuesto se transferirá a los programas de reestructuración de las regiones productoras.

Señorías, utilizando las palabras de quien es hoy ya Ministro de Economía, pero en su momento Comisario Europeo para Asuntos Económicos, las decisiones alcanzadas no han sido más que coherentes con el resultado de la negociación a partir del acuerdo de la PAC del año 2003, de la reforma intermedia.

Existían claros condicionantes que han marcado y delimitado el margen de maniobra; margen de maniobra disponible para los acuerdos que se han adoptado, que han avocado a que el único resultado posible haya sido, precisamente, el que se ha alcanzado, con una diferencia enormemente clara entre la posición de España el día 22 y la posición rectificadora el día 26.

La reforma de la OCM del olivar estaba condicionada por las modificaciones introducidas en 1998; reforma parcial de carácter transitorio que, en principio, debería durar hasta el año 2001, pero que se ha prorrogado durante casi seis años, ante el reconocimiento de la Comisión de no disponer de datos fiables sobre el sector y por petición, además, del propio Gobierno de España en ese momento. Esta reforma aprobó una cantidad nacional garantizada para el Estado español de 760.027 toneladas, cantidad que ya desde Andalucía habíamos calificado en reiteradas ocasiones, a través del propio Consejero antecesor, Paulino Plata, como insuficiente, porque no se ajustaba a la realidad productiva.

En este sentido, conviene recordar que las penalizaciones medias sufridas por los agricultores andaluces en el período de referencia para el cálculo de las ayudas establecidas en el nuevo Reglamento, campaña desde 1999 al 2002 —por lo tanto, 1999-2000, 2000-2001, 2001-2002 y 2002-2003—, han sido del 32%, frente a un 7'6 de la penalización en este mismo período en el caso de Italia. Esto quiere decir que la ayuda de un español sería de 0'9 euros por kilo, mientras que la ayuda media de un italiano ha

sido de 1'23 euros por kilo. Ésta es la foto fija con la que se ha aprobado...

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, su señoría tiene que ir terminando.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Voy a intentar, señora Presidenta, ampliar en el límite mínimo de tiempo la información, para no plantear más que las medidas fundamentalmente de garantías al sector.

Quiero con esto indicar, señorías, que el voto tan sólo en contra de Portugal en el año 2003 ha fijado las condiciones de los acuerdos de Luxemburgo posteriormente.

En el caso del algodón, no cabe la menor duda de que, a pesar del acoplamiento del 35%, la situación de grave crisis a la que se puede ver avocado puede llevar, realmente, en primer lugar, la vulneración de un derecho con el que España se incorpora al Tratado de Adhesión. La elaboración, en definitiva, del Protocolo 14 del Acta de Adhesión supone la posibilidad de que el algodón desaparezca como cultivo, dado que no existiría incentivo suficiente para su propia producción.

Señorías, quiero indicarles, por lo tanto, que las estrategias que en primer lugar se van a marcar desde el Gobierno de Andalucía se han iniciado, en primer lugar, con la solicitud de la presentación por parte de la institución privilegiada, en definitiva del Reino de España, de un recurso ante el reglamento de las ayudas al algodón. En la reunión del día 19 pasado con la Ministra, el Gobierno de la Nación ha aceptado asumir el recurso que presenta en apoyo a todo el sector del algodón, incluido, sobre todo, al sector industrial, la presentación de esta iniciativa por parte del Gobierno de España, lo que supone que por primera vez el Gobierno de España asume un compromiso de presentar un recurso de esta naturaleza, justamente, ante la Unión. Supone, por ello, que el Tribunal Europeo de Justicia, ante la solicitud que se posicionará en los próximos días, podrá, en primer lugar, suspender cautelarmente este reglamento de ayudas y, posteriormente, su cesión definitiva, pero lo que era más importante, el consenso con el sector, tanto con las organizaciones agrarias COAG, Asaja y con UPA, para poner en marcha un plan estratégico, dirigido, justamente, a poder resolver la problemática que el algodón puede plantear por este sistema, por este nuevo sistema, y, por lo tanto, bajar, fundamentalmente, lo que supone el gran gasto que supone el cultivo del algodón y, al mismo tiempo, aumentar su producción, lo que puede suponer rentabilidad, con un algodón de calidad y que sea una marca española, por lo tanto, marca andaluza, dado que el 97% de la producción algodonera pertenece al ámbito de nuestra Comunidad.

Y, por otra parte, en cuanto al ámbito del aceite, señorías, creo que en este momento lo que hacen falta no son gritos: hacen falta voces, dialogar y llegar a acuerdos internamente. Nos jugamos el futuro de una estrategia fundamental en las ayudas al aceite en nuestra Comunidad. Creo que de la inteligencia de los Grupos parlamentarios, al mismo tiempo que la propia acción de las organizaciones agrarias, pueden hacer posible que los acuerdos que se han sostenido en el marco de la Unión Europea, de no trasvase de presupuestos de país a país, tienen que ser el modelo a seguir, justamente, en nuestra Comunidad y en nuestro país; que no podamos tener ninguna dificultad en llevar ese acoplamiento al máximo de los niveles que garanticen que Andalucía va a seguir teniendo en el aceite y en sus ayudas —aunque suponen ya tan sólo el 25% del precio final del aceite—, sin embargo, un instrumento fundamental de la cohesión del PIB —por lo tanto, andaluz— y de una política que, indudablemente, está unida al desarrollo de las economías no solamente de Jaén y de Córdoba, fundamentalmente, sino de otras provincias andaluzas.

Por lo tanto, vamos a trabajar, como hemos venido haciendo con el sector, para el desarrollo de una política basada en el mantenimiento de las ayudas, pero, sobre todo, en la capacidad de comercialización y diversificación.

Es y ha sido en estos últimos años, y a pesar del aumento de producción, la garantía de nuestro aceite el conseguir que los precios no hayan bajado, sino, muy al contrario, mantenerlos en cifras que han posibilitado que este sector sea un sector fundamental para nuestra economía.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, debe terminar.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Presidenta, termino.

Había hoy unas palabras que decían con claridad que en este debate sobran músculos y hace falta inteligencia. Eso es lo que hoy les pido a sus señorías, les pido a todos los Grupos. Este debate aquí, sin polvareda, podemos resolverlo en acuerdo con el Gobierno de la Nación, que va a estar a nuestro lado. Pero si nuestro planteamiento es levantar polvareda, probablemente, pueda ser utilizado por otros para sus intereses, justamente, sea el que sea el resultado de esta modificación en la que España votó en contra el día 22 y se abstuvo el día 26, por lo tanto, con no satisfacción del Gobierno de la Nación y, por supuesto, sin satisfacción para el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Andalucista, también firmante de la comparecencia, don Miguel Romero Palacios.

Señor Romero Palacios, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Buenos días. Buenos días a la Mesa también.

La comparecencia del Consejero de Agricultura, señor Isaías Pérez Saldaña, sin lugar a dudas, la podría haber hecho casi en toda su extensión el propio Fischler, porque yo creo que ha justificado, en definitiva, que la reforma que se ha producido de la OCM ha venido condicionada y determinada desde el inicio de las negociaciones.

Si este reconocimiento es así, no entendemos a estas alturas que se haya mantenido desde el propio Gobierno andaluz, desde el propio Partido Socialista, una actitud beligerante con las negociaciones que se han venido realizando y que han ido determinando, por lo tanto, ese clima de confrontación que ahora el señor Consejero pide que no domine o no determine el debate en esta Cámara.

Sin lugar a dudas, yo creo —y siempre lo hemos dicho los andalucistas— que la confrontación ha sido la gran losa que ha condicionado toda la vida política andaluza y que, al final, los grandes perjudicados de esa confrontación entre Andalucía y el Gobierno central que ha supuesto para Andalucía importantes pérdidas.

Sin lugar a dudas, creo que esta reforma de la OCM —y así lo cree el Grupo Andalucista— ha supuesto, por lo tanto, un golpe importante en un sector estratégico para Andalucía, que, como bien ha dicho, supone el 15% del producto interior bruto.

Nosotros entendemos que la reforma de la PAC significa ya un hecho consumado. Por lo tanto, en su comparecencia hemos echado de menos cuáles son las iniciativas y cuáles son las estrategias que, por parte de la Junta de Andalucía, se van a emplear en las futuras negociaciones que se mantengan a nivel de todo el Estado con la flexibilización que se hace de las ayudas desacopladas. No hay que olvidar que es ahí donde está una parte importante del meollo. Y no hay que olvidar también que en esa negociación la situación del olivar andaluz es muy diferente —y, por supuesto, del algodón— de las de otras Comunidades españolas.

Por tanto, tendríamos que haber tenido aquí, en su comparecencia, cuáles son los elementos de esas negociaciones que se van a emprender —según la Ministra Espinosa— a partir del mes de septiembre y cuáles van a ser los elementos que vamos a llevar en esas negociaciones, para hacer posible que Andalucía no pierda dinero en esta reforma de la OCM.

Nosotros entendemos y creemos claramente que la producción, el pago único, debe establecerse en el mayor porcentaje posible, por cuanto el olivar andaluz es un olivar altamente competitivo y con unos niveles de producción que, en muchos casos, dobla el olivar del resto de las Comunidades españolas.

También creemos fundamental, en este sentido, e importante mantener el recurso que se ha empleado en materia del algodón, porque se está vulnerando lo que yo dije en la comparecencia del anterior Pleno. Se han vulnerado, en primer lugar, competencias exclusivas de Andalucía. Ya hemos dicho, en múltiples ocasiones, que es incomprensible e inaceptable que el Gobierno del Estado negocie asuntos que son de competencia exclusiva, constitucional y estatutaria, de Andalucía, como es la agricultura, sin que haya ni un solo representante andaluz en esas negociaciones. Queremos saber si en las futuras negociaciones para la reforma de otras OCM se va exigir esa presencia de miembros del Gobierno andaluz en las mesas negociadoras.

Nosotros creemos que, fundamentalmente en algodón, se ha producido un toque de muerte a este cultivo, por cuanto, prácticamente, se hace poco rentable mantenerlo en las actuales condiciones y la situación en la que se ha acordado no garantiza para nada su permanencia en las actuales circunstancias.

Por tanto, nosotros creemos que es necesario acompañar todas las reformas emprendidas, acompañarlas de medidas complementarias que faciliten la adopción y adaptación de la reforma de la OCM.

Sin lugar a dudas, en la Unión Europea, las patadas a la política exterior española nos las siguen dando en la espalda de los andaluces. Y, sin lugar a dudas, la Unión Europea, de nuevo, quiere negociar, quiere estar en la futura reunión de la Organización Mundial del Comercio llevando unos deberes hechos sobre la espalda también de Andalucía.

El algodón europeo no significa prácticamente, en el contexto del comercio mundial, nada, y, sin embargo, para Andalucía, tiene una importancia capital en muchas comarcas. No era razonable, y no es razonable, la reforma tan brutal que se ha aplicado en este sector, por cuanto Europa no condiciona para nada el mercado mundial. No es más que dar satisfacción a la estrategia francesa, que en Cancún ya movió a sus países satélites, productores de algodón de África, para impulsar la desaparición del algodón que se produce en España y en Grecia, con el objetivo de facilitar las importaciones de algodón de sus países francófonos y, por lo tanto, un mayor control del mercado europeo del algodón.

Sin lugar a dudas que Fischler puede estar satisfecho de alguna manera y nosotros no entendemos que se justifique lo que ha ocurrido; no lo entendemos.

Por lo tanto, yo creo que el señor Consejero debía ser contundente en la denuncia, como lo ha sido hasta ahora la Junta de Andalucía, de que ésta es una reforma brutal para los intereses estratégicos de nuestra agricultura. Nosotros creemos que esta reforma, sobre todo en el algodón y el tabaco, desmantelan el sistema de cultivo tradicional andaluz y,

sobre todo, se contradice con la comparecencia de la Ministra en la Comisión de Agricultura del Congreso, en la que afirma que se apuesta por un modelo de agricultura familiar.

Creo que este modelo, que arranca con la reforma de la PAC y, por supuesto, con las aplicaciones de esas reformas en la OCM, en los cultivos mediterráneos, sin lugar a dudas es un golpe mortal también a ese modelo que pretende la Ministra defender, de agricultura familiar, por cuanto se facilita el abandono de los cultivos y de las tierras. Y, por supuesto, también se va hacia la introducción en Andalucía no del agricultor, sino que empezaremos a ver en nuestros campos de Andalucía lo que se llamarán empresarios agrícolas, con una mentalidad muy diferente del agricultor. Eso supondrá que con el paso del tiempo, señor Consejero, empezaremos a ver—como hemos visto ya en muchos otros sectores— que los centros de decisión, también en materia agrícola, en los que Andalucía tiene y podría tener un papel fundamental para que fueran cada vez más potentes en el comercio europeo internacional, evidentemente, a medida que esas empresas agrícolas se instalen en Andalucía, acabaremos trasladando centros de decisión y sedes sociales, como ya ha ocurrido en sectores como el comercio o la energía, fuera de nuestra Comunidad.

Creemos que es fundamental la reacción del Gobierno de Andalucía para que las negociaciones internas, que es donde ahora realmente vayan a estar el meollo y el futuro del sector andaluz, ahí es donde nos la jugamos, y esperemos que no paguemos el talón del pacto, de ese tratado de amistad y no agresión entre el Gobierno andaluz y el Gobierno de España, porque entendemos que la defensa de los intereses de Andalucía es lo que compete de forma exclusiva al Gobierno andaluz y a esta Cámara, para la cual hemos sido elegidos por los ciudadanos andaluces. Y la defensa de esos intereses se basa en la única y exclusiva defensa de los intereses de nuestros ciudadanos y de nuestros productores.

Por tanto, es fundamental que en esas negociaciones, que a partir de septiembre dice la Ministra iniciará con las Comunidades Autónomas, defendamos un mayor desacoplamiento, por cuanto eso significará disponer de más dinero, y defendamos un plan complementario de ayudas al olivar desfavorecido, o al olivar de baja producción, que nos permita que este olivar no desaparezca y, por lo tanto, no desaparezcan su cultivo y puestos de trabajo asociados, economía social asociada a este olivar de montaña de baja producción.

Nosotros entendemos que quien tiene que pagar los platos rotos de estas negociaciones es quien lo ha producido, y tiene un nombre, que es el Gobierno del Estado, independientemente de quien haya ocupado en cualquier momento de la negociación los sillones de la misma. Pero, sin lugar a dudas, es el Estado quien tiene que establecer mecanismos compensatorios para los productos afectados por la OCM en Andalucía.

Nosotros esperamos del Gobierno de Andalucía la misma política beligerante que ha mantenido hasta ahora. No queremos una política de complicidad, no queremos una política en la que Andalucía sea de nuevo una Comunidad en la que su Gobierno adopta actitudes complacientes y en las que trata de no crearle problemas a su Gobierno homónimo en Madrid.

Creemos fundamental que la defensa del sector va a ser muy dura, y esperamos del Gobierno y de Andalucía —esperamos los andalucistas— que sea fiel al compromiso de defensa exclusiva de los intereses. Porque en política, señor Isaías Pérez Saldaña, no hay amigos, no hay Gobiernos amigos. Y Francia lo ha demostrado, Alemania lo ha demostrado, Italia lo ha demostrado, en las negociaciones finales de esta OCM. Han demostrado que han estado, por encima de todo, sus intereses. Italia ha salido ganando, nosotros hemos salido perdiendo, porque ni se nos ha reconocido al final la cantidad nacional garantizada: se ha subido la real. Seguimos, por lo tanto, penalizados, por cuanto tampoco se ha conseguido un aumento presupuestario —insignificante, en cualquier caso— con esos 20 millones de euros. Insignificante, cuando se estaba hablando, por parte del Gobierno andaluz y del partido al que usted representa, de la necesidad de 120 a 180 millones de euros para hacer frente a las pérdidas que ocasionan las penalizaciones en Andalucía, por cuanto estamos sobrepasando constantemente la cantidad nacional garantizada, habida cuenta que ésta se hizo sobre una base irreal; cosa que no les ocurre —en su intervención lo ha dicho— ni a los italianos, ni a los griegos, ni a los portugueses, que son los grandes beneficiados.

La señora PRESIDENTA

—Señor Romero Palacios, tiene que terminar.

El señor ROMERO PALACIOS

—Por lo tanto, invitarle desde aquí a que sea contundente en las negociaciones internas. Dejemos de hablar de lo que ha sido o lo que pudo haber sido y no fue, porque realmente, ahora, lo que nos espera en septiembre es un crudo invierno. Y esperamos, desde luego, que ese invierno agrícola lo afrontemos desde una posición de fortaleza. Y para ello, sin lugar a dudas, es fundamental que usted defina aquí, en esta Cámara, cuáles son las fortalezas con las que vamos a presentarnos en esas negociaciones que se iniciarán a partir de septiembre —según la Ministra Espinosa en su ronda de contacto con las Comunidades—, para saber si de verdad hay voluntad de complacencia o voluntad de defensa inexcusable de los intereses agrarios andaluces.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra el señor Cabrero Palomares.

Señor Cabrero Palomares, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, nosotros aceptamos una vez más, una vez más, el reto de hagamos una piña común en Andalucía, causa común en torno a lo que nos viene por delante en relación a las OCM, en este caso fundamentalmente la del aceite de oliva, que necesita de una negociación futura para sacar y defender los intereses de Andalucía. Deberían haberlo tenido en cuenta también en el proceso anterior y no haber sido exclusivamente utilizada la estrategia de confrontación, poniendo siempre en el discurso del señor Consejero Paulino Plata, anteriormente, en la pasada legislatura, el discurso de somos penalizados, somos penalizados, estamos penalizados, que era cierto, para demostrar que lo hizo muy mal el Partido Popular, y como solamente hizo esa estrategia, incluidas las miles y miles de cartas que mandó a cada agricultor, tenemos ahora el resultado que tenemos. Si hubiera hecho una estrategia, efectivamente, de poner por encima de los intereses partidistas y de confrontación con la Ministra Loyola de Palacio, en su momento, los intereses de Andalucía, probablemente el resultado sería otro. Por lo tanto, habría que aplicárselo ahora, y ojalá que se hubiera aplicado eso antes, su planteamiento, que nosotros compartimos, lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo. Vamos a coger ese reto que usted plantea.

A partir de ahí, la verdad es que compartimos, compartimos que los acuerdos, no haber metido en el paquete de la Agenda 2000 la negociación de esta OCM ha sido perjudicial para nosotros, estrategia de los países del centro de Europa para sacar beneficios a sus agriculturas, a otras OCM. Compartimos que el retraso tampoco ha sido bueno y que la congelación del presupuesto, evidentemente, también son condicionantes, y los acuerdos de la reforma de la Política Agraria Comunitaria de los años pasados, de junio de 2003, ya crearon un escenario, definitivamente, donde estaba todo el pescado vendido. En eso hemos coincidido, lo hemos dicho muchísimas veces, pero es bueno recordar que en esa estrategia, tanto la reforma de la PAC, intermedia, que luego no lo fue, sino una reforma profunda, ustedes coincidieron con el Partido Popular en muchas de las actuaciones que se han planteado y que definitivamente se han puesto en el acuerdo del Consejo de Luxemburgo, incluido el límite presupuestario, incluido el desacoplamiento en que también en el Parlamento Europeo, en el informe preceptivo, ustedes coincidieron con el Partido Popular,

en esas cuestiones. Pero eso ha pasado y yo vuelvo a plantear lo que usted decía antes: vamos a mirar hacia el futuro. Venga, vamos a mirar hacia el futuro. Porque, claro, si ahora nos dedicamos, y eso ténganlo ustedes en cuenta también, a decirle al Partido Popular que ellos son los culpables de lo que ha salido, que yo estoy convencido de que no hubieran sacado mejor cosa —ahora hablaremos de eso—, mejor resultado, pues eso va a limitar bastante el futuro, va a limitar mucho el futuro. Por lo tanto, ojo con esa estrategia, que usted mismo está cayendo y otros dirigentes de su partido están cayendo en ese asunto.

El presupuesto se va a ver recortado hasta el año 2013 en 15 puntos, aproximadamente, para la Política Agraria Comunitaria, para las OCM, porque el crecimiento a partir del 2007 de un 1%, frente a la inflación, va a acumular una pérdida, en términos relativos, de casi 15 puntos. Se ha producido una ampliación de 15 a 25 países con el mismo presupuesto, que también está condicionando todo el escenario de las ayudas comunitarias a la agricultura, y los 5 puntos que vamos a perder de aquí al 2007, es decir, el año que viene, 3, 4, 5, hasta el año 2007, ya significan un retroceso importante.

Pero miremos para adelante. Ya he dicho yo antes que su campaña, fundamentalmente de su Gobierno, el anterior Gobierno, fue: somos penalizados, somos penalizados, y usted ha vuelto a plantear, en términos relativos, que nosotros vamos a..., cobrábamos 0'9 euros por kilo de aceite, frente a 1'3 Italia u otros. Y eso es cierto, por una mala negociación que permitió esa penalización.

Primera pregunta, señor Consejero: ¿Cómo han resuelto ustedes ese asunto? No se ha resuelto, se ha consolidado esa penalización y esa dificultad que tienen los agricultores olivereros de Andalucía para competir con otro aceite de otros países. Eso se ha consolidado con la fórmula del 60-40, flexible. Lo del 60% se ha consolidado, y además con un perjuicio añadido sobre lo que había previsto, y es que se han acogido a la campaña del año 1999-2000, que fue la peor que hemos tenido en Andalucía, en provincias como Jaén fundamentalmente, la peor de toda la historia, desde al menos hace quince años. Cosa que no entendemos por qué ha sucedido eso. ¿Cómo han resuelto esa cuestión? Vamos a quedar ya de por vida penalizados.

Pero es que, además, una de las batallas fundamentales fue el reconocimiento de la realidad productiva, que nosotros cobramos 50 pesetas menos. ¿Han defendido el Gobierno de España y la Junta de Andalucía ese asunto del reconocimiento de la realidad productiva? ¿Cómo se ha hecho eso? No se ha reconocido nada, se ha dejado pasar, se ha votado en contra, en el Parlamento Europeo, sobre esa posibilidad, etcétera.

¿Cómo se ha defendido la necesidad de seguir acoplado en parte la ayuda a la producción al aceite de oliva? No se ha defendido, se ha votado en contra y no se ha defendido seguir acoplado en parte la ayuda a la producción del aceite de oliva. Porque Cancún, la

Ronda de Cancún, se saldó sin acuerdo. Las orientaciones de la Organización Mundial del Comercio permiten, permiten, hay márgenes para mantener ayudas a la producción, tanto es así que en el algodón se mantiene el 35%. Ustedes no han defendido, junto con el Partido Popular, que se mantenga igual, tal como plantearon las cooperativas y el sector, en parte la ayuda acoplada a la producción al aceite de oliva. ¿Porque sabe usted cuál es el único mecanismo para haber conseguido que la ficha financiera del sector, en España, se hubiera modificado al alza? Solamente había una posibilidad, una vez topado el presupuesto, en la reforma de la PAC. La única posibilidad era cumplir con los Reglamentos 1638/98 y 1513/01, de la Comunidad Europea, donde se preveía el período transitorio para calcular la realidad productiva de cada uno de los países. Solamente hubiéramos conseguido incrementar el famoso presupuesto que el señor Paulino Plata decía que había que incrementar lo que pasaba por ahí; si no, no habría buenas OCM en el futuro, etcétera, reconociendo la realidad productiva, acoplado, en parte, en parte, la ayuda a la producción, porque si se hubieran acoplado, aunque hubiera sido solamente en el 15%, hubiera obligado a la Comisión, al Consejo de Ministros, a poner encima de la mesa qué producía cada cual, por lo tanto, qué porcentaje corresponde acoplar, de ese 15%, y de ahí hubiera salido la modificación del presupuesto. Y eso no lo han hecho ustedes, no han hecho propuesta alguna, ni en el Parlamento Europeo, ustedes no han... Y, luego, en el Consejo de Ministros no han hecho propuesta alguna para esa modificación del presupuesto con bases firmes, fuertes y razonables, incluso desde el punto de vista jurídico.

¿Cómo van a resolver ustedes eso, ahora mismo? Señor Consejero, yo estoy convencido, yo también he debatido con el Ministro Arias Cañete en la anterior legislatura este asunto muchísimo y sé cuáles eran sus posiciones. Había abandonado lo de la ayuda a la producción, etcétera, y sé que hubiera salido una reforma más o menos como la que ha salido con ustedes gobernando en Luxemburgo, o sea, negociando en Luxemburgo. Más o menos, hubiera salido igual.

Bien, si hubiera salido de esta manera, con los 20 millones de incremento, etcétera, con el desacoplamiento 60-40 flexible, pregunto, señor Consejero, ¿hoy estarían ustedes pidiendo el recurso para el aceite de oliva, sí o no? Yo estoy convencido de que sí, estoy convencidísimo de que estarían pidiendo el recurso. ¿Y saben por qué? Porque es coherente con aquello de que perdíamos 50 pesetas por kilo frente a los demás. Hay que presentar el recurso. Porque aquellas..., no se ha reconocido la realidad productiva, y está previsto en los reglamentos a que yo he hecho alusión anteriormente, y porque aquellas producciones que se plantaron antes de 1998, es decir, con derecho, pero no han tenido tiempo de producir en el período de referencia, que se ha ampliado a 1999 —ustedes nos explicarán por qué y qué han hecho para impedir eso—, no van a tener..., tienen derecho, pero no van a tener cantidad de producción

de referencia para cobrar ayudas y se quedan fuera. Hay argumentos jurídicos de fondo para el recurso. Nosotros pedimos, señor Consejero, que se haga el recurso. Así lo está planteando la inmensa mayoría del sector, las cooperativas, asociaciones agrarias, etcétera, porque se vulneran reglamentos comunitarios y los derechos nuestros.

Señor Consejero, desde nuestro punto de vista, nosotros compartimos el recurso que se está planteando con respecto al algodón. No estamos de acuerdo en aceptar perder 15.000 hectáreas de producción en una Unión Europea, donde, del total de consumo de algodón, de fibra de algodón natural, sólo el 13% se produce en la Unión Europea, y en Andalucía el 90% del total de España, pero en cualquier caso bastante porcentaje pequeño del 13% ese; no aceptamos que ustedes ya hayan dicho que perdemos 15.000 hectáreas de producción de algodón en Andalucía. Pero adelante con ese recurso. Pero el otro también.

Para nosotros, para nosotros, ésta es la peor reforma que se podía haber hecho, sinceramente, peor imposible. Sinceramente, peor imposible. Teniendo en cuenta lo que había encima de la mesa por parte del Comisario Fischler, es decir, ese acoplamiento, etcétera. Porque los 20 millones de euros forman parte de un excedente que existe anualmente en la OCM del aceite de oliva y que hubo que repartir los veinte y pico comprometidos ya en 1998 para Francia y Portugal por la ampliación de hectáreas, y razonablemente aquella Comunidad, aquel Estado miembro que tiene una penalización del 40% de media o del 32% de media, teniendo en cuenta la campaña 1999-2000, que tiene tela, tiene tela, pues resulta que, sin embargo, no se ha conseguido poner encima de la mesa la defensa de nuestros intereses. Es decir, esos 20 millones, pues tenían que llegar para ese Estado miembro. Y por 20 millones de euros, señor Consejero, hemos vendido los derechos de los olivereros de Andalucía, que son nuestra realidad productiva y que son fundamentalmente otro aspecto que tampoco ha salido, como transparencia en el mercado...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero Palomares, tiene que ir terminando.

El señor CABRERO PALOMARES

—... etcétera.

Ya termino, señora Presidenta.

Por lo tanto, quiero también que se concrete cómo se va a resolver ese asunto de la transparencia, la falta de transparencia que el nuevo sistema va a provocar, los bordeamientos a los controles fiscales que el nuevo sistema va a plantear, y, señor Consejero, nosotros queremos defender los derechos de Andalucía, que

son: lo que individualmente cada cual, cada agricultor ha recibido, y colectivamente Andalucía, pero también, señor Consejero, del 80% que revierta a cada Estado miembro del 5% que se reduce, que usted llama modulación, y el Gobierno de España, que nosotros no compartimos que sea modulación, de ese 80% que Andalucía no pierda tampoco ni un euro. Y que son también, señor Consejero, de los ahorros que se pueden producir por la eliminación de OPR o por cuestiones relacionadas con programas de calidad, etcétera, que también es de Andalucía, que no se pierda ni un euro Andalucía. Y de los 20 millones de euros, que son derechos también de Andalucía por ser la Comunidad Autónoma fundamentalmente productora de España, también nosotros tenemos que entrar en ese reparto de los 20 millones de euros.

Y finalmente decirle: ¿Cómo se va a resolver esa otra cuestión que no ha resuelto el Acuerdo de Luxemburgo, que es financiación adicional para el olivar de baja producción? ¿Cómo se va a hacer eso, cuánto va a poner el Gobierno de la Junta de Andalucía, cuánto va a exigir, va a negociar, va a plantear al Gobierno de España para, cofinanciando, que haya fondos suficientes para el olivar de baja producción, que también en parte, pequeña, existe en Andalucía, y para otras Comunidades Autónomas?

En definitiva, señor Consejero, nosotros, para la defensa de Andalucía, creemos que usted no debería aceptar el planteamiento que está haciendo la Ministra, que no se ponga nuevamente encima de la mesa aquella lógica que yo he conocido en otra legislatura de, por encima de los intereses de otros, estar frente a los intereses de Andalucía. Por encima de otras estrategias, de otros, frente a los intereses de Andalucía. Yo quiero plantearle al contrario: por encima de los intereses de Andalucía, que no haya nada. Otra vez es Andalucía la que sale tocada con este asunto. No hay que ser sumiso a lo que digan, ni el Secretario de Estado de Agricultura, que es el que metió un cierto conflicto en este asunto y que ya veremos a ver cómo salimos de eso, ni nadie. Por encima de los intereses de Andalucía no pasa nadie, y los intereses de las demás Comunidades Autónomas nosotros los vamos a defender también —cuando digo nosotros, Andalucía, el Gobierno de Andalucía—, pero no cediendo nuestros derechos.

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, tiene usted que ir terminando.

El señor CABRERO PALOMARES

—Porque alguien esté planteándolo de esa manera.

Así que, señor Consejero, para eso tiene nuestro apoyo.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Araúz Rivero.

Señor Araúz Rivero, su señoría tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero.

Quiero que mis primeras palabras sean de felicitación por su nombramiento. Y desearle, pues, muchísima suerte en su gestión a lo largo de esta legislatura porque estoy seguro de que va a repercutir directamente en los agricultores y en los jornaleros de Andalucía.

Pero, igualmente, tengo que decirle que su intervención ha sido bastante decepcionante, por exceso de conformismo. Creo que usted ha pasado por encima, que ha habido un proceso de una negociación en la que España, en la que Andalucía se jugaba el ser o no ser de nuestra agricultura. Y usted ha hecho, sobre todo, una exposición técnica, una exposición técnica, y sobre todo una exposición llena de excusas y de justificaciones para decir, de alguna manera, que acepta la reforma de la OCM del olivar, del algodón y del tabaco. Y nos han recordado muchísimo, los argumentos que usted ha sacado esta tarde en esta Cámara, a los argumentos que ha utilizado el Comisario Fischler durante todos estos meses anteriores.

Y tenemos que decirle que a estas alturas en Andalucía nadie duda, nadie duda que la reforma de la OCM del olivar, del algodón y del tabaco es una ruina para el campo andaluz. Nadie lo duda hoy en Andalucía. Nadie duda en Andalucía que ha estado muy mal negociada, muy mal negociada por parte de la señora Ministra, señora Espinosa. Por su incapacidad, por su soberbia y por su prepotencia. Y por su prepotencia, al despreciar, incluso, la ayuda que le ponía el anterior Ministro, el señor Arias Cañete, con su equipo técnico, administrativo, al servicio de esa negociación, por el bien de los intereses de Andalucía y de España. Y nadie duda, señor Consejero, del silencio cómplice que mantiene el señor Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, y mantienen los dos Consejeros que han tenido algo que ver en este asunto, como es el ex Consejero, señor Plata, y usted mismo, y usted mismo. Y en eso, pues creo que se pone bastante de manifiesto que se están defendiendo más los intereses del Partido Socialista que los intereses de todos los andaluces.

Con esta reforma, aceptada por el señor Rodríguez Zapatero, Andalucía pierde y ganan Extremadura, Castilla-La Mancha, algunas otras, y Cataluña. Y gana Extremadura un 54%; y gana Castilla-La Mancha un 56%; y gana Cataluña, gobernada por un tripartito que todavía no sabemos bien qué es lo que hay, un 21%.

No lo sabemos todavía y esperemos que algún día lo sepamos. Y pierde Andalucía, pierde Andalucía, aproximadamente 250.000 olivareros de Andalucía, el 86%, van a perder el 40% de las subvenciones que venían recibiendo. Y esos datos los apporto aquí, copiados literalmente de una conferencia que el señor Consejero, el anterior Consejero titular de Agricultura, el señor Plata, dictó el 8 de enero de 2004, hace muy pocos meses, en el paraninfo de la Universidad de Osuna. Y se los hago buenos cuando ustedes quieran.

Y fíjense: paradójicamente, el dinero que se les va a quitar a los buenos agricultores, a los buenos jornaleros de Andalucía, se lo van a dar a Cataluña. A Cataluña, cosas de la vida. Nosotros no lo vamos a permitir. Eso es un agravio con nuestra tierra y es un agravio con Andalucía.

Y, hoy, el Consejero de Agricultura ha comparecido en este Parlamento. Hace cuatro meses, comparecía el Consejero de Agricultura, los demás miembros del Gobierno, por los pueblos de Andalucía, por las ciudades de Andalucía, hablando de campaña electoral y hablando de una serie de exigencias al Gobierno de Madrid. Pues, hoy, el Partido Popular, y yo en su nombre, también les vamos a exigir que comparezcan también en los pueblos de Andalucía y expliquen lo que usted ha explicado aquí, en esta tribuna, que lo expliquen también en los pueblos, para que vean, para que vean los andaluces cómo el Partido Socialista y cómo el Consejero de Agricultura han cambiado de postura. Porque no se puede decir una cosa en un momento y a los cuatro meses, porque ha cambiado el Gobierno, decir absolutamente lo contrario.

En enero, señor Consejero, ustedes pedían, ustedes exigían, exigían, primero, el incremento de la ficha presupuestaria en 209 millones de euros para el olivar, y se han conformado sólo con 20 millones de euros. Pedían, exigían el desacoplamiento del cien por cien para el olivar, y se conforman con sólo el 60%. Pedían, exigían la garantía del mantenimiento de la actividad agrícola en Andalucía, y se conforman con la desaparición del algodón y del tabaco, y con la ruina para el olivar de Andalucía.

Por todo esto, el Partido Popular le exige, señor Presidente, que hoy no lo tenemos, no lo tenemos entre nosotros, al señor Consejero, que cumplan los compromisos con los andaluces, que cumplan sus compromisos, y que defiendan al campo andaluz. Y para ello, para defender al campo andaluz, señor Consejero, lo primero que deben ustedes hacer es solicitar que se celebre la Conferencia Sectorial de Agricultura, y en esa conferencia Andalucía debe defender el desacoplamiento del cien por cien para el olivar. Y no en septiembre: debe ser ya. Los andaluces, los olivareros, los jornaleros no pueden esperar a septiembre, no deben esperar a septiembre. Y usted sabe de sobra por qué se retrasa. Allí le esperan algunos compañeros, algunos colegas de partido y de Gobierno, como ya ha anunciado la señora doña Mercedes Gómez, Consejera de Agricultura de Castilla-La Mancha, que dice que está muy contenta, muy satisfecha con esta reforma porque le viene muy bien a los intereses de su región.

Para defender el campo andaluz tienen ustedes que exigir al Gobierno central, de verdad, de verdad, que presenten el recurso, el del algodón y el del olivar. El del algodón porque no se cumple el Protocolo 14 del Tratado de Adhesión a la Unión Europea; el del olivar porque se vulnera lo dispuesto en los Preámbulos de los Reglamentos 1638/98 y 1531/2001. Con el asunto del recurso, señor Consejero, vamos a dejar de jugar con los andaluces. El día 28 de abril decía la Ministra, entre otras cosas, que está satisfecha con las modificaciones obtenidas. Pero decía, con el recurso: «España decide no recurrir la reforma de la OCM del algodón». Día 28 de abril. Día 29 de abril: «Madrid apoyará un recurso de las Comunidades y el sector a la OCM». Un día después. El mismo día 29: «Espinosa dispuesta ahora a interponer el recurso contra la reforma del algodón si se lo pide la Junta de Andalucía». Ya entraba la Junta. El día 4 de mayo: «Espinosa ofreció a Andalucía recurrir la reforma agrícola, pese a que se comprometió con la Unión Europea a no hacerlo». Empezábamos a saber algunas cosas. El día 5 de mayo dicen: «Las actas de la reunión del Comité Especial de Agricultura de la Unión Europea recogen que Elena Espinosa aceptó no acudir a los tribunales». El día 5 de mayo: «Agricultura insiste en que recurrirá la reforma, pese a que Fischler advierte del serio compromiso adquirido en la Unión Europea». El 5 de mayo por la tarde, señorías, por la tarde, en internet, en aquieuropa.com, dicen: «Espinosa deja la puerta abierta a que los afectados», ahora son los *afectados*, «por la reforma presenten un recurso ante el Tribunal de Justicia». Y dice: «Confirman», por la tarde, señorías, «confirma que el Ministerio de Agricultura no recurrirá el acuerdo de la Unión Europea». El 6 de mayo: «Espinosa duda si recurrir el acuerdo a instancias de la Junta de Andalucía». Y, para acabar, el señor Moraleda, señor Moraleda... Por cierto, ¿dónde está la UPA? El señor Moraleda nos dice, dice: «Moraleda dice ahora que tutelará el recurso andaluz contra la reforma del algodón».

Señor Consejero, hagan el favor, hagan el favor de ser más serios con los agricultores y con los andaluces.

Y para defender el campo andaluz, en tercer lugar, tienen ustedes que suplementar los presupuestos, de la Junta y del Gobierno central, y conseguir meter en los presupuestos esos 180 millones de euros que no han sido capaces de sacar en la negociación y que antes ustedes exigían.

Y para defender el campo andaluz deben poner en marcha planes extraordinarios de medidas en apoyo de los agricultores andaluces, en especial la reconversión de las desmotadoras y de medidas agroambientales al olivar de baja producción.

Señorías, señor Consejero, la reforma de la OCM, negociada y aceptada por el Gobierno del PSOE, como hoy estamos viendo aquí en esta Cámara, supone para Andalucía: primero, la desaparición de 9.000 algodoneiros, 9.000 familias, sobre todo en Sevilla, en Cádiz y en Córdoba; la desaparición de 1.522 tabaqueros, agricultores del tabaco, sobre todo en Granada; una

grave crisis para 300.000 olivateros, para 300.000 familias de Andalucía, de Jaén, de Córdoba, de Sevilla, de Granada y de Huelva; la pérdida, aproximadamente, de cuatro millones de jornales, cuatro millones de jornales; la pérdida de 150 millones de euros, 25.000 millones de las antiguas pesetas, casi nada; el cierre de 22 industrias desmotadoras, el desguace de 600 cosechadoras, mandarlas a la chapuza, desmotadoras que sólo sirven para el algodón.

La señora PRESIDENTA

—Señor Araúz Rivero, tiene que ir terminando, por favor.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Acabo enseguida, señora Presidenta.

Una grave crisis en 833 almazaras y 229 entamadoras de aceituna.

Señorías, señor Consejero, con estos datos encima de la mesa, el señor Presidente de la Junta de Andalucía, usted, señor Consejero, no pueden permanecer más tiempo pasivos y en silencio. Los andaluces nos merecemos un Gobierno que nos defienda.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Araúz Rivero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cebrián Pastor.

Señor Cebrián Pastor, tiene su señoría la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero.

Yo también quiero que mis primeras palabras sean para, en nombre de los compañeros y compañeras del Grupo Parlamentario Socialista, felicitarle por su nombramiento como Consejero de Agricultura y Pesca, y deseárselo suerte y éxito. Porque, al final, esos éxitos serán los éxitos de los agricultores y de los ganaderos de Andalucía. Y felicitarle también porque en esta primera comparecencia haya puesto de manifiesto el talante que como gestor público le ha caracterizado en los últimos años: es el rigor, es la seriedad y es, lógicamente, la defensa de causas justas.

Digo porque a algunos portavoces les ha sorprendido, pues, el análisis que usted ha hecho de los antecedentes de esta reforma. Bueno, señorías, las cosas son como son, la realidad es la que es, nos puede gustar o no nos puede gustar, podemos estar de acuerdo con ella o en desacuerdo, pero lo que es verdad es que hay un escenario...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cebrián, no sé si suena...

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Yo es que aquí no tengo capacidad de...

La señora PRESIDENTA

—No sé si los servicios técnicos...

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Yo es que, desde aquí...

La señora PRESIDENTA

—No sé si los servicios técnicos pueden corregir la disfunción. Parece ser que no se oye.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—¿Se oye?

La señora PRESIDENTA

—Puede, puede continuar.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Bien.

Señorías, decía que la realidad es la que es y, por mucho que nos empeñemos, nos gustará, no nos gustará, pero tiempo ha habido para cambiarla y no se ha cambiado. Digo que hay unos antecedentes, también hay unos responsables... Decían el señor Cabrero y algún portavoz que me ha precedido como que miremos solamente para el futuro, que no miremos para el pasado. Hombre, lo que ha pasado, por algo habrá pasado. Las cosas no pasan en política ni en la vida nunca por arte de magia, sino que siempre tienen unos motivos y, lógicamente, hay unos responsables.

Por lo tanto, me parece que ése es el primer elemento a tener en cuenta. Yo he oído aquí al señor Araúz decir que el culpable de la negociación es el Gobierno socialista. En dos días, toda la culpa. Y ustedes, en ocho años de vacaciones, viéndolas venir, y no tienen ninguna responsabilidad, señor Araúz. Usted se ha quedado tan tranquilo cuando lo ha dicho. Y además ha dicho: por haber aceptado. Mire usted, los acuerdos, en democracia, esté uno de acuerdo con ellos o no —ésa es la democracia—, se aceptan, se aceptan las

mayorías. Pero el Gobierno de España votó en contra de la primera propuesta y se abstuvo en la segunda. Por lo tanto, señorías, no acepta políticamente —si acepta democráticamente— el resultado. Y me parece que eso es bueno intentar clarificarlo, a lo mejor no hacía falta, pero usted quiere de golpe y porrazo echarnos la culpa de toda la negociación —es decir, nosotros no hemos tenido nada que ver—. Y además decir que la hemos aceptado. Señoría, por favor, yo no le voy a decir que usted ha intentado mentir, pero por lo menos le voy a pedir que no intente confundir desde esta tribuna, porque tenemos que ser lo más claros posible.

También he visto que a algunos portavoces les ha extrañado, no sé, lo que todos hemos hecho en el pasado, mantener una actitud reivindicativa, pidiéndole al Gobierno de España que demandara de la Unión Europea, que reconociera por ejemplo la realidad productiva del olivar andaluz. Eso dicen ustedes que era malo... O sea, si no llegamos a pedirlo los afectados, los olivares, los algodoneros, si el Gobierno de España no lo pedía, ¿cómo íbamos a conseguir más dinero si no había nadie que pidiera más dinero? ¿Me lo pueden explicar?

Pues, claro, por eso dice que le sorprende. Y, además, ahora hacen la cuadratura del círculo. Dicen: como ustedes pedían que de la ficha financiera de la Comunidad Europea para el sobre nacional hubiera más dinero, y no se ha conseguido, ahora lo ponen ustedes. Por esa regla de tres, aquí ya nadie pide nada, porque le dicen: tú has pedido, tú lo pagas. No, me parece que hay que ser un poquito más serios y hay que diferenciar el proceso a nivel de la Unión Europea hasta que se cierran las reformas y luego, lógicamente, entrar en el debate a través de la Conferencia Sectorial de Agricultura para distribuir a nivel del Estado los recursos conseguidos en esta reforma.

Yo coincidí con el señor Cabrero en algo que ha dicho y que creo que debe ser el hilo conductor del proceso que iniciamos, porque no estamos en el final de un proceso, sino, yo creo que afortunadamente, en el inicio de un proceso. Y es que los derechos de Andalucía, que no haya pérdidas ni individuales ni colectivas. Pero que no nos equivoquemos al defender solamente los derechos individuales porque estaríamos dando argumentos a otras Comunidades para que sí perdiéramos colectivamente. Usted creo que lo ha plasmado con rigor: derechos individuales, pero sobre todo los colectivos de Andalucía.

Pero, claro, señor Araúz, usted es que también ha dicho aquí con un desparpajo que el 60% no se puede superar ahora. Mire usted, es que es el gran éxito de la reforma de la OCM del aceite, de la Ministra Espinosa, en dos días, señor Araúz. Es que, con la propuesta que hizo la Comisión, esa propuesta que el señor Arias Cañete llevaba dándole tiempo, tiempo y tiempo, y más tiempo, porque ha sido incapaz de conseguir nada positivo para España en el proceso, la Ministra Espinosa consiguió que ese tope del 60%, que era el tope máximo, se convierta precisamente

en el tope mínimo, y que se puede llevar el desacomplamiento hasta el porcentaje que permita cumplir ese objetivo que decía el señor Cabrero, que ni de manera individual ni colectiva Andalucía pierda ni un euro. Porque con la propuesta que ustedes son responsables porque habían negociado, Andalucía claro que perdía, señorías, más de trescientos millones de euros cada año, claro, y hay otras Comunidades fuera que se estaban frotando las manos. Pero, señor Araúz, no es que se las froten otras Comunidades, mire usted, es que se las froten ustedes.

Mire usted, el portavoz de su Grupo en el Congreso de los Diputados, el pasado día 13 de mayo, el señor Madero, que creo que es Diputado por Cuenca —yo creo que en Cuenca hay muchos olivares, ¿eh?—, pues decía textualmente: «Habrà que renegociar ahora la redistribución de las ayudas en detrimento de Andalucía». Ustedes, señorías, ¿saben lo que es detrimento, no? Es quitarle a alguien lo que en justicia le corresponde. Y seguía diciendo: «Hay que sacar fondos de Andalucía para llevarlos a Cataluña, a Aragón, a Castilla-La Mancha y a Extremadura».

Señor Araúz, ésa es la posición de su partido en el Congreso de los Diputados y por desgracia, señor Araúz, la posición de su Grupo en esta Cámara. Porque, claro, aquí, para algunos Diputados parece que el 14 de marzo no ha existido. Y yo sé que los ocho años anteriores al 14 de marzo han sido muy duros y que todavía en Andalucía tenemos como una losa determinados comportamientos del anterior Gobierno central. Pero no se equivoquen ustedes, es que lo mismo que el Gobierno de la Junta de Andalucía, que los Grupos parlamentarios de Andalucía, que las organizaciones agrarias de Andalucía van a defender el sector del olivar, el sector del algodón y el sector del tabaco, también con la misma intensidad, con la misma seriedad, con la misma firmeza y para conseguir los mismos objetivos, que es que Andalucía no pierda ni un céntimo de euro en todo este proceso, lo va a defender el Gobierno de España, el Gobierno de Rodríguez Zapatero, cosa que antes no pasaba, señorías. Ésa es la gran diferencia, no eso de..., que si un Gobierno amigo, un pacto; no, mire usted, es que el Gobierno de España siempre es el Gobierno de Andalucía, otra cosa es que ustedes en ocho años no hayan sido capaces de mostrarlo.

Por lo tanto, como es una obviedad, vamos a trabajar a partir de ahora, a través de esa Conferencia Sectorial de Agricultura, para conseguir que Andalucía, globalmente, con esta reforma, no pierda recursos financieros. Y hay que hacerlo como ha dicho el señor Consejero y como creo que todos somos conscientes: hay que hacerlo con inteligencia, con gritos —bueno, cada uno tenemos un carácter y tampoco pasa nada porque de vez en cuando demos un grito un poquito más alto que otro—. Pero yo diría que lo mismo que hay un libro por ahí que se titula *La inteligencia emocional*, a ver si es posible ahora que utilizáramos la inteligencia muscular, y es que pusiéramos todo nuestro empeño, toda nuestra capacidad para en este proceso, que es difícil, que es complejo, fuéramos, de verdad,

capaces de acordar los términos para conseguir ese objetivo de que Andalucía no pierda. Porque, claro, podemos cometer o pueden cometer algunos Grupos políticos el error de pensar que su salvación política es la postura irresponsable que están manteniendo tras la reforma de esta OCM. Bueno, pues, señorías del Grupo Popular, no se piensen ustedes que esto es un salvavidas para ustedes; como sigan ustedes por el camino que han planteado, es una piedra de plomo atada al tobillo, pues ustedes se van a seguir hundiendo porque hay un tema que ustedes no pueden remediar: los agricultores son gente que tienen buena memoria, que no olvidan y saben que ustedes han estado sistemáticamente en los últimos ocho años de espaldas a ellos y a la defensa de sus intereses. Por lo tanto, señorías, no se sorprendan ustedes si los andaluces y si los agricultores andaluces les hacen, pues, simple y llanamente lo mismo que ustedes les hacen a ellos: darles la espalda.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.

Para contestar a los Grupos y para cerrar este punto del orden del día, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura y Pesca, señor Pérez Saldaña.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, Presidenta. Señoras y señores Diputados.

He querido en la comparecencia fundamentalmente hacer análisis de los orígenes de una situación porque con rigurosidad no se podría hacer de otra forma y, por lo tanto, quiero decir con claridad que el Gobierno de la Junta de Andalucía por supuesto que no se puede sentir satisfecho con los resultados de la negociación que ha durado nueve meses, nueve meses, y que el día 22 de abril llevó a la Ministra de Agricultura y Pesca del Gobierno de España a decir no, y que hay una diferencia abismal, señor Araúz, entre lo que sucede en esos nueve meses de silencio, de ocultaciones, simplemente de faroles, faroles que ahora escuchamos. Y qué deslealtad de un ex Ministro que viene a decir ahora que si él hubiera sido quien hubiera cerrado la negociación, hubiera obtenido más que la Ministra Espinosa. ¿Por qué hay dos cuestiones entonces en esas afirmaciones? O una de dos: o está mintiendo —cosa que no tengo la más mínima duda— o es un desleal porque no cerró ese acuerdo favoreciendo los intereses de España en ese momento. Y eso, por mucho que ustedes, señorías, se pongan la chaqueta de pana, como dice mi buen amigo el Consejero de Economía, en el campo le van a conocer a ustedes de lejos. No vayan, les conocen de lejos y saben que, durante ocho años, de los problemas de

la política agrícola de Andalucía son responsables dos Ministras, o dos ex Ministras, la señora Loyola de Palacio, que en 1998 nos vendió una OCM del aceite extraordinaria. Pues, le digo una cosa: ahora, 20 millones de euros más extraordinaria que en 1998, o por lo menos 20 millones de euros menos mala que en 1998. Pero ustedes, ustedes son los culpables de que la foto final por el acuerdo, justamente el acuerdo del 2003, haya consagrado un período transitorio en un período definitivo.

Cómo puede venir usted, señor Araúz, a pedir aquí, por lo tanto, que se presente un recurso a la OCM del aceite, cuando ustedes lo negaron reiteradamente a todos los sectores, a todos los sectores y a este propio Parlamento; cuando ahora ya no estaría ni en el marco de la temporalidad, ni tampoco supondría la ruptura de un derecho, como sí lo supone en el caso del algodón. Fíjese la posición del Gobierno actual, de la Ministra Espinosa, que plantea, por resolver un problema cambiando...

Y le quiero aquí decir algo que parece, además, la razón de que yo pida fundamentalmente inteligencia. Cuando se presupone, el día 22, un desacople, en el caso de las ayudas al aceite, del 60% como máximo y el 40 al acople posible y a decisión de los Gobiernos, se ha producido por un acuerdo del Parlamento Europeo a petición del Grupo Socialista desde el Gobierno de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, la inteligencia nos lleva a decir que ahora es ahí, en una neutralidad presupuestaria, la que nos tiene que hacer llevar a no perder ni una sola de las ayudas que el olivar andaluz ha venido recibiendo, porque para que eso además sea posible, el Gobierno tiene una razón fundamental, y es la cohesión del territorio. Es que para los andaluces, para Andalucía, la economía producida en el aceite es fundamental, mientras que no lo es para otras Comunidades, que pueden aspirar a lo que puedan aspirar, que es lícito, pero que evidentemente hay un interés general de este país, que es en este caso Andalucía en el caso de las ayudas al aceite.

Por lo tanto, ustedes no tienen autoridad moral para subir a esta tribuna y decir lo contrario de lo que han venido diciendo durante los últimos ocho años. Por eso les reafirmo ya que, si de alguien es amigo el Comisario Fischler, lo habrá sido del señor ex Ministro Arias Cañete, pero no, desde luego, de ningún socialista.

Miren ustedes, yo quiero, en primer lugar, expresar y coincidir enormemente con los Grupos parlamentarios, tanto de Izquierda Unida como el Partido Andalucista, y, por supuesto, agradecer al Diputado señor Cebrián el apoyo del Grupo Socialista, tanto en la afirmación personal de la buena suerte que le debe acompañar a uno, porque ésa es la buena suerte, en definitiva, y lo bueno para Andalucía, pero, sobre todo, en la base de lo que se ha planteado.

Quiero, y coincido plenamente con muchas de las afirmaciones hechas por parte del señor Cabrero. No tenga la más mínima duda, señor Cabrero: sin confrontación, sino con entendimiento, cosa que no ha

existido en los últimos ocho años, el Gobierno de Andalucía se está entendiendo ya de forma inmediata con el Gobierno de Madrid, de forma inmediata. Y las afirmaciones del Gobierno no han sido neutrales en Andalucía, y usted lo sabe. No han sido neutrales. Lo que sucede es que deberíamos ser inteligentes para no levantar justamente reivindicaciones que siempre serán, evidentemente, lícitas, pero que van en contra de nuestros propios intereses.

Por lo tanto, yo creo, y estoy seguro de ello, que podemos acompañarnos en esta nueva forma de entender cuáles son los problemas, lo que no vamos es a esconder la cabeza debajo del ala. El resultado ha sido el que es y el día 26 se han modificado condiciones que el día 22 no se daban. No han sido 20 millones a cambio de la renuncia a un recurso, no, señor Cabrero; la propia Ministra ya indicó que no recurría *motu proprio*, pero sí lo haría si alguna Comunidad lo planteaba, y Andalucía no ha tardado ni siquiera que llegara la fecha límite para producir inmediatamente la petición del recurso, cosa que el día 19 de este mismo mes el Consejero de la Presidencia, como miembro nato de la Comisión para Asuntos Europeos, ya ha iniciado.

Por lo tanto, tenga usted la garantía de que Andalucía no va a estar ahora alejada ni olvidada del Gobierno de la Nación, y que los derechos de Andalucía, como los intereses de Andalucía, por supuesto, desde la situación en la que estamos y el camino que hay que recorrer, tendremos que resolver, en primer lugar, la neutralidad presupuestaria. Ése es el objetivo en el ámbito del reglamento, de la modificación del reglamento a las ayudas del aceite.

Será sobre esa base sobre la que vamos a esperar a lo que, evidentemente, parece también lógico: a que terminemos un proceso electoral, para que inmediatamente —y ya hemos iniciado trabajos en este sentido— podamos llegar a un acuerdo en la conferencia sectorial, que por una parte garantice esa neutralidad y por otra parte, a través de lo que ustedes no quieren llamar modulación, nos pueda permitir dar respuesta, con esa ampliación también de los 20 millones de euros, a demandas que son justas, sobre todo las que están dirigidas por parte del olivar de bajo, digamos, rendimiento, y que supone, indudablemente, una reivindicación legítima, como al mismo tiempo a todas las reformas que van a ser posibles dentro de los objetivos de la reforma de la PAC, como es el desarrollo rural y que Andalucía, sobre todo, como objetivo uno, va a tener, como una de las Comunidades donde más recursos se van a poder producir.

Por lo tanto, en el sentido que le he indicado, el recurso del algodón se inicia. Estamos dispuestos a no perder ni en la industria desmotadora, ni en los jornales que se producen, ni en las familias afectadas, ninguna merma del derecho primario con el que España se adhiere a la Unión.

Señor Romero, sin lugar a dudas, yo parto de que el pasado ahí está, cada uno lo analizará desde su perspectiva, el Partido Popular sabe muy bien que no

ha estado más que ausente, si quiere decir alguna cosa de su responsabilidad de Gobierno durante ocho años en la Unión Europea. Nadie les va a creer al decir que ahora son los grandes defensores, precisamente de estas situaciones contrarias a la OCM, porque ellos han sido los que han ido posibilitándola, posibilitándola. Por lo tanto, Andalucía y su Gobierno van a defender, con Madrid, con el Gobierno socialista en Madrid, en los derechos que, evidentemente, nos suponen para el desarrollo de nuestra agricultura, que, como he indicado, es el 15% de la renta agraria, unida al desarrollo agroindustrial. Supone, indudablemente, que la discriminación en el caso del algodón es clara, y por eso la presentamos, y en el caso del aceite lo que vamos a hacer es básicamente encontrar fórmulas adecuadas para que no se puedan producir.

Señorías, España ha estado aislada en Europa. España ha estado aislada. No ha habido una estrategia negociadora, sino muy al contrario, el señor Cañete vio y visualizó que los resultados de su voto favorable en la reforma intermedia de la PAC le llevaban a una negociación en la que no había posibilidades de trasvasar recursos, ni de país a país, ni de cultivo a cultivo, con lo cual, de los 43 millones de superávit de la ficha del aceite, estaban comprometidos 23, desde 1998, a las 30.000 hectáreas de superficie de ampliación de Portugal, y 3.500 en el caso de Francia, y el resto, los 20 millones, son los que en definitiva, por primera vez en una OCM, consigue España, gracias al cambio de la Comisión técnica, por primera vez rectificando al Consejo de Ministros del día 22.

Por lo tanto, la neutralidad presupuestaria aprobada por el Gobierno de España ha determinado el proceso de negociación, en el que indudablemente el 26 no es igual que el día 22.

Por ello, no estamos satisfechos con los resultados, pero también, cuando pedíamos un aumento presupuestario, debo recordarle que en algunos de sus planteamientos que usted indica en las ayudas agroambientales, eso fue lo que prometió la Ministra Loyola de Palacio en 1998, en carta a cada agricultor. Desde 1999, esas ayudas, cero, cero, mientras que, sin embargo, la Comunidad Autónoma puso en marcha un plan de medidas agroambientales propias que han posibilitado, indudablemente, recursos al olivar de bajo rendimiento. Pero ustedes, en ese compromiso, cero. ¿Qué capacidad, qué autoridad moral tienen para venir ahora, ante este Parlamento, o en el Parlamento de la Nación, a demandar que el Gobierno ahora sea quien lo dé? Hombre, me parece que no tienen realmente esa autoridad para hacerlo.

Y, segundo, y se le ha recordado aquí, y es lo que creo fundamental en este compromiso de mirar hacia delante. El Partido Popular en el Congreso de los Diputados, en este mismo tipo de debate...

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, debe ir terminando.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta. Termino inmediatamente.

... ha dicho con rotundidad las afirmaciones que el portavoz del Grupo Socialista le indicaba. Conviene que les diga a sus compañeros que no den ya la piel del lobo por cazada, o repartida. Conviene, porque ustedes han anunciado en el Congreso que Andalucía se quedará con el 60% y el 40% se lo repartirán entre los demás. Eso es lo que ustedes están diciendo allí y eso es lo que ustedes tienen que hacer cambiar, porque si no, ustedes no están defendiendo los intereses de Andalucía, sino muy al contrario, permitir que la flexibilidad en la negociación que vamos a hacer con Comunidades, y dentro de la conferencia sectorial, nos permita alcanzar el cien por cien de las ayudas que Andalucía ha estado recibiendo.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos].

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Vamos a suspender la sesión, que se reanudará esta tarde a partir de las cuatro y media. Y empezaremos con la interpelación prevista en el punto cuarto del orden del día.

Interpelación 7-04/I-000005, relativa a política general en materia de relaciones financieras con otras Administraciones.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, ocupen sus asientos, por favor.

Vamos a reanudar la sesión comenzando por el punto cuarto del orden del día, relativo a interpelación sobre política general en materia de relaciones financieras con otras Administraciones.

Para efectuar la interpelación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Sanz.

Señor Sanz Cabello, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señorías.

Debatimos hoy, por primera vez en esta VII legislatura, una iniciativa sobre política financiera. La interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía tiene como objeto conocer las medidas que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía pretende adoptar en materia de relaciones financieras con otras Administraciones y, en

especial, en relación con el sistema de financiación autonómica.

Algunos considerarán que deberíamos haber esperado, un poco antes de presentar esta iniciativa, que deberíamos haber dejado al Gobierno un margen al menos de cien días, como muchas veces se dice, olvidando éstos que el margen lo fijó en su día el Presidente del Gobierno cuando anunció que en sólo 30 días resolvería el conflicto de la financiación, y obviando que las contradicciones continuas de los diferentes dirigentes socialistas aconsejan saber con certeza la posición que mantendrá nuestro Gobierno autonómico ante un posible nuevo modelo de financiación autonómica.

En el mes de diciembre, pocos días antes de concluir la legislatura, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una iniciativa en la que enumeraba, a su entender, las deudas del Gobierno de la Nación con Andalucía. La deuda era cifrada en 16.301 millones de euros, y así se aprobó en este Parlamento por iniciativa del Grupo Socialista.

Constituida esta VII legislatura, y con un cambio de Gobierno en la Nación, es lógico que queramos saber cuál va a ser la posición del Gobierno andaluz ante esta deuda. Y queremos que nos la aclare, porque defendieron con tanta contundencia sus exigencias que incluso llegaron a afirmar a este Parlamento que no nos vamos a callar y no nos vamos a arrodillar, se dijo. «Vamos a seguir exigiendo lo que es nuestro para que nos den nuestro dinero, y vamos a seguir peleando hasta el último minuto, aquí, en el Parlamento, en la calle, en las movilizaciones, donde haga falta, para exigir lo que nos corresponde», dijo el señor Caballos en este Parlamento.

Y por eso, hoy le quiero preguntar, señor Consejero, qué negociaciones se están llevando a cabo con el Gobierno de la Nación para el pago de todas estas deudas. Le recuerdo: 16.301 millones de euros, no sólo 2.500 millones de euros. ¿Qué plazo van a dar al nuevo Gobierno para que acepte la deuda, señor Consejero? Y, en caso de no ser aceptada, ¿qué tipo de medidas legales piensan aplicar? O qué movilizaciones tienen previsto llevar a cabo, si ante el Ministerio de Economía o ante la sede del Partido Socialista.

Señorías, sólo queremos exigirles que cumplan con su promesa electoral, ya que, con ella, su partido consiguió el voto de los andaluces, y, por tanto, a mi partido lo que le corresponde es exigirle que cumpla con sus compromisos.

Y es que, en poco menos de un mes, son muchos los acontecimientos que demuestran que en los últimos años hemos vivido la historia de un fraude: el fraude de la confrontación. En sólo un mes ha quedado en evidencia; una confrontación justificada en su día por el bien de Andalucía y que se está demostrando que sólo perseguía el rédito electoral de un partido: del Partido Socialista; un fraude de la confrontación que podemos comprobar, por ejemplo, en el tema de la financiación, en el tema de la deuda por la liquidación del sistema de financiación 1997-2001. El primer fraude data de 1996, cuando su Gobierno no quiso aceptar

un sistema de financiación nuevo que beneficiaba a Andalucía.

Un segundo fraude ha sido exigir durante un lustro 4.616 millones por la liquidación y conformarse luego con 2.500 millones, exactamente lo que el Gobierno de Aznar le ofreció hace dos años, mediante prácticamente el mismo sistema que ahora ustedes están negociando, y ustedes entonces rechazaron de manera injustificada para Andalucía.

Otro gran fraude es prometer pagar en un mes la deuda con Andalucía, como hizo Zapatero en plena campaña electoral, y luego aplazar su acuerdo, que no su pago, hasta el 30 de junio.

Pues bien, han pasado más de 30 días desde que se constituyó el nuevo Gobierno y sólo reinan la confusión y la rectificación permanente. No sabemos bien si el Gobierno socialista mantendrá la postura que ha tenido hasta el 14 de marzo en sus reivindicaciones o éstas serán suavizadas, ante la presencia de sus amigos en el Gobierno central, como ya estamos viendo. Y digo «sus amigos en el Gobierno» porque no es lo mismo un Gobierno amigo que tener amigos en el Gobierno, como también ya estamos sufriendo en Andalucía.

Un Gobierno amigo debe ser el que paga íntegramente la deuda en los 30 días prometidos, y, por ello, rebajar la deuda de 2.500 a 2.300 millones de euros es creer tener no amigos, sino primos en el Gobierno andaluz.

Por eso, señoría, me gustaría hacerle algunas preguntas para que luego en su intervención me las pueda ir contestando: ¿Va a aceptar su Gobierno los 2.330 millones de euros ofrecidos por el Gobierno del amigo Zapatero? ¿Va a solicitar que suban las cifras hasta lo ofrecido por el anterior Gobierno de Aznar, 2.500, o va a cumplir con sus exigencias anteriores hasta los 4.600?

Y es que ahora nos podemos encontrar con que lo que llamaban Gobierno amigo no era más que un Gobierno de rebajas, y se vengán tan contentos con 2.330 millones y, eso sí, sonriendo. Viva el buen talante.

Señor Consejero, si tenemos en cuenta que se llegó a llamar chantajista, que se llamó extorsionador, que se llamó ladrón y que se llamó delincuente al Gobierno del Partido Popular por ofrecer 2.500 millones de euros, ¿cómo califica su Gobierno esta nueva oferta de 2.330 millones, señor Consejero? ¿Considera, como su compañero Luis Ángel Hierro —que no sé si por eso ya no ha repetido—, que aceptar los 2.500 millones de euros sería tapar mediante la apariencia de un acuerdo lo que en realidad sería lisa y llanamente la aceptación del modelo y, en consecuencia, la claudicación de Andalucía ante el atropello que en su día cometió el señor Aznar? Lo escribió el señor Hierro el 17 de diciembre de 2003 en *El País*.

Nos gustaría también que nos explicara, señor Consejero, si para su cobro se va a realizar una modificación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado de 2004 o, por el contrario, se va a cobrar en varias anualidades. Queremos saber si se van a

comprometer a retirar los recursos ante los tribunales o, por el contrario, van a esperar a su decisión.

Señor Consejero, la historia de un fraude no termina aquí: yo diría que no ha hecho más que empezar a ponerse de manifiesto en los primeros debates del futuro modelo de financiación para las Comunidades Autónomas.

Hace pocos meses, con motivo del pacto de gobierno catalán, su compañero socialista, el señor Maragall, aceptó la propuesta de Esquerra Republicana de Catalunya de que Cataluña tuviera un sistema propio de financiación. Esta propuesta implica, señor Consejero, en primer lugar, llegar a acuerdos bilaterales de cada Comunidad Autónoma con el Gobierno de la Nación; implica, además, que el nuevo sistema favorezca el déficit fiscal de Cataluña con el Estado, es decir, que cada Comunidad reciba en función de lo que aporte.

Lo más grave, señor Consejero, es que semejante propuesta de insolidaridad fue aplaudida por el hoy Presidente del Gobierno y —lo que es más grave— por el hoy Presidente de la Junta de Andalucía. El señor Chaves, mientras consideraba lógico que Maragall defendiera los intereses de Cataluña, acusaba de practicar terrorismo verbal —y aquí se dijo— a los líderes andaluces que se negaban a que Andalucía perdiera dinero con la propuesta catalana. Hoy, una vez pasada la campaña electoral y con el PSOE en el Gobierno de la Nación, nos gustaría avanzar un poquito más sobre la posición que va a mantener la Junta sobre diversos extremos.

En primer lugar, ¿nos podría contestar si el Gobierno andaluz va a permitir que el sistema de financiación se fije bilateralmente por las distintas Comunidades con el Estado? O, por el contrario, ¿va a exigir que cualquier sistema de financiación se debata dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera?

Por otro lado, queremos que nos explique si el nuevo sistema de financiación que el Partido Socialista pretende entre en vigor en 2008 será un nuevo sistema o simplemente un retoque o correcciones del actual. Además, señor Consejero, si el actual sistema era inconstitucional, como dice Maragall, ¿cómo es que necesita ahora sólo de retoques? También conviene que nos adelante si, como dice el señor Sevilla, se va a cerrar la financiación en esta legislatura o si, como exige el señor Carod Rovira, en el plazo de dos años, o, por el contrario, si tendremos que esperar a 2008.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, su señoría tiene que ir terminando.

El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

Por seguir aclarando un poco todo este cruce de declaraciones, ¿podría indicarnos si la propuesta

catalana es una propuesta solidaria, o esta propuesta no se sostiene y supone acabar con el sistema, como indica el Ministro de Administraciones Públicas? ¿Nos podría aclarar —ya que ustedes acusaban al Gobierno popular de tratar de mantener la variable esfuerzo fiscal en el actual sistema de financiación y proponían su eliminación, porque así consta en el modelo alternativo que ustedes presentaron— ahora por qué aplauden el sistema, pese a que la propuesta de Cataluña, en resumen, defiende que, como entre Cataluña y Madrid aportan más del 80% de los recursos del sistema, deberán aportar menos a la Hacienda nacional?

¿Va a apoyar el aumento del peso del esfuerzo fiscal en la financiación autonómica? O, por el contrario, ¿va a exigir al Gobierno central el mismo peso de la población andaluza? Porque ahí nos jugamos mucho.

¿Cómo va a ser posible, si acepta la propuesta de Maragall, que otras Comunidades Autónomas no reciban menos dinero? ¿Nos va a explicar con qué ingresos piensa financiar los déficit de recaudación de las restantes Comunidades?

Contésteme, señor Consejero, en esta interpe-lación, qué fórmula piensa proponer para que los andaluces obtengamos por financiación la misma cantidad de ingresos que los habitantes de las Comunidades forales, porque eso aprobó por su Grupo este Parlamento en una resolución de Debate General en septiembre de 2001. ¿Cuándo se lo va a reclamar a Solbes y a Zapatero, en los Presupuestos de 2005, que nos equiparemos a los ingresos de las Comunidades forales?

No quiero impedirle también hablar de otra cuestión: el Fondo de Compensación Interterritorial. El Gobierno popular lo dotó con el 47'11; el Gobierno llamado socialista, en su primera etapa, un 25%: acabó en un 0%. Luego tuvieron la cara dura de llamar al Gobierno insolidario. Si les parece insuficiente este porcentaje, ¿con qué porcentaje de los Presupuestos Generales del Estado se van a conformar ahora? ¿Van a proponer el Gobierno central una potenciación de los mecanismos de solidaridad con un incremento progresivo de la dotación del FCI hasta llegar a la duplicación, como se aprobó también en el Parlamento el 12 y 13 de septiembre de 2001? ¿Cuál es la cantidad de la cuota fija? ¿El 40, el 80 o el 60%? Porque aquí la Consejera siempre ha expresado su opinión a favor de duplicar y, por tanto, alcanzar el 80%.

Señor Consejero, en su lista de agravios con Andalucía, otra cuestión recurrente ha sido siempre la Deuda histórica. ¿Piensa exigir con la misma inmediatez la convocatoria de la Comisión Mixta Paritaria entre la Administración central y la Comunidad Autónoma de Andalucía para proceder a la valoración de la Deuda histórica, para que quede satisfecha en esta legislatura, como también ha aprobado este Parlamento?

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debe terminar, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

¿Piensa incluir de nuevo en el proyecto de Presupuestos para 2005 el Servicio 07?

Y antes de pasar —y termino, señora Presidenta— a otros temas después, en mi siguiente intervención, me queda por preguntarle si piensan exigir al Gobierno de la Nación que las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en Andalucía se hagan de acuerdo al peso de la población —es decir, al 18% que ustedes siempre han reclamado, y exigían un déficit de 3.951 millones de euros—, o van a consentir que se haga en función del PIB, para que perdamos, como pide Cataluña, 1.400 millones de euros anuales.

En definitiva, son muchas las preguntas que en aras a la transparencia espero me conteste en su intervención, señor Consejero; no las puede dejar en el aire, no puede pasar de puntillas sobre ellas, porque el Gobierno del señor Chaves tiene que abandonar la tibieza, tiene que explicar a los andaluces qué modelo de financiación va a defender. Porque hasta ahora, en sólo un mes, tan sólo han empezado a escribir...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, le ruego que termine ya, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—... líneas gruesas de la historia de un gran fraude a Andalucía, líneas gruesas de la historia que están escribiendo de un gran fraude a los andaluces.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Corresponde el turno al señor Consejero de Economía y Hacienda, don José Antonio Griñán.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Me va a permitir, señora Presidenta, que, antes de ir a la cuestión, bueno, exprese a esta Cámara el respeto y también la emoción que siento al volver a subir casi trece años después a esta tribuna del Parlamento andaluz, y quiero decirles que, además, esto es algo más que palabras. No voy a caer, eso sí, en la nostalgia de decirles que cualquier tiempo pasado fue mejor, porque no es verdad, aunque escuchando al señor Sanz me he acordado de ese verso manriqueño.

Porque es verdad, señor Sanz, le tengo que decir —no sé si fue Víctor Hugo, pero alguien escribió— que

«quien siempre injuria nunca ofende». Y es verdad que usted ha hablado hoy de caraduras, de fraudes, de primos... Ha hablado de caraduras, de fraudes, de amigos y de primos.

Mire, cuando no se es capaz de reconocer los aciertos del adversario político, que alguno siempre tiene, siempre tiene alguno; cuando un discurso político es un mero discurso de descalificación; cuando se cae en el catastrofismo, la crítica prácticamente pierde fuerza.

Yo no voy a hacer de un asunto tan importante como el que tenemos hoy aquí un cruce de descalificaciones. Simplemente voy a tratar de hilvanar algunas ideas al hilo de las preguntas que usted me ha formulado. No creo que con el tiempo de que dispongo pueda hacerlo de todas, pero lo intentaré.

Miren, saben todas sus señorías que ahora mismo tenemos en vigor un modelo de financiación al que el Gobierno andaluz dio su conformidad. Y se la dio porque, con este modelo vigente, se corrigieron los elementos fundamentales de discrepancia que tuvo el Gobierno andaluz respecto del sistema del quinquenio anterior, es decir, se reconoció la población real de Andalucía, punto primero, y, punto segundo, se avanzó en la autonomía fiscal y financiera al aumentar el número de tributos que integran la cesta de impuestos. Por lo tanto, nosotros dimos nuestra conformidad a este sistema.

Yo no quiero detallarle ahora, señoría, cómo, durante cinco años, el Gobierno del señor Aznar se negó a aceptar la realidad demográfica andaluza dejando excluidos a más de cuatrocientos mil andaluces del sistema de financiación, ni tampoco me voy a extender en recordarles cómo el Gobierno del Partido Popular tildó de insolvente, inviable y falta de todo rigor la propuesta que en su día se hizo de incorporar impuestos indirectos e impuestos especiales a la cesta de tributos de gestión de las autonomías. Eso fue así, y si traigo el recuerdo es, sencillamente, para añadir que si nosotros dimos la conformidad al sistema de financiación actual es porque cambió todas esas palabras, porque obligó al Gobierno del Partido Popular a cantar la palinodia respecto del sistema anterior. La prueba de que llevábamos razón al oponernos al primer modelo es el segundo sistema, que es radicalmente distinto a aquél.

Con estas premisas, yo les voy a decir cuatro o cinco cosas de las que me ha preguntado el señor Sanz.

Primer sistema de financiación. Nosotros dijimos claramente en la campaña electoral, y se dijo desde esta tribuna por el Presidente de la Junta de Andalucía, que aceptábamos como liquidación 2.500 millones de euros. Ése es el compromiso electoral, y se dijo, además, que estaría antes del 30 de junio. Yo le podría decir que probablemente incluso antes del 1 de junio: 2.500 millones de euros. Ése fue el compromiso y ésa es la realidad. ¿En cuántos Presupuestos? Mire, en el Presupuesto de 2004, en el Presupuesto de este año, exactamente por una ley extraordinaria, por un crédito extraordinario, porque el Gobierno de

su partido no había presupuestado ni un euro. Esa oferta que hizo de 2.500 millones de euros no tenía respaldo presupuestario ninguno. Por lo tanto, para hacer efectiva esa deuda, tendrá que apelarse a un crédito extraordinario en este mismo período de sesiones por parte del Gobierno del señor Zapatero.

Segundo. He de decirles que, si mantenemos el apoyo al actual sistema de financiación, lo hacemos también desde el espíritu crítico con que lo aceptamos —es decir, que aquellos elementos que en su día criticamos siguen siendo vigentes hoy—, y que si han dado lugar en alguna ocasión a un mayor gasto no soportado financieramente por el Estado se seguirá reclamando al Gobierno del señor Zapatero como se hizo al Gobierno del señor Aznar. Pero le diré una cosa: eso que ahora mismo ha supuesto un mayor gasto para la Junta de Andalucía sin respaldo presupuestario viene, precisamente, de deslealtad institucional, cuando el Gobierno del señor Aznar aprobó normas sanitarias, educativas y de Justicia sin respaldo financiero, siendo así que eran las Comunidades Autónomas las que tenían que ejecutar esos compromisos. ¿Eso dio lugar a una deuda? Sí. ¿Esa deuda se va a seguir reclamando? Naturalmente, naturalmente, porque todavía ese dinero no ha llegado.

Hay otras cuestiones en el modelo de financiación. Hablaba usted del Fondo de Compensación Interterritorial. Naturalmente que el Fondo de Compensación ha perdido toda la fuerza reequilibradora que tenía la LOFCA, pero es consecuencia de que se está nutriendo de un porcentaje —por cierto, inferior al 25%— sobre la obra civil nueva, y la obra civil nueva no incorpora la de las empresas públicas, que todos sabemos que hoy es la mayoritaria. Por lo tanto, naturalmente que, con artificios contables y presupuestarios, el Fondo de Compensación ha perdido el poder de reequilibrio, y eso también queremos corregirlo.

Hay también una serie de cantidades, a las que usted no ha mencionado, por cierto, que Andalucía ha dejado de recibir. Me estoy refiriendo a las que provienen de Fondos Estructurales y de Fondo de Cohesión. Según las recomendaciones de la Unión Europea, por este concepto Andalucía debería haber recibido el 40'6%... Sí, sí, el 40'6%, y lo que se atribuyó en este Marco Comunitario de Apoyo ha sido exactamente el 30'5%. Tenía perfecto derecho el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, a atribuir los recursos como le viniera en gana; pero lo hizo perjudicando a Andalucía, en una cantidad no inferior a los cuatro mil millones de euros, ya distribuidos, distribuidos entre las distintas Comunidades Autónomas. Imposible de cobrar. Eso es una deuda que no se puede cobrar, porque la atribución de los Fondos Estructurales se hizo por el Gobierno del señor Aznar con ese criterio, 30'5% para Andalucía, en vez del 40'6%.

Y me habla del nuevo sistema. Por un momento, señor Sanz, he tenido la sensación de estar en el Parlamento catalán, pero estamos en el Parlamento andaluz. Y le voy a hablar de Andalucía, porque, mire, nosotros no tenemos que hablar catalán en la

intimidad cuando pactamos un modelo, y podemos definir perfectamente el modelo a partir de nuestras propias convicciones, no como se pactó el de 1997 con el señor Pujol, que, si quiere, se lo podemos recordar punto por punto.

Pero le tengo que decir algunas cosas del nuevo modelo y, sobre todo, del modelo que queremos nosotros renovar a partir del actual. Primero, queremos ver cómo está funcionando, y para eso, como la única liquidación que tenemos es la de 2002, queremos ver los efectos que produce. Una vez que lo comprobemos, haremos las propuestas oportunas. Y le voy a decir una cosa: las propuestas se harán manteniendo un diálogo sostenido con ustedes, manteniendo un diálogo constante y permanente con toda la oposición, para que podamos fijar las variables que determinen la autonomía financiera de Andalucía sin menoscabo de las funciones reequilibradoras a las que usted se ha referido.

Pregunta que dónde. Mire, lo dijo el señor Rodríguez Zapatero el 12 de mayo en el Congreso —léase el *Diario de Sesiones*—; lo ha vuelto a decir hoy el Vicepresidente del Gobierno, señor Solbes, en el Senado, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera: de forma multilateral y con todas las Comunidades Autónomas. Está dicho, y está puesto en el *Diario de Sesiones*: solamente hace falta leerlo y entonces no tendría que haber formulado esa pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Señor Griñán, su señoría tiene que ir terminando.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Voy terminando.

Y el modelo que nosotros propugnamos se va a basar, primero, en la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas. Le voy a leer un párrafo de lo que ha dicho hoy el señor Solbes, porque coincide plenamente en esto. «Resulta ineludible la redefinición de un espacio fiscal propio donde las autonomías ejerzan competencias normativas de gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión respetando la necesaria coordinación con la Hacienda estatal y la armonización fiscal». Agencias tributarias propias, autonomía fiscal y financiera, coordinación y solidaridad. Pero la solidaridad le compete al Estado, que es el que debe garantizar la igualdad de todos los españoles. Nosotros necesitamos un sistema que garantice suficiencia, autonomía y que el Estado garantice la solidaridad entre personas y entre tierras, y, al mismo tiempo, la Unión Europea la necesaria cohesión.

Mire, quien niega la diferencia entre Comunidades Autónomas yo creo que está negando el principio mismo de la autonomía. Todos somos diferentes.

También le digo que quien defiende, sin embargo, la desigualdad a partir de la diferencia o quien utiliza la diferencia para obtener ventajas está rompiendo de raíz el fundamento mismo del Estado de las autonomías.

Señorías, somos asimétricos en la medida en que somos distintos, pero somos españoles en la medida en que somos iguales ante la ley. Y eso le aseguro que quien mejor lo ha respetado, lo ha defendido y lo ha llevado a la práctica en todos sus ejercicios de Gobierno ha sido, señorías, el Partido Socialista Obrero Español.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Griñán.

En turno de réplica interviene el portavoz del Grupo Popular, señor Sanz Cabello.

Su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero.

Yo lamento... La verdad es que le doy la bienvenida a este Parlamento. Algunos llevamos ya desde el año 1994, y hemos visto muchas cosas en este Parlamento, y hemos visto muchas veces que los Consejeros, como en este caso le ha ocurrido a usted, traían la réplica fabricada, y al final la ha tenido que soltar sin que tenga nada que ver con lo que yo he dicho.

Usted ha dicho que yo he insultado y he descalificado, y, mire usted, es que yo lo que lamento es que —y le entiendo y le disculpo— usted no estaba aquí durante todos estos años, y no sabe lo que se ha dicho. Pero, mire usted, quien ha llamado chantajista, quien ha llamado extorsionador, quien ha llamado delincuente y quien ha llamado ladrón al Gobierno de la Nación ha sido el Partido Socialista y su Gobierno. Ésa es la realidad, y yo lamento que usted no estuviera aquí... Yo le disculpo, porque usted no estaba aquí y no sabe que estas cosas son las que se han dicho estos años; pero póngase usted pronto en orden, al día, para que realmente estas cosas a usted no le ocurran y no tenga que decir una réplica construida, prefabricada, que no tiene nada que ver con lo que yo he dicho, que lo único que he hecho, señor Consejero, es plantearle el catálogo de las renuncias que en un solo mes han hecho ustedes en financiación para nuestra Comunidad Autónoma.

Lo que le ha hecho este portavoz, señor Consejero, y usted ha dicho «insultos» —no sé dónde estaban—, han sido veinte preguntas de la historia de un fraude, que es el que ustedes están escribiendo en sólo un mes, de lo que ha significado la confrontación en ocho años, y el engaño y la burla que está significando que hayan hecho un catálogo de renuncias donde hoy se ha demostrado, con veinte preguntas, que

es lo que yo le he hecho, señor Consejero, veinte preguntas, porque para eso está la interpelación —a lo mejor usted tampoco se acordaba de lo que era una interpelación—, pero que han quedado sin respuesta, señor Consejero, veinte preguntas que han quedado sin respuesta. Y que han quedado sin respuesta porque suponen el catálogo de renuncias que ustedes ya han hecho, porque es el precio del felpudo, el precio de la sumisión que ustedes están pagando porque ahora gobiernan.

Y no se sorprenda si yo llamo «amigo» y «primo», porque quien ha puesto el calificativo de «Gobierno amigo», pero que se ha creído que somos primos los andaluces, es el señor Zapatero, que es el que tenía que haber apoyado a Andalucía y a ustedes, y resulta que se han perdido por el camino, señor Consejero, de los 16.300 que ustedes exigían a Aznar, se han quedado en 2.500, y estamos cerca de 14.000 millones, 13.000 millones que no sabemos si ustedes van a reclamar o no van a reclamar. Eso es lo que le pregunta este portavoz, señor Consejero.

Lo que le pregunta este portavoz es si van a reclamar los 4.625 millones de este Parlamento, aprobados por propuesta suya. Porque, mire, la señora... —y perdone, señora Presidenta, que es que usted era Vicesecretaria General antes del PSOE— dijo: «A juicio de Mar Moreno, sólo reconoce un 50% de la deuda real para regalarle dinero al Gobierno central». ¿Qué quiere decir respecto a lo que decía la señora Moreno? ¿Que le están ustedes regalando ahora dinero al señor Zapatero porque es el señor Zapatero? Porque antes pedían 4.600 millones, y ahora son 2.500, que, según la señora Moreno, la deuda real de 2.500 y 4.600 significaba regalarle dinero al Gobierno central.

Lo que este portavoz le pregunta, señor Consejero, es si ustedes van a reclamar los 303 millones del Fondo de Suficiencia, si ustedes...

[Rumores.]

¿Cómo que mal estilo, señor Gracia? ¿Mal estilo que yo diga que ustedes han defendido...? Si está en los periódicos, señor Gracia, está en los periódicos. Pero bueno.

Mire, no me voy a...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—No, si que se diga la verdad ahora se llama «mal estilo». Como ustedes le llaman al nuevo talante «sonreír» y que nos metan *puñalás* por todos lados a los andaluces... Pues si eso es así, bueno.

Yo lo que le pregunto, señor Consejero, es si ustedes renuncian a los 128 millones del Fondo de Nivelación; yo lo que le pregunto, señor Consejero, es si ustedes renuncian a los 3.951 millones de las

inversiones del Estado; yo lo que le pregunto, señor Consejero, es si ustedes renuncian a lo que han venido exigiendo, por ejemplo de transferencias en materia de Justicia, al anterior Gobierno; yo lo que le pregunto, señor Consejero, es si ustedes van a plantear un pacto global a nivel nacional, de financiación, para las Corporaciones locales, para que de verdad se firme un pacto local, porque, hasta aquí y ahora, cuando usted no estaba, lo que se decía es que no había pacto local porque no había acuerdo de financiación nacional. Y ahora yo le pregunto: ¿Va a haber acuerdo de financiación nacional para que haya pacto local? Ya que hay un Gobierno amigo, quiero saber, queremos saber si eso es así.

Dice usted que son un compromiso electoral los 2.500 millones. No, lo que es un compromiso electoral es lo que dijo el señor Chaves, que dijo en campaña electoral que los 2.500 millones eran hasta el día de las elecciones —está aquí—, que después del día de las elecciones la exigencia iría al alza. Ahora llega el señor Zapatero y ya no va al alza: ahora nos quedamos en los 2.500. No diga usted, por tanto, que es un compromiso electoral, porque no lo es.

Mire, ustedes son, a veces, un monumento a la incoherencia, muchas veces.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, tiene que ir terminando.

El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

Son un monumento a la incoherencia. Y digo eso porque usted ha hablado de un sistema de financiación que dicen que han apoyado; pero, ¿usted me quiere decir cómo es compatible eso con haber recurrido los Presupuestos de 2001, de 2002 o de 2003, los Presupuestos Generales del Estado, que es donde se aplicaba el modelo de financiación autonómica? No les entendemos, señor Consejero, y eso es lo que le preguntamos que ustedes arreglen.

Miren, lo que le pregunta este portavoz es si lo que era una deuda para Aznar ustedes la mantienen como deuda en defensa de los intereses de Andalucía al señor Zapatero: 16.300 millones de euros. Y, mire, aquí lo importante no es si se habla catalán en la intimidad o no: aquí lo importante es si no sabemos lo que se habla y, al final, los andaluces recibimos puñaladas por la espalda, y eso es lo que ocurre últimamente con el señor Zapatero y el Gobierno del Partido Socialista.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

Para cerrar el debate de esta interpelación le corresponde el turno al excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, don José Antonio Grifián Martínez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y es verdad que yo no estaba aquí, y es verdad que puedo no saber lo que se ha dicho aquí. Me pasa como al señor Arenas, señor Sanz, no estaba aquí, no estaba lo que se dice aquí, pero él habla más que yo, y lo habla con mucha más certidumbre, lo que dice, y con mucha más seguridad. Yo tengo mis dudas, no se crea usted. Sí le puedo decir que todo lo que reclamamos en Justicia vamos a seguir reclamándolo, y se lo vamos a reclamar a este Gobierno como deuda del anterior.

Fíjese usted, el señor Zapatero va a tener que pagar lo que no pagó el señor Aznar, los estropicios que le hizo el señor Aznar a Andalucía los va a tener que pagar el señor Zapatero, y usted, aquí, en esta tribuna, ha hecho un recuento memorable de todo lo que hizo el señor Aznar con Andalucía. No tengo más que decir.

Pero añadiré algo.

Mire, cuando usted habla de los 2.500 millones, que si la deuda era más o menos, yo le quiero recordar que aquí, hasta el año 2001, en esta Cámara, según el *Diario de Sesiones*, usted, señor Sanz, y la señora Martínez dijeron que cómo va a deber el Gobierno central nada a Andalucía si están fuera del sistema. Se le debía cero. Hasta el 2001, señor Sanz, hasta el 2001. Y, cuando salió la sentencia, dijeron «pagamos, pagamos, pero si retiran el recurso». Pues, mire, va a pagar el señor Zapatero y no vamos a retirar el recurso hasta que no paguen, fíjese la diferencia que hay. Y condicionaban.

Y lo último. Dijo el señor Montoro: «Hombre, si ganamos las elecciones lo pagamos». Eso era someterlo a una condición imposible, señor Sanz, era someterlo a una condición imposible. [*Aplausos.*] Pero por dos razones: porque ustedes no iban a ganar, y lo sabían, y lo segundo, perdone que le diga, porque no estaba en los Presupuestos, y lo que no está en los Presupuestos, señor Sanz, no existe. Mire, no figura en los Presupuestos, no hay ni un euro, y lo que se va a abonar ahora es con un crédito extraordinario, aumentando el déficit, aumentando el déficit.

Porque ahora resulta, señorías, por si ustedes no lo saben, que el déficit cero lo estábamos pagando los andaluces, porque no apuntaban 2.500. Y ayer el señor Rajoy, el señor Rajoy, aspirante a Presidente del Gobierno, decía: «Es que no tiene que aflorar el déficit de un ejercicio: páguese a Andalucía más ejercicios». Eso decía el señor Rajoy, Presupuestos de 2004.

Y termino con lo que usted decía de Cataluña. Mire, se lo aseguro: el sistema 1997-2001 —y re-

troceda usted hasta 1997— se pudo perfectamente haber redactado en catalán, porque se escribió en la intimidad entre Pujol y Aznar. Se pudo haber redactado en catalán. Y, señor Sanz, le voy a decir una cosa: Andalucía no rechazó ese sistema porque beneficiara a Andalucía, que la beneficiaba, sino porque perjudicaba a Andalucía. Ésa es la diferencia. Yo no voy a estar mirando todos los días lo que hace el tripartito, como ustedes: yo voy a hacer, simplemente, pedir a mi Gobierno que se haga Justicia y que haga la función reequilibradora que tiene que hacer el Estado respecto a las Comunidades Autónomas, que es lo que dice la ley y —termino como terminé— lo que ha hecho siempre el Partido Socialista.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-04/POP-000025, relativa a la conservación de la catedral de Málaga.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto quinto del orden del día, preguntas orales con ruego de contestación en Pleno.

Vamos a comenzar por la formulada por el Grupo Socialista, relativa a la conservación de la catedral de Málaga, formulada por don Juan Paniagua Díaz y la ilustrísima señora doña María Isabel Montaña Requena.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Paniagua.

Su señoría tiene la palabra.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, señorías.

La catedral de Málaga es el elemento arquitectónico más importante del paisaje urbano de esta ciudad, siendo un monumento construido en diferentes fases.

La primera de ellas se inicia en 1528, y una posterior, dirigida por José de Bada y Antonio Ramos concluyó en el siglo XVIII. Es una obra inacabada que consta de una sola torre, que necesitaba de la conexión de las dos fases y, al mismo tiempo, precisaba de una cubierta que protegiese las bóvedas. Con el paso del tiempo se han presentado problemas de filtraciones y humedades que, de continuar así, podrían afectar gravemente a este importante monumento de la ciudad de Málaga.

Los partidos políticos presentes en esta Cámara hemos expresado en diferentes momentos nuestra inquietud y preocupación por el estado de conservación de la catedral, aprobándose en Comisión por unanimidad la necesidad de alcanzar acuerdos con

el Cabildo para aportar solución técnica que resuelva la problemática descrita anteriormente.

La Consejería de Cultura, de la que usted es titular, ha realizado en los últimos años importantes actuaciones de conservación, según respuesta dada en Comisión a finales de la VI legislatura, habiéndose atendido reparaciones, entre otras cuestiones, en la cubierta y en la torre sur.

El pasado día 4 de febrero, los partidos políticos con representación parlamentaria en la provincia de Málaga, haciéndose eco del sentir de la ciudad, expresaban la necesidad de, primero, dotar al templo de una cubierta permanente que acabe con las filtraciones causantes de un daño muy grave, a juicio de sus conservadores; segundo, aportar una solución técnica para afrontar la ejecución de la cubierta con anterioridad a 31 de octubre de 2004, y tercero, celebrar el plan director de la catedral con anterioridad a la finalización del actual año.

Por todo lo expuesto, señora Consejera, el Grupo Socialista de esta Cámara, firmante del acuerdo, le formula una pregunta sobre qué gestiones está realizando la Consejería de Cultura para llevar a cabo las actuaciones contempladas en dicho acuerdo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Paniagua Díaz.

Para contestar la pregunta tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Cultura.

Señora Torres, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señoría, en la Consejería de Cultura somos, cómo no, conscientes del interés que todos los Grupos políticos y gran parte de la ciudadanía malagueña tienen en buscar y encontrar una solución definitiva a las cubiertas de la catedral. En esta búsqueda de soluciones —y digo soluciones porque en cuestiones de patrimonio y en materia de intervención en patrimonio para un problema suele haber más de una solución—, pues, en la búsqueda de esas soluciones, hemos tenido que conciliar, por un lado, los criterios técnicos y jurídicos que tienen que guiar todas las actuaciones de las Administraciones públicas, hemos tenido que conciliarlos con los criterios políticos, que, de una manera también lícita, en ocasiones imponen una premura en la búsqueda de las soluciones que no siempre se puede conjugar fácilmente con el rigor con el que debe actuar la Administración en una materia tan compleja y delicada.

De cualquier manera, me gustaría recordar en esta Cámara que la Consejería de Cultura lleva mucho tiempo implicada en la conservación de la catedral de

Málaga, que no ha dejado prácticamente en ningún momento de los últimos años de intervenir en ella y que, en concreto, la última intervención ha sido una obra de emergencia en las bóvedas realizada entre diciembre de 2003 y enero de 2004. El importe de esa actuación ha sido de 17.726 euros. A esta cantidad hay que añadir la inversión total que a lo largo de los últimos años se ha venido realizando y que ha supuesto 3.100.000 euros. Esto, como comprenderán, en un presupuesto como el de la Consejería de Cultura, supone un importante esfuerzo económico que hay que resaltar por ello. Hasta ahora la Junta de Andalucía ha sido la única Administración pública que ha intervenido en dicha conservación del inmueble.

Para confirmar que esto que le estoy diciendo es así y el compromiso que la Consejería tiene con la catedral de Málaga, como lo ha tenido, por otra parte, con la Alcazaba, con el castillo de Gibralfaro o con el teatro romano, le voy a detallar algunos de los pasos que hemos dado en los últimos meses.

En primer lugar, decirle que se está actualizando por parte de la Consejería el proyecto para intervenir en las tablas de San Pelayo, actuación que está previsto que se lleve a cabo en junio...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señoría, su tiempo ha terminado.

Muchas gracias.
Señor Paniagua.

Pregunta Oral 7-04/POP-000017, relativa a los proyectos Equal en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a la segunda pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al proyecto Equal en Andalucía, propuesta por doña Antonia Jesús Moro Cárdeno y don Manuel Alfonso Jiménez.

Para formular la pregunta tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Alfonso Jiménez.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, una de las aspiraciones de nuestra sociedad, asumida por el Gobierno andaluz como una de sus prioridades, es la consecución del pleno empleo, así como la eliminación de la discriminación y las desigualdades que produce el mercado de trabajo.

Existen diferentes actuaciones desde distintos ámbitos con desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma, como la iniciativa comunitaria Equal, que con especial incidencia sobre los ciudadanos y ciudadanas con mayores dificultades de acceso o permanencia en el mercado de trabajo pretenden combatir dicha situación.

Es de nuestro interés, señor Consejero, conocer en qué situación se encuentran en la actualidad los diferentes proyectos que, acogidos a la iniciativa comunitaria Equal, se están desarrollando en nuestra Comunidad Autónoma.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Alfonso Jiménez.

Tiene la palabra el Consejero de Empleo, señor Fernández García.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Señora Presidenta, muchas gracias. Señorías. Señor Diputado.

En efecto, el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene entre sus máximas prioridades el trabajo por el empleo y la igualdad. La iniciativa comunitaria Equal constituye un mecanismo del cual el Fondo Social Europeo cofinancia proyectos para luchar contra la discriminación y la desigualdad que se producen en el mercado de trabajo.

Los proyectos Equal que actualmente se están desarrollando en nuestra Comunidad tienen su origen en la Orden de fecha 4 de abril de 2001 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Actualmente se ejecutan en Andalucía 29 proyectos, que se desarrollan en colaboración con más de ochenta Ayuntamientos y aproximadamente ochenta y nueve asociaciones civiles, y supone una dotación cercana a los sesenta y seis millones de euros. Las personas beneficiarias del proyecto son mujeres en situaciones de desventaja frente al mercado laboral, jóvenes sin cualificación, desempleados y desempleadas mayores de 45 años, parados y paradas de larga duración y personas discapacitadas. Estos programas, los 29 programas a su vez constituyen 328 programas formativos desarrollados con carácter previo, formación previa y mayoritariamente ocupacional. El conjunto de estos proyectos andaluces, divididos entre las ocho provincias, se ejecutan por tanto en las ocho provincias andaluzas y, en la ejecución que han tenido de junio 2002 a finales del 2003, presentan un nivel de ejecución superior al 45%. En este tiempo se han beneficiado más de 18.000 andaluces; de ellos, el 73% son mujeres y el 27% son hombres, siendo la previsión, al final, de ejecución de un total de personas beneficiarias de 85.000. Igualmente, el nivel de eficacia de inserción laboral supera, una vez superados los itinerarios de inserción, un 30%.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Alfonso Jiménez.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero.

Decirle simplemente que esperamos y deseamos que la segunda fase de ejecución de la iniciativa Equal 2004-2007, la calidad de los proyectos que se presenten, que se hayan presentado ya, porque el plazo ha finalizado, entiendo, recientemente, para su financiación y ejecución sean del nivel al menos que caracterizaron a los anteriores y nos permitan seguir contando con la contribución de este instrumento en cantidad importante para la búsqueda de soluciones desde la colaboración que supone la participación en las agrupaciones de desarrollo de entidades diversas, públicas y privadas, para la erradicación de las causas que producen discriminación, desigualdad o dificultades, en definitiva, para que determinadas personas o grupos puedan ejercer el derecho al trabajo que contempla nuestra Constitución para todos los españoles, con el grado de satisfacción que nuestra sociedad demanda para el siglo XXI, en el que nos encontramos.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000018, relativa a la negociación colectiva en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, formulada por el Grupo Socialista, relativa a negociación colectiva en Andalucía.

Señor Alfonso Jiménez, su señoría tiene la palabra.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

La participación activa de la Junta de Andalucía, junto a los agentes sociales y económicos, en los procesos de diálogo social ha supuesto, sin ninguna duda y a nuestro juicio, la existencia en nuestra Comunidad Autónoma de un marco favorable para la creación de empleo y riqueza. Ejemplo de ese diálogo es, entre otros, el vigente V Acuerdo de Concertación, en donde se contempla la negociación colectiva en Andalucía como uno de los elementos más relevantes para favorecer la creación de empleo y el incremento

de la competitividad del tejido empresarial. El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales es el órgano adscrito a su Consejería, encargado, entre otras, del seguimiento de los procesos negociadores.

Nos interesa conocer, señor Consejero, cuál es el balance y los resultados de la negociación colectiva en nuestra Comunidad Autónoma durante el ejercicio 2003.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Alfonso Jiménez. Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta.

En efecto, señorías, la negociación colectiva en Andalucía es en la actualidad no sólo una realidad completamente asentada y de indudable importancia dentro del sistema de relaciones laborales, sino que también en estos momentos es un instrumento cada vez más importante para mejorar cuantitativa y cualitativamente el empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto al balance y resultados que me pide su señoría respecto al año 2003, quiero informar a esta Cámara de los siguientes datos:

Cerca de 1.400.000 trabajadores y trabajadoras andaluzas tienen en estos momentos respaldo de convenio colectivo. Son cerca de 230.000 empresas las que, asimismo, están afectadas de la negociación colectiva y aproximadamente o exactamente en el 2003 han existido 827 convenios colectivos. Estos datos suponen un incremento del 7% en el número de trabajadores afectados y del 8% en el número de convenios con respecto a los resultados del año 2002, convirtiéndose en los más altos nunca alcanzados y contribuyendo de manera definitiva al sostenimiento de un indispensable clima de paz social en Andalucía.

Para tener un dato, señoría, de una perspectiva histórica, en los últimos diez años, Andalucía ha pasado de tener 464 pactos, que abarcaban a 805.000 trabajadores, ha pasado, digo, del año 1994, a los actuales 827 convenios colectivos, que afectan a 1.400.000. Con este salto cualitativo, Andalucía se ha posicionado en un lugar destacado en el marco de la negociación colectiva estatal. Las últimas estadísticas estatales indicaban que, a 31 de diciembre de 2003, nuestra Comunidad seguía siendo la primera en número de convenios colectivos negociados, en comparación con el resto del territorio. De hecho, de cada cien convenios colectivos de ámbito autonómico o intraautonómico negociados en el año 2003, 16 fueron andaluces. Pero, sin duda, lo más importante es el número de trabajadores afectados, y es, de cada 100, 65 tienen sus condiciones laborales reguladas por convenio colectivo.

Y, sólo para terminar, decirle que el 70% de los trabajadores andaluces tienen garantizado el poder adquisitivo gracias a las cláusulas de revisión salarial y, en estos momentos, hemos sostenido ya casi un porcentaje del 56% que incorpora medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Alfonso Jiménez.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señor Consejero, por la información que nos tramite. Permítame que les agradezca a su Consejería y a los miembros que forman parte del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, empresarios y sindicatos el esfuerzo que realizan para que la negociación colectiva que se practica en nuestra Comunidad Autónoma, al margen del alto clima de paz laboral que se consigue, se estén introduciendo cláusulas en los convenios colectivos, pioneras, en este caso de mayor implicación para eliminación de situaciones de desigualdad, discriminación de género o de cualquier otra clase, o en materia de siniestralidad laboral, entre otros, elementos todos ellos de cuya erradicación depende que contemos con un mercado de trabajo más justo, más saludable, más satisfactorio, en definitiva, para cuantos formamos parte de él.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Alfonso Jiménez.
Señor Consejero, tiene la palabra.

Pregunta Oral 7-04/POP-000038, relativa a Astilleros andaluces.

La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta formulada por el Grupo Popular de Andalucía, relativa a Astilleros andaluces.

Tiene la palabra el señor Sanz Cabello.

El señor SANZ CABELLO

—Sí, señora Presidenta.

En primer lugar, alegría de tener un Consejero jerezano. Y decirle, señor Consejero, que el señor Chaves dijo en febrero de este año que no estaría de acuerdo con que se iniciase ningún expediente de regulación de empleo en Astilleros; sin embargo, las noticias que tenemos del Gobierno es que el Gobierno da por hecho que habrá despidos en Astilleros y cierre de factorías, que el Gobierno baraja concentrar factorías y reducir plantillas en Izar o que mantendrá el empleo hasta niveles razonables y habrá ajuste de capacidad, como ha dicho al final el señor Caldera.

Después de la experiencia del Partido Socialista en el Gobierno con Astilleros, donde en Andalucía se destruyeron 10.000 empleos en la etapa de Felipe González, este Grupo le pregunta: ¿Qué acciones llevará a cabo el Consejo de Gobierno para mantener la actividad y puestos de trabajo en los Astilleros andaluces?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.
Señor Consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí, señora Presidenta.

Muchísimas gracias, señor Sanz, por compartir la alegría del hecho territorial. Y sí que nos hubiese gustado también una mayor precisión y verdad en sus afirmaciones.

Yo también comparto con usted la preocupación actual que tiene su Grupo en relación con Astilleros, porque le recuerdo que el pasado más reciente, en concreto desde septiembre del 2003, en una comparecencia a petición del Partido Socialista, ustedes permanecían en silencio y no se preocupaban de la situación de Astilleros. En escrito de 7 de julio del 2003, dirigido al promotor señor Montoro —hoy en vía de escape—, tampoco contestó a las afirmaciones de las realidades que le manifestaban las centrales sindicales en relación con Astilleros y que derivaban, efectivamente, del informe de la Gerencia Naval del Ministerio, entonces dirigido, también, por el catalán señor Piqué. La situación estaba provocada en Astilleros por una situación que usted bien conoce: las bajas contrataciones del año 2001 y 2002, y sobre todo las inexistentes en el 2003 y en el 2004, que han dejado a Astilleros en una situación grave, y que además el reparto de cargas de trabajo, también denunciado por la Gerencia Naval, era de una discriminación respecto a Andalucía alarmante. Respuesta a estas denuncias: el silencio del señor Montoro y el silencio cómplice del Partido Popular de Andalucía.

¿Qué es lo que vamos a hacer? Lo mismo que dijo el señor Chaves en todo momento y lo ha dicho el Partido Socialista: en primer lugar, oponernos a cualquier expediente que no cuente con la negociación y la complacencia de los agentes sociales y territoriales;

en segundo lugar, exigir una carga de trabajo más justa para con Andalucía, y en tercer lugar, proponer un plan de trabajo que contemple otros elementos que no sean las ayudas claramente ilegales que trataban de ocultar la verdad más dura.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Consejero.
Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señor Consejero.

Mire, la herencia que ha recibido el Gobierno de Zapatero, el señor Zapatero, ha sido la del mantenimiento de los puestos de trabajo y la del mantenimiento de la actividad. La herencia que recibió el Partido Popular de ustedes, del Gobierno de Felipe González, fue el cierre de la factoría de Sevilla y Cádiz, así como la destrucción de 10.000 puestos de trabajo. Ésa es la diferencia, señor Consejero.

En segundo lugar, ustedes aplaudieron entusiastamente todas las ayudas que se han dado a Astilleros, pero no busquen la excusa, no busquen el encubrimiento a nuevas reconversiones en Astilleros aprovechando las sanciones por las ayudas, porque también el Gobierno de Aznar tuvo que devolver ayudas que hizo el Gobierno de Felipe González durante su etapa en el Gobierno, y nunca Aznar justificó ni el cierre de factorías, ni la reconversión de puestos de trabajo, la reconversión de los Astilleros andaluces, en base a tener que devolver esas ayudas, como las tuvo que devolver el Gobierno de Aznar por ayudas que dio... También serían ilegales, señor Fernández... Ah, ¿que entonces no? Pues también las tuvo que devolver, señor Fernández. Lo que ocurre es que en esta ocasión ustedes las aplaudieron entusiastamente.

Yo lo que le pregunto es: ¿Van a recurrir la sanción ante la Unión Europea o se van a plegar a la Unión Europea porque prefieren así encubrir una nueva reconversión, pretenden así justificar el cierre de factorías y pretenden hacer un preaviso de nuevo ajuste y pérdida de puestos de trabajo en Astilleros? Digan la verdad. Si no recurren es que están encubriendo ustedes una nueva reconversión, están encubriendo ustedes un nuevo ajuste de puestos de trabajo, como se está diciendo.

Señor Consejero, se va a quedar Andalucía como en 1995, porque si usted dice que lo que se va a hacer es lo que siempre ha dicho el señor Chaves, yo le voy a recordar lo que dijo aquí el señor Chaves cuando se anunció el cierre de Astilleros, de Cádiz y de Sevilla: que venga otro Gobierno y lo resuelva. Si eso es lo que vamos a esperar que haga una vez más el Gobierno andaluz, que Dios coja confesados a los trabajadores, a los trabajadores de Astilleros de Sevilla, de Puerto

Real y de Cádiz, porque saben que ustedes no están defendiendo sus intereses, ustedes no están garantizando la actividad ni el mantenimiento de los puestos de trabajo, ustedes están buscando excusas para una nueva reconversión naval en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Lamento solamente que apele al misterio de la concepción para justificar su discurso político, cuando [*rumores*] absolutamente miente el señor Sanz, puesto que hemos dicho claramente y sin ningún tipo de dudas que vamos a mantener la misma posición que teníamos cuando denunciaban la discriminación que efectuaba en el reparto de las cargas de trabajo el Gobierno del señor Aznar, promoviendo y promocionando Astilleros de El Ferrol y de Cartagena. Y lo sabe perfectamente. Denuncias formuladas por los trabajadores y absolutamente constatada por la Gerencia Naval, que están en los informes, que advierten del riesgo que tiene la inacción que tenían ustedes para ocultar lo que era una situación que debía haber sido abordada con absoluta claridad.

En segundo lugar, usted sabe que nunca tuvo que devolver ayudas ilegales, sino, sencillamente, la reconversión, que estuvo aprobada por la Unión Europea, permitió el saneamiento de una de las actividades más productivas y el mantenimiento de la actividad...

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—... cosa que vosotros habéis provocado el cierre...

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, su tiempo ha terminado.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—... con una actitud absolutamente impresentable.

Muchas gracias.

[*Rumores.*] [*Aplausos.*]

Pregunta Oral 7-04/POP-000021, relativa a las medidas de apoyo al sector del olivar.

La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas de apoyo al sector del olivar, formulada por Juan Antonio Cebrián Pastor y don Fidel Mesa Ciriza.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, yo creo que usted es buen conocedor de la importancia que tiene el olivar en toda Andalucía, pero cómo se puede subrayar eso en la provincia de la que yo procedo, que es la provincia de Jaén. Esta importancia me hace traer a este Pleno esta pregunta, para que usted nos avance y nos explique, desde su posición de Consejero del Gobierno de Andalucía, cuáles son las medidas, las medidas del Gobierno, pero de cara al futuro, de cara al futuro de ese olivar, que, créame, señor Consejero, yo hablo con los olivereros y con los agricultores, y no están preocupados en esa discusión que algún otro partido político quiere meternos, que es discutir a ver quién tiene más culpa que el otro y tratando de eludir y quitarse las culpas de la gestión de Gobiernos anteriores. Créame, yo creo que en la provincia de Jaén y en Andalucía todo el mundo sabe, precisamente, quién fue quien negoció la reforma de la OCM, quién fue, la Ministra del Partido Popular, Loyola de Palacio, quien consintió que se hiciera reparto de cupo por países y que a España le tocara un cupo que era un 60% inferior a lo que en realidad tiene de producción. Yo creo que eso lo sabe todo el mundo. Por tanto, me alegra que usted, en su intervención de esta mañana, llame al consenso y hable de futuro. Eso es lo que le pedimos desde el Grupo Socialista. Porque también le recuerdo que los andaluces saben perfectamente quién fue el Ministro, Arias Cañete, que tuvo en su mano, que cerró y que hizo posible el desacoplamiento de las ayudas, y además el equilibrio presupuestario, con lo cual todo el mundo sabe dónde estamos, todo el mundo lo sabemos. Por tanto, lo que queremos es ver hacia dónde vamos y queremos que usted nos hable de medidas agroambientales, de ayuda a la comercialización, de futuro. Y fundamentalmente queremos que nos hable de la posición del Gobierno andaluz de cara a esa negociación del llamado sobre nacional, el porcentaje de desacoplamiento de las ayudas, y además qué posición van a mantener los distintos Grupos políticos, que, créame, señor Consejero, lo que dicen aquí en esta Cámara no se corresponde con lo que dicen en Madrid. Esta mañana, acertadamente, mi portavoz, el portavoz

del Grupo Socialista, ha hecho referencia a lo que el portavoz del Partido Popular en el Congreso de los Diputados decía sobre las ayudas del aceite de oliva. Yo no voy a repetirlo, pero simplemente voy a concluir con la última frase, que lo dice todo. Dice el señor portavoz del Partido Popular en el Congreso de los Diputados: Andalucía tiene que soltar dinero para que lo reciban otros.

Señor Consejero, háganos de futuro, pero que el futuro no sea lo que pide el Partido Popular en Madrid.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura, señor Pérez Saldaña.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Diputado, señor Cebrián Mesa. Yo creo que del pasado hemos hablado esta mañana, y, como bien y acertadamente usted posiciona, la historia está escrita, todo el mundo de la agricultura, y especialmente el olivar, y en su provincia de una forma excepcional, saben que se ha producido, desde 1998 hasta el día 22 de abril del año 2004. Y, por lo tanto, creo que lo importante desde nuestra Comunidad es ser capaz de avanzar y mirar hacia delante, y además imitar lo que hace realmente el sector, los 225.000 olivicultores en Andalucía son los que han dado el gran ejemplo de cómo seguir avanzando y cómo encontrar el camino del éxito.

Hace no mucho tiempo se pensaba que el aumento especial de la producción iba a recaer sobre una bajada en los precios. Hoy, sin embargo, se ha demostrado que la calidad, la diversificación, la apuesta por la comercialización y la modernización es la que está haciendo posible que el aceite se convierta en la columna vertebral de la economía entre alguna provincia, pero básicamente de casi todas las provincias andaluzas.

Por lo tanto, en primer lugar no cabe la menor duda de que aún el Partido Popular está pensando en su posición, que era ese 60-40, pero como 60 máximo en lo que era posible para dividir el sobre nacional del 40% restante en el resto de las Comunidades, y dirigido al olivar del bajo rendimiento. Es lo que decía el portavoz del Partido Popular en el Congreso de los Diputados apenas hace unos días. Gracias a una propuesta, justamente, del Gobierno de Andalucía a través del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento Europeo se consiguió la flexibilidad, y, por lo tanto, se ha conseguido un compromiso con el Gobierno de la Nación, y es que alcancemos el desacoplamiento máximo que permita garantizar a todos los olivicultores andaluces que nadie va a re-

cibir menos recursos, menos ayudas de las que ha estado recibiendo.

Pero las ayudas significan apenas ya el 25% del precio del kilo de aceite, y, por lo tanto, el gran avance que se ha producido en estos años, y que tiene que ser, justamente, el camino es nuestra capacidad de comercialización, el desarrollo del acuerdo con el Ministerio para encontrar en muchos otros países, en el propio reto de la ampliación de la Unión Europea, más usuarios, más consumidores, porque en Andalucía, con la calidad y con la apuesta de modernización, vamos a alcanzar que el aceite siga siendo, y de cara al futuro, aun en esos momentos ya muy posteriores al año 2013, donde nos jugaremos en un mercado, en el final, de libre comercio, nuestra capacidad por alcanzar que nuestra economía, la economía de provincias como Jaén, como Córdoba, Málaga o Granada, sustentada, lógicamente, en base sobre todo al aceite, puedan seguir siendo básicas en el desarrollo de la economía andaluza, y donde nuestro PIB..., gracias a una modernización del sector agrario, conjuntamente con el sector agroalimentario, suponen más del 15% del desarrollo económico y el PIB andaluz.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-00022, relativa a las medidas de apoyo al sector del algodón.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Mera Ciriza.

Señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a medidas de apoyo al sector del algodón, formulada por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Muñoz Sánchez.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

El anterior Gobierno del Partido Popular y el señor Arias Cañete no han sido capaces de defender un cultivo tan importante para Andalucía como es el cultivo del algodón. Usted decía esta mañana que es un cultivo que afecta a más de 12.000 familias y a 139 pueblos en Andalucía. El desacoplamiento del 65% de las ayudas al algodón por parte de la Unión Europea va a afectar negativamente tanto al sector productor como al sector transformador. Todas las organizaciones agrarias, durante el proceso de negociación y después de producirse la reforma, han mostrado su preocupación por las consecuencias que puede provocar esta reforma en el sector algodonero andaluz.

Señor Consejero, ¿tiene la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía algunas actuaciones previstas para paliar los efectos negativos que pueden provocar las reformas del régimen de ayudas al algodón aprobado por la Unión Europea?

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Diputado.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta. Señor Diputado, señor Muñoz Sánchez.

No cabe la menor duda de que la propuesta de la Comisión del día 22 de abril determinaba la muerte de la producción algodonera, fundamentalmente para Andalucía. El 97%, en definitiva, del algodón español se produce en nuestra Comunidad y significa, en el nivel socioeconómico, que más de 12.000 familias que viven de ella, más de 2.000 empleados dentro del sector industrial de las desmotadoras, hubiesen acabado. Ésa es la razón fundamental por la que la Ministra de Agricultura votó contrariamente, porque, al tratarse de un paquete en donde todos los cultivos, OCM o reglamentos del algodón, iban conjuntos, no se podían disgregar en cuanto a las soluciones a la propuesta en la votación. Por lo tanto, la primera posición que el Gobierno, una vez que el día 26 la Comisión rectifica, a propuesta también, en este caso, de la Ministra, para bajar el número de hectáreas y, a ser posible —digo posible, dentro de las estrategias que estamos enmarcando—, lógicamente, hacerlo viable, pero desde una consecuencia que nos pareció fundamental, y es presentar un recurso. No cabe la menor duda de que puede estar produciéndose una alteración del protocolo número 4 del Acta de Adhesión de España y Grecia al Tratado de la Unión, y por ello la primera de las decisiones tomadas es la presentación y la instancia al Ministerio, al Gobierno de la Nación, como institución privilegiada, para la presentación de este recurso. Recurso que el día 19 de mayo ha sido, por parte de la Ministra, aceptado en la posición de tutelar de alguna forma, por decirlo en palabras más normalizadas, en definitiva, para presentarlo en estas consecuencias.

Pero los resultados del recurso saldrán, en una forma u otra, pero mientras tanto el año 2006 es un año que se avecina con bastante prontitud. Por ello, con el sector hemos elaborado de forma inmediata la puesta en marcha de un plan estratégico, un plan estratégico que va a ir dirigido, en primer lugar, a rebajar el costo de producción. No cabe la menor duda de que un costo excesivo, de más de 2.100 euros por hectárea, es imposible de hacer mantener con una ayuda acoplada de 1.309 euros. Por lo tanto, el plan estratégico tiene que ir en línea, en primer lugar, a

desarrollar la mejora de la producción, mayor cantidad productiva, menor coste en la producción, la inclusión de variantes y posibilidades también de estudio de semillas que hagan que en algunas zonas agroambientales, algunas ayudas que puedan posibilitar esas mejoras, y por otra parte el estudio de la deslocalización de algunas plantas desmotadoras, que pueden tener dificultades, lógicamente, en esta situación, que no es la que hubiéramos deseado, indudablemente. Porque no deben ustedes olvidar, y lo ha dicho su señoría, que el Partido Popular, y especialmente el señor Arias Cañete, había planteado el desacople al cien por cien. Y, de hecho, algunas de las iniciativas del Partido Popular, si usted se fija con detalle, piden un plan para actuar con las desmotadoras, porque están pensando ya, justamente, en la destrucción de este cultivo.

Por lo tanto, vamos a mantener, en el desarrollo, sobre todo, de la vega del Guadalquivir, que en un desarrollo económico con el que España se adhiere a la Unión no quede al margen del desarrollo de la economía de más de 12.000 familias en el ámbito de nuestra Comunidad, y, por lo tanto, el recurso y las medidas del plan estratégico serán los argumentos fundamentales, conjuntamente con las obligaciones para su defensa.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Su tiempo ha terminado. Su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Consejero, por la respuesta que me ha dado a las preguntas que le he formulado, y decir, evidentemente, que qué bien nos hubieran ido las cosas si la Administración del Estado hubiera trabajado, el anterior Gobierno, de la mano del sector, como lo están haciendo ahora el Ministerio de Agricultura y la Consejería de Agricultura. Qué bien nos hubieran ido las cosas si, por lo menos, el señor Arias Cañete, que ahora dice otras cosas distintas, que es el colmo del cinismo, hubiera dicho que iba a recurrir antes de que la reforma se produjera, porque entendemos que vulnera el Tratado de Adhesión de la Unión Europea.

Y, desde luego, a lo que sí le animo, Consejero, y creo que es el camino acertado, es a trabajar con el sector, a consensuar todo con el sector y a trabajar, porque, como bien ha dicho, una cosa es predicar y otra dar trigo, y el 2006 llega, la reforma va a empezar a aplicarse, en esta campaña no, en la..., nos quedan dos campañas de algodón y tenemos que trabajar para buscar cómo bajamos los costes, cómo obtenemos más producción y cómo hacemos que un cultivo tan importante para Andalucía como es el algodón siga

sembrándose y siga manteniendo la economía de esos 139 pueblos andaluces.

Muchas gracias, y animarle a seguir trabajando desde el consenso y de la mano del sector algodonero y de las organizaciones agrarias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000013, relativa a la gestión de la política de aguas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a gestión de la política de aguas, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Cózar Andrades.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la nueva definición de competencias establecidas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para esta nueva legislatura implica que la Consejería de Medio Ambiente asuma la gestión de las políticas de agua, que antes descansaban en la Consejería de Obras Públicas. En estos días también se han sucedido las noticias sobre el mantenimiento de conversaciones con la Ministra de Medio Ambiente y con el equipo de su Ministerio, en las que se han puesto encima de la mesa las alternativas al Plan Hidrológico Nacional para resolver los problemas de déficit hídrico en Andalucía.

Ante estas noticias importantes, nos gustaría saber qué valoración hace su Consejería, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de estos contactos con la Administración central, y también si nos puede adelantar algún calendario previsible para la incorporación definitiva de estos organismos de cuenca al ámbito competencial de la Administración ambiental andaluza.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Cózar.

La señora Consejera de Medio Ambiente, doña Fuensanta Coves, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, Presidenta.

Y, en primer lugar, permítame que en esta mi primera intervención, en el Pleno en esta VII legislatura, pues, les desee a todas sus señorías muchísima suerte y muchísimos éxitos, y que estemos a la altura de lo que los ciudadanos esperan de todos nosotros.

Centrándome ya más en la respuesta a su pregunta, señoría, efectivamente, en esta legislatura las competencias de agua las va a ostentar la Consejería de Medio Ambiente. Y nos hemos planteado como principal objetivo, pues, cubrir, o al menos aliviar, las carencias de agua que tiene nuestra Comunidad Autónoma, atendiendo a criterios de eficiencia en la economía, de sostenibilidad y, sobre todo, en criterios de cohesión social y territorial.

Señorías, ustedes recuerdan, saben que para nosotros el agua es un tema absolutamente estratégico para el desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma, hasta el punto que, en los principales foros donde se ha debatido sobre el agua, Andalucía ha llevado una única posición. Y eso ocurrió, por ejemplo, en el Consejo Nacional del Agua, donde la Junta de Andalucía hizo un voto particular ante la propuesta del Gobierno central porque en la propuesta no se recogían las reclamaciones para subsanar el déficit hídrico que mantenían, fundamentalmente, dos provincias de Andalucía: Almería y también Málaga.

Señorías, quiero decirles que ha sido insistente durante muchísimos años la reclamación, la reivindicación, no solamente por cubrir ese déficit hídrico, sino también por el tema de las competencias. Afortunadamente, todo cambió el 14 de marzo, y con la llegada del Gobierno del Partido Socialista a Madrid, a la Nación, pues, algunos temas hemos empezado a resolverlos. El primero de ellos es que la alternativa al trasvase del Ebro, que ha presentado el nuevo Gobierno, efectivamente cubre el déficit, no solamente para la provincia de Almería, sino también para Málaga. En total nos van a llegar 314 hectómetros cúbicos de agua y una inversión de 568 millones de euros, nada menos que 328 millones de euros más que los que planteaba el Partido Popular con el trasvase del Ebro.

En cuanto, y centrándome ya en el tema de las transferencias de los organismos de cuenca, señoría, le diré que en un mes y medio ya hemos tenido tres reuniones con el Gobierno central. Le recuerdo que fueron ocho años infructuosos, donde hemos venido reclamando esa transferencia de las cuencas para nuestra Comunidad Autónoma.

Le diré, señoría, que estamos empezando ya a llegar a un principio de acuerdo sobre la Confederación Hidrográfica del Sur, y espero que esté resuelta para finales del mes, antes de que finalice el mes de junio.

En segundo lugar nos hemos planteado el resto de cuencas intracomunitarias —Guadalete, Barbate, Tinto, Odiel y Piedras—, y la fecha que nos hemos fijado es aproximadamente el mes de septiembre. Para finalizar con la Confederación, o con la cuenca del Guadalquivir, y esperamos tener también definido el modelo de gestión a finales del mes de diciembre...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Señora Cózar, su señoría tiene la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en primer lugar, desde luego, desearle también los mayores éxitos en esta nueva legislatura que estamos empezando ahora. Estamos seguros de que va a ser así porque, como usted muy bien ha dicho, el 14 de marzo cambiaron muchas cosas, y el talante con el que nos reciben en Madrid ahora no es el mismo. Ya usted misma acaba de decir que ha acudido ya en tres ocasiones, cuando en los ocho años anteriores, pues, eso no sucedía.

Por tanto, nos alegramos por los datos que nos acaba de dar. Nos alegramos por ese nuevo talante. Y, desde luego, nos alegramos porque esas buenas relaciones van a posibilitar esas transferencias tan reclamadas para Andalucía, para que esa gestión del agua se haga desde aquí, como usted ha dicho, con criterios de eficiencia y de sostenibilidad.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000014, relativa a la Red de Espacios Naturales Protegidos.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Cózar Andrades.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a Red de Espacios Naturales Protegidos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Casajust Bonillo.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el nuevo marco competencial de la Consejería de Medio Ambiente, reflejado en la aprobación recientemente del decreto de estructura de esta Consejería, atribuye a la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales la competencia sobre la gestión de uso público de las vías pecuarias y la elaboración de los instrumentos de planificación de los espacios naturales.

A esto quería hacerle la pregunta de cuál es el calendario previsible para la elaboración completa de estos instrumentos de planificación. Y también preguntarle si puede adelantarnos, señora Consejera, algunas de las líneas prioritarias que su Departamento llevará a cabo respecto a la gestión de estos espacios protegidos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidenta. Señoría.

Ustedes recordarán que en la anterior legislatura iniciamos una nueva concepción en cuanto a la gestión de los espacios naturales protegidos que tenemos en Andalucía. Nuestra intención era que no solamente estuviesen conectados físicamente, sino que también lo estuviesen administrativamente y socioeconómicamente.

Por eso se empezó a realizar una gestión en red, la Red de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Una red, señoría, que gestiona 1.600.000 hectáreas, 143 espacios naturales protegidos, el 18% de nuestro territorio, lo que nos permite a todos los andaluces disfrutar del mayor patrimonio natural de toda la Unión Europea.

Efectivamente, señoría, algunas modificaciones se han introducido con el nuevo organigrama de la Consejería, y la planificación de esos instrumentos, no solamente los territoriales, sino también los de desarrollo sostenible, han pasado a la Dirección General de la RENPA.

En cuanto al panorama, en cuanto, digamos, a la cronología que nos hemos fijado, le diré, señoría, que en la anterior legislatura se aprobaron ya 14 de los planes de ordenación de los recursos naturales y planes rectores de uso y gestión de los correspondientes parques naturales, y que nuestra idea es finalizar y llegar hasta los 24 a lo largo de este año y principios del que viene.

En cuanto a los planes de desarrollo sostenible, usted recordará también que solamente Andalucía ha puesto en marcha este tipo de instrumento de planificación. En estos momentos hay aprobados ya diez y están..., diez han sido aprobados y están en ejecución, y hay diez más que en estos momentos

están siendo formulados y, por tanto, sometiéndose a procesos de información pública.

En cuanto a los principales objetivos, señoría, no disponemos de tiempo suficiente, pero sí le podría anunciar algunas pinceladas:

En primer lugar, la Junta de Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente no se plantea en esta legislatura como una tarea prioritaria la declaración de nuevos espacios protegidos.

En segundo lugar, señoría, preferimos optar por consolidar los que ya tenemos, a través de esos planes de desarrollo sostenible, poniéndolos en marcha y, sobre todo, ejecutándolos.

Y, en tercer lugar, señoría, nos planteamos también como un objetivo importante abrir puertas al campo, al medio natural, a todas aquellas personas que viven en el entorno urbano, fundamentalmente a través de su conexión con vías pecuarias, a parques periurbanos que sirvan de ocio y de recreo para esta..., aproximadamente para tres cuartas partes de la población, que vive en grandes ciudades.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señora Casajust, tiene la palabra.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, gracias por su información. Recogemos desde aquí su compromiso de obtener, desde este desarrollo sostenible, a través de la puesta en marcha y de la ejecución de este modelo de gestión que acaba de exponer, en la línea de lo que se ha venido trabajando en estos cuatro últimos años desde su Consejería, y el dato de que poseemos el patrimonio natural más importante de Europa es un dato que nos da un reflejo del aval y de los resultados que han tenido las políticas ambientales socialistas y que, desde luego, va a seguir siendo una apuesta, va seguir siendo la apuesta que hace su Consejería por este tipo de espacios protegidos.

No obstante, y desde aquí, como siempre, desde el Grupo Parlamentario Socialista seguimos apoyando y trabajando desde las distintas Comisiones para seguir creciendo en la valoración que hacemos tan positivamente de estos trabajos.

Y, desde luego, en estos resultados, y desde la transformación que estamos viendo en Andalucía en los últimos años, desde el trabajo que se está haciendo desde su Consejería, seguir animándola en ese trabajo y decirle que, desde luego, cuenta usted con el apoyo del Grupo parlamentario y con el apoyo de todos los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, como se ha puesto de manifiesto en las últimas elecciones.

Siga así, siga trabajando en ese camino, porque con esa fuerza que da el apoyo de la ciudadanía, que

es la principal fuerza para desarrollar esos trabajos de políticas ambientales, vamos a estar acertadamente en esa disposición y en ese trabajo.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000015, relativa a la segunda opinión médica.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Casajust.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de contestación oral en el Pleno, relativa a segunda opinión médica, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Ríos Martínez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Ante el nuevo derecho con el que contamos desde el pasado 2003 todos los andaluces y andaluzas a recibir una segunda opinión médica en caso de diagnóstico, tratamiento, enfermedad grave, incurable o que comprometa la calidad de vida del paciente, así como cuando el proceso terapéutico implique un elevado riesgo vital, y para determinadas patologías, quisiera preguntarle desde mi Grupo, primero: ¿Qué balance hace desde la implantación de este derecho? Y, segundo, si tiene previsto la Consejería ampliar las patologías sobre las que se puede solicitar esta segunda opinión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ríos.

Tiene la palabra, para contestar, la Consejera de Salud, señora Montero Cuadrado.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, señora Presidenta. Señoría.

Quiero aprovechar mi primera intervención ante la Cámara, como miembro del Consejo de Gobierno, para saludarles a todas y a todos, desearles toda clase de éxitos. Y, por supuesto, para manifestarles mi disposición personal y la de toda la Consejería de Salud, para colaborar con todo lo que esta Cámara solicite y con todo lo que requiera.

Entrando en la materia objeto de la pregunta, como conoce su señoría, el sistema sanitario público andaluz

ha ido generando y regulando un conjunto de derechos de los ciudadanos que, sin duda, constituyen en este momento el catálogo más amplio de derechos, en relación con la sanidad, con el que puede contar cualquier ciudadano del Estado.

Uno de estos derechos garantizados en nuestro sistema es el derecho, como decía, a la segunda opinión médica. El 13 de mayo del 2003, el Consejo de Gobierno aprobó el decreto correspondiente por el que se regulaban en nuestra Comunidad Autónoma el ejercicio de estos derechos en aquellos casos, recogidos en el propio decreto, como son las situaciones que comprometen gravemente la calidad de vida del paciente, enfermedades de pronóstico fatal, enfermedades incurables o tratamientos de elevado riesgo vital, siempre que ninguna de estas circunstancias, por supuesto, requiriera una atención o una intervención urgente.

Con la regulación de este derecho dimos carta de naturaleza a una práctica médica que en algunos casos se venía ya realizando, pero que dependía más del criterio médico que de la solicitud del propio paciente, y que, además, no implicaba un compromiso del sistema para con los ciudadanos, como ocurre ahora en la actualidad, tras su regulación.

El derecho a la segunda opinión médica es, además, a mi juicio, uno de esos derechos que conecta directamente con la esfera más íntima y personal de los ciudadanos, la necesidad de certeza y seguridad en momentos decisivos, derivados de situación en que en algunos momentos se condiciona la calidad de vida del paciente. Es, por tanto, un derecho muy subjetivo y que determina la relación médico-paciente y, por tanto, la confianza del paciente en el sistema.

Desde que el decreto entró en vigor, le puedo informar que se contó con el equipo de facultativos especialistas, de reconocido prestigio todos ellos, para la valoración y la emisión, en su caso, del informe de segunda opinión.

Asimismo, centralizamos todo el operativo, por hacerlo sencillo, a través del Centro de Información y Servicio al Ciudadano, el Servicio Salud Responde, aunque los ciudadanos pueden utilizar otras vías para presentar la solicitud de segunda opinión médica.

El equipo actual de profesionales sanitarios encargado de emitir este informe es de 70 facultativos, expertos en las distintas áreas que regulaba el decreto. Hasta la fecha, y desde la entrada en vigor del decreto, se han admitido 155 solicitudes para valoración y emisión del correspondiente informe. En los casos en los que han sido desestimadas las solicitudes —por motivos clínicos no contemplados en el decreto— siempre se le ha ofrecido al ciudadano una vía para que pueda canalizar su solicitud a través de su centro de referencia.

La respuesta a las solicitudes presentadas se ha realizado dentro...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, muchísimas gracias.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—De los treinta días, en todos los casos.

La señora PRESIDENTA

—Su tiempo ha terminado. Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Ríos.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Gracias, señora Consejera, por su información.

Se pone de manifiesto la intención del Gobierno de apostar, de una forma clara, por el reconocimiento de derechos tan fundamentales como son los relacionados con la salud, con ideas vanguardistas, innovadoras, y seguir siendo pioneros desde la solidaridad y la igualdad de oportunidades.

Todos sabemos que, cuando a un ciudadano se le diagnostica una enfermedad grave, tenemos tendencia a consultar a otro profesional, quizás para contrastar diagnóstico; quizá, ¿por qué no decirlo?, para abrir la puerta en algún caso a la esperanza. Pero hasta ahora sólo algunos podían hacerlo, los que económicamente se lo podían permitir.

Por eso insisto: pioneros desde la igualdad de oportunidades. Pioneros para que la salud de los andaluces no esté relacionada con el saldo de su cuenta corriente. Una salud pública para todos y para todas por igual.

Señora Consejera, es una grata noticia que la Consejería de Salud valore, dados los buenos resultados obtenidos, y tome la decisión, espero que tome la decisión de ampliar la casuística en la que se procede a solicitar la segunda opinión médica. Y demostrar, una vez más, que dar respuesta a las demandas y las expectativas de los andaluces son los objetivos fundamentales de la política sanitaria del Gobierno andaluz.

Le animamos desde el Grupo Socialista a seguir trabajando en esta línea.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000016, relativa al registro de voluntades vitales anticipadas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a registro de voluntades vitales anticipadas, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Moro Cárdeno.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el pasado año se aprobó en este Parlamento la Ley sobre Declaración Vital Anticipada, reconociéndose con esta normativa un nuevo derecho a todos los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía en el sistema sanitario público.

Recientemente, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado el decreto por el que se regula el registro de voluntades vitales anticipadas. Un instrumento, un soporte por el que se da plena aplicación, plena efectividad a la mencionada ley y, por tanto, a garantizar el pleno ejercicio de este nuevo derecho en el ámbito sanitario.

Señora Consejera, ¿en qué consiste este derecho y qué elementos y líneas se contienen en el mencionado decreto?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Moro Cárdeno.

Señora Consejera de Salud, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, señoría.

En la misma línea argumental de la pregunta anterior, nos encontramos con otro de los derechos, de los nuevos derechos que desde la Consejería de Salud hemos impulsado y hemos regulado.

Este derecho, también con un importante componente subjetivo, en la medida en que el anterior y éste suponen una apuesta por la autonomía y la libre decisión del paciente para ejercer y para que, en última instancia, puedan tener una razón de ser en virtud de que son capaces de tomar las decisiones en los momentos adecuados.

Este derecho de voluntad vital anticipada, o testamento vital, sitúa al paciente en el centro de la toma de decisiones sobre el tipo de asistencia sanitaria y sobre los tratamientos médicos que desea recibir en situaciones graves o irreversibles; en situaciones en las que el paciente normalmente no se encuentra en condiciones de expresar su voluntad y que, por tanto, se salvaguarda su propia dignidad al poder expresarlo previamente y por escrito, y sin necesidad de ningún testigo, ni ningún notario adicional. También para nosotros es una salvaguarda de que los profesionales van a tener en consideración y, por tanto, van a actuar en consecuencia con aquella voluntad previamente expresada por el paciente libremente.

Le puedo decir que se ha aprobado el registro el pasado día 18 de mayo, a través del cual se obliga a los profesionales sanitarios a que consulten este registro previamente a atender al paciente, que no puede expresar en ese momento qué tratamientos médicos o qué asistencia necesita o desea tener en ese caso.

También le puedo decir que hemos intentado que los procedimientos sean sencillos, que no requieran carga económica adicional y, por tanto, no requieran presencia de notario, ni tampoco de ningún testigo que esté presente en ese acto.

Señorías, con la creación de ese registro hemos puesto plenamente en vigor este derecho para todos los andaluces que deseen ejercerlo. Y aporta, además, novedades importantes, como les he dicho, en relación con otros existentes en Andalucía. Por nuestra parte en esta regulación prevalece, en todo caso, la voluntad del enfermo sobre la de familiares o sobre la de los profesionales sanitarios, situando, una vez más, al ciudadano y a su autonomía en la toma de decisiones como uno de los ejes de nuestro sistema sanitario público.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Moro Cárdeno.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, gracias por su respuesta.

Después de escuchar la respuesta a la pregunta anterior y, efectivamente, en ésta también, yo creo que es evidente que en la sanidad pública andaluza se están dando pasos muy importantes. En este caso, con el reconocimiento de este derecho, con su pleno ejercicio y con la regulación de este registro, como usted decía, garantizando ese pleno ejercicio de la autonomía plena de los pacientes. Y ello, de nuevo, viene a situar a nuestra Comunidad Autónoma en primera línea respecto a los derechos subjetivos garantizados a los ciudadanos.

Y un paso más también porque con este derecho se incrementa —y como decía anteriormente también, en la anterior pregunta— el ya amplio conjunto de derechos de los que gozan en este momento los ciudadanos andaluces en relación con todas las prestaciones sanitarias. Y coincido con usted en el sentido de que ello confirma, sin duda, que para el sistema sanitario público andaluz el ciudadano es el eje y el centro de atención.

Nada más, muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-00002, relativa a la creación del cuerpo de la Policía Autónoma de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en el Pleno, relativa a la creación del cuerpo de la Policía Autónoma de Andalucía, dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, señor Calvo Poyato, tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, el artículo 14 de nuestro Estatuto establece la posibilidad de que nuestra Comunidad se dote de un cuerpo de Policía Autónoma que, a juicio del Grupo Andalucista, debe ser una policía integral que suponga colmar unas aspiraciones de más seguridad que demandan los ciudadanos de nuestra tierra. Por todo ello le formulo las siguientes preguntas:

¿Cuándo piensa enviar a la Cámara, habida cuenta de que las iniciativas legislativas de períodos anteriores caducan, el Proyecto de Ley de Creación de la Policía Autónoma?

¿Cuáles serán las funciones a desempeñar por el citado cuerpo policial?

¿Qué dotación tendría, tanto en su despliegue inicial como en su despliegue definitivo?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Calvo, efectivamente, en la legislatura pasada enviamos un proyecto de ley que no se pudo aprobar en el Parlamento andaluz.

En relación con la Policía Autónoma, y en esta primera parte de la pregunta, déjeme usted que le señale las premisas básicas que, a mi modo de entender, debe tener el proyecto de ley. Son cuatro:

Primero, que el modelo de Policía andaluza debe responder escrupulosamente al Estatuto de Autonomía de Andalucía, a su artículo 14, a la Constitución Española y a la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

La segunda premisa es que las competencias que debe tener la Policía Autónoma deben ser las máximas que permita el bloque de constitucionalidad. Esto quiere decir que hay que prever la delegación de competencias que en estos momentos son de titularidad estatal y que, por lo tanto, no están recogidas en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y que el Gobierno de la Nación puede realizar. Me refiero, por ejemplo, a las competencias de la policía de tráfico.

La tercera competencia es la creación de la Junta de Seguridad de Andalucía, compuesta por un igual número de representantes de la Junta de Andalucía y del Estado, cuya función y cuyo cometido más importante tienen que ser la colaboración y la coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y también con la Policía Local.

Y, en cuarto lugar, la Policía andaluza que queremos no debe ser constituida o creada en detrimento o para desalojar a otros cuerpos y fuerzas de seguridad, como por ejemplo el cuerpo de Policía Nacional o la Guardia Civil, porque así no está previsto en el Estatuto de Autonomía o en la Constitución Española.

Y no quiero dejar de contestar en esta primera respuesta al plazo. Mire usted, yo creo que hay circunstancias sobrevenidas. Y en cuanto al mismo, en cuanto al plazo, le puedo decir que mi propósito —y por lo tanto mi compromiso ante esta Cámara— es enviar el Proyecto de Ley de la Policía Autónoma con tiempo suficiente para que pueda ser debatido y para que pueda ser aprobado en la presente legislatura.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señor Calvo Poyato, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, voy a empezar por el final, por la parte final de lo que usted ha respondido. Me ha dicho que lo hará de tal manera que en la presente legislatura el proceso pueda quedar completado. Quiero recordarle al señor Presidente que el 11 de octubre del año 2001 —camino de tres años ya— me dijo usted lo mismo. Aquí está el *Diario de Sesiones*. Me dijo que trataría de que a lo largo de la anterior legislatura quedase completado el proceso para que la Policía Autónoma andaluza empezase a ser operativa. Por lo tanto, me lo vuelve usted a fiar muy largo. Muy largo y con un antecedente que me parece poco adecuado. Porque yo le formulaba a usted, señor Chaves, esta pregunta sobre creación de la Policía Autónoma hace casi tres años. Y recuerdo que en la pasada legislatura, cuando se nos trajo el proyecto de ley al Parlamento, le dije desde la tribuna que era un brindis al sol. Le dije que era un brindis al sol porque se trajo el proyecto cuando ya no había tiempo para tramitarlo, evidentemente, como debe tramitarse un proyecto de ley tan importante como la creación de la Policía Autónoma.

No sirve el trámite de urgencia, no es posible en una cosa tan importante como ésta. Traer, por lo tanto, el proyecto de ley cuatro meses antes de que concluyese la legislatura, se lo decía entonces y se lo reitero ahora, era un brindis al sol. Por lo tanto, no me satisface en absoluto —ni a mi Grupo parlamentario tampoco— que nos diga lo mismo que

dijo el día 11 de octubre del año 2001, que en la legislatura —aquella, no ésta, aquella, la anterior, la sexta— la Ley de Policía Autónoma tendría recorrida toda la tramitación correspondiente para convertirse en realidad.

Dicho esto, nosotros entendemos que la Policía Autónoma que queremos, evidentemente, debe respetar las competencias estatutarias que tenemos. Y coincido con usted, señor Chaves, en el hecho de que, como nosotros queremos las competencias máximas —incluidas, por ejemplo, las de tráfico—, estaríamos en condiciones de poder hacer ese planteamiento, pero con plazos, con plazos concretos para que esto, de verdad, se convierta en una realidad.

Y, mire, una pregunta que quiero insistirle en ello. Yo le he preguntado por despliegue inicial y por despliegue definitivo. Es decir, queremos saber: efectivos, dotaciones, planteamientos, qué está planteándose en este momento. Porque si ya había un proyecto que llegó a esta Cámara y que no se pudo tramitar por la fecha en que fue enviado, nosotros tenemos plena convicción de que puede hacerse ya, con carácter inmediato. Si el proyecto estaba planteado, si el proyecto estaba traído a esta Cámara, sabiéndose que no se le podía dar el cumplimiento del trámite parlamentario correspondiente, tráigase, por lo tanto, si de verdad hay voluntad de que tengamos una Policía Autónoma que dé respuesta a algo, señor Chaves, que en este momento se ha convertido ya en uno de los temas de preocupación prioritaria de los andaluces y las andaluzas, que es la seguridad.

Nosotros creemos que, habida cuenta de lo que ha venido sucediendo, reducción de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en Andalucía —nosotros, además, entendemos que nuestra Policía Autónoma no tiene por qué entrar en colisión con los Cuerpos de Seguridad del Estado, porque pueden ser perfectamente compatibles—, pero esa reducción, que ha dado lugar a situaciones no deseadas y, por otra parte, determinadas transferencias entregadas a la Junta de Andalucía y que, por lo tanto, ya no tiene obligación de vigilar la seguridad del Estado, han quedado en situación de indefensión desde el punto de vista de la vigilancia y ha dado lugar a situaciones no deseadas en juzgados, en centros de menores y en otras dependencias públicas que nosotros entendemos que tienen que tener una adecuada vigilancia y que solamente una Policía Autónoma andaluza puede dar y puede plantear respuestas a esas necesidades.

Por lo tanto, señor Chaves, desde el Grupo Parlamentario Andalucista no nos puede satisfacer en modo alguno que nos dé la misma respuesta que nos dio la pasada legislatura y que no se cumplió. A mí me gustaría escuchar de su boca unos plazos concretos, insisto, habida cuenta de que aquí se trajo un proyecto de ley que fue entonces un brindis al sol, pero que si viene ya, ahora no sería un brindis al sol, sino que sería la posibilidad de entrar en ese debate para que de verdad, cuando esta legislatura concluya, la Policía Autónoma andaluza sea una

realidad en nuestros pueblos, en nuestras ciudades y también en nuestras carreteras, por lo que he dicho del tráfico.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.
Señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señor Calvo.

El compromiso de presentar un proyecto de ley sobre Policía Autonómica se cumplió. Es decir, el Gobierno aprobó un proyecto de ley sobre Policía Autonómica, que se remitió a este Parlamento. Y no hubo tiempo, evidentemente, para debatirlo, es cierto; pero el compromiso del Gobierno se cumplió.

¿Por qué le estoy hablando de un plazo concreto? Es decir, que se tramite y que se apruebe en esta legislatura, que se presente, por lo tanto, con el tiempo suficiente para cumplir ese objetivo. Porque el escenario político ha cambiado, señor Calvo, y hay un nuevo Gobierno. Y yo creo que es importante abordar, en estas nuevas circunstancias, abordar un proceso de negociación con el Gobierno central, con el Ministerio del Interior, lo que no pudimos hacer en el periodo anterior con dos cuestiones claves: una, la financiación o la cofinanciación, ya que puede afectar la financiación del Ministerio del Interior a la dimensión de la Policía Autonómica y al despliegue de la Policía Autonómica, y, en segundo lugar, a la delegación de competencias que son de titularidad estatal y las fórmulas de colaboración. Y son temas y aspectos que tienen que ser recogidos en esta ley. Por eso hablo de este plazo, señor Calvo.

Y en cuanto a las competencias, le voy a decir algo: cuando he dicho que no pueden ir en detrimento de la Policía Nacional o que no pueden ir en detrimento de la Guardia Civil, hay competencias que son actualmente de titularidad de la Junta de Andalucía que son asumidas o ejercidas por la Policía Nacional sobre todo, la Guardia Civil menos. En esas competencias o con respecto a las mismas no habría problema en recogerlas en nuestra ley; sí habría problemas con aquellas competencias que son titularidad del Estado y que deberían ser delegadas en la Policía Autonómica. Por ejemplo, algunas como las que son referidas a tráfico y a seguridad ciudadana. De tal manera que tengamos un bloque compacto de competencias de la nueva Policía Autonómica, competencias en escolta y protección, en protección del menor, medio ambiente, urbanismo, protección del patrimonio histórico-artístico, juegos y espectáculos públicos, violencia de género, vigilancia y control alimentario, funciones de policía judicial y también competencias relacionadas con tráfico y con la seguridad ciudadana. Si alguna de

estas competencias nosotros las incluyéramos en nuestro proyecto de ley, sobre todo las de tráfico o relacionadas con la seguridad ciudadana, que son de titularidad estatal, sin haber sido transferidas o delegadas, nuestra ley sería una ley inconstitucional. Y por eso, señor Calvo, lo que pretendo es abrir ese proceso de conversaciones y de negociación con el Gobierno central, y, en consecuencia, en función de la financiación o de la cofinanciación, y en función del total de competencias que nos puedan ser transferidas o delegadas, tenemos que prever el número de efectivos de la Policía Autonómica. Nosotros, y es una previsión, y entiéndalo como tal, señor Calvo, una previsión, pensamos que el número de efectivos podría ascender en una primera fase a 5.000 efectivos, y el tiempo total de despliegue podría situarse entre un periodo de cinco a diez años, con lo cual tendríamos una Policía Autonómica completa y con un bloque importante de competencias para colaborar con el resto de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en lo que tanto preocupa a la ciudadanía, que es la seguridad ciudadana, como también otros aspectos.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000009, relativa a la Deuda histórica.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía, relativa a Deuda histórica, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para realizar la pregunta, tiene la palabra el portavoz adjunto, señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente, señores Diputados, señoras Diputadas.

Sustituyo a la portavoz de mi Grupo, doña Concha Caballero, ausente por el fallecimiento de su padre, y, por tanto, traslado desde aquí nuestras condolencias a la compañera.

Señor Presidente, el pasado día 20 de abril, en que vino usted a esta Cámara a solicitar su confianza para ser investido Presidente de la Junta de Andalucía, realizó un ejercicio de síntesis en su discurso de investidura de lo que iban a ser sus compromisos y expectativas de Gobierno. Y en el capítulo de las futuras relaciones con el Gobierno de la Nación enfatizó justamente el nuevo rumbo que iban a tener de

entendimiento y diálogo esas relaciones, en contraste con el clima de confrontación que habían tenido las últimas dos legislaturas con el Gobierno del PP.

En ese ámbito de su discurso de investidura desgarnó varios puntos que en el pasado habían sido objeto de controversia especial con el Gobierno del señor Aznar, por lo que usted mismo y sus Consejeros y Consejeras del anterior Gobierno habían puesto el grito en el cielo, señalando la injusticia que se cometía con Andalucía por el incumplimiento de determinadas obligaciones, entre las que figuran, pues, los traspasos que no se ejecutaban, las infraestructuras que no se realizaban, los contenciosos puestos encima de la mesa de los tribunales de justicia, y sobre todo y en primer lugar, de los agravios, destacaba usted, yo creo que con justicia, el de la deuda que tiene contraída el Gobierno central con Andalucía.

Este rosario de expectativas de mejora..., bien, de la situación andaluza, y en concreto de los ingresos presupuestarios, señor Presidente, es un motivo de satisfacción para el Grupo de Izquierda Unida, pero al mismo tiempo el recuento de la deuda —y ya sé que hablo de «la deuda», en singular, y no «las deudas», usando los términos de su propio discurso—, se detuvo justamente en la única y singular deuda de la liquidación del sistema de financiación de los años 1997 a 2001. La reivindicación de esa deuda es, sin duda, algo positivo, correcto, pero que junto a ella no se haya mencionado, ni en su discurso de investidura ni en las posteriores declaraciones a la prensa, ni suyas ni de sus Consejeros, la llamada Deuda histórica, ni las otras deudas derivadas de la aplicación correcta del Fondo de Suficiencia o del pago de la insuficiente evolución del Fondo de Compensación Interterritorial, o del incremento de las inversiones que el Estado tiene que realizar en Andalucía hasta alcanzar el 18'1% del total, como en su día, además, el Grupo Socialista planteó y este Parlamento aprobó, esa ausencia, señor Presidente, nos llena de un cierto desconcierto e incertidumbre. Deudas, no deuda, distintas y separadas son las que reclamaba este Parlamento al Gobierno de la Nación en la resolución aprobada el día 11 de diciembre del 2003, prácticamente ayer, y justamente a instancias del Grupo Socialista.

Señor Presidente, en todo discurso, las afirmaciones, los enunciados son claves, y las ausencias, más. ¿A qué obedecen estos silencios? La pregunta se la formula el Grupo de Izquierda Unida, pero es una inquietud de los andaluces y andaluzas. Si el capítulo de expectativas de los ingresos presupuestarios se viera disminuido en función de la proximidad ideológica que ahora tiene su Gobierno con el señor Zapatero, si se crease la más leve sombra de sospecha de que su actual Gobierno va a posponer los intereses de Andalucía en función de esa amistad, la enorme confianza que los andaluces y andaluzas han depositado en su Gobierno, sin duda alguna, se vería muy dañada.

Por eso, a la espera de su contestación y de que dé cumplida satisfacción a esta inquietud, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y yo en su nombre,

le formulo la siguiente pregunta —muy concreta, por cierto—: ¿Qué cantidad piensa el Gobierno andaluz reclamar como pago de los atrasos referidos a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, la Deuda histórica? ¿Desde qué período y qué cantidad va a reclamar para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el 2005 y en el Presupuesto de la Comunidad andaluza para ese mismo año?

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Ruego traslade a la señora Caballero Cubillo la condolencia del conjunto de la Cámara.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Igualmente, señor Vaquero, quiero que le transmita a la Diputada señora Caballero mi sentimiento personal y también el de mi Gobierno.

En relación con la pregunta que usted me acaba de hacer, señor Vaquero, le quiero decir que en los próximos meses vamos a tener que abordar aspectos importantes que están relacionados con la financiación de Andalucía y también con la financiación de las Comunidades Autónomas en general, para resolver bastantes problemas que se han acumulado durante los últimos años. Y hemos ya empezado a abordar estos temas, en un contexto de diálogo y de negociación con el Gobierno, sin renunciar absolutamente a ninguno de nuestros planteamientos anteriores ni de nuestras reivindicaciones, y en la medida en que estos temas relacionados con la financiación se vayan solucionando, se incorporarán y tendrán su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado y/o en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Quiero referirme a algunos temas. La prioridad en estos momentos, como usted sabe, está en acordar con el Gobierno central el abono de los 2.500 millones de euros, es decir, de cerca de 450.000 millones de las antiguas pesetas, correspondientes a la liquidación del período 1997-2001, deuda reconocida, exigible judicialmente. Y considero y estoy convencido de que este tema lo cerraremos antes del 30 de junio y tendrá su reflejo en los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad.

En segundo lugar, señor Vaquero, nos reuniremos también con el Gobierno para abordar que el Fondo de Compensación Interterritorial, el Fondo de Suficiencia y las inversiones públicas correspondientes a Andalucía en los próximos Presupuestos Generales del Estado respondan a criterios de solidaridad y de equilibrios territoriales, y por lo tanto también a las necesidades de Andalucía.

En tercer lugar, señor Vaquero, a lo largo de esta legislatura, y como se ha apuntado ya, concretamente hoy, por el propio Gobierno de la Nación, hay que negociar un nuevo sistema de financiación autónoma para todas las Comunidades. Y sobre este tema ya me he pronunciado. En primer lugar, hay que mejorar la suficiencia, aumentar la autonomía financiera, la capacidad normativa de limitar un espacio fiscal propio y, en definitiva, aumentar las posibilidades de financiación de nuestra Comunidad. Y en segundo lugar, y en relación con este tema, todo el sistema de financiación autonómico debe ser acordado por las 17 Comunidades Autónomas y las dos ciudades autónomas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y por último, también, señor Vaquero, afrontar la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía. El supuesto de hecho que contempla esta Disposición es lo que se ha dado en llamar o en denominar un hecho diferencial andaluz. Mi opinión —y con esto termino esta parte de mi intervención, señor Vaquero— es que, si queremos evitar problemas, y sin excluir la vía bilateral de la Comisión Mixta a la que hace referencia el apartado segundo de la Disposición Adicional, los hechos diferenciales, sean lengua, sean cultura, sean insularidad, sean situación económica, también deberían abordarse, y nosotros pretendemos hacerlo también así, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, teniendo en cuenta el sistema de financiación conjunto para todas las Comunidades Autónomas.

Creo que con la respuesta que le acabo de dar, señor Vaquero, he apuntado todos los temas que ustedes puedan considerar como deudas o como déficit del período anterior. Todos los abordaremos, como le he dicho antes, sin renunciar a ninguno de los planteamientos que hemos hecho con anterioridad.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente, por su contestación. Pero, en todo caso, yo quiero decirle que es una respuesta ciertamente que vuelve a agravar nuestras incertidumbres, porque en todo caso quiero recordarle que durante todos estos años, desde el año 1996 en que la Comisión Mixta se pronunció sobre este tema, y después la evaluación que se produjo, hay 1.147 millones de euros —según evaluaba el señor Caballos también en el discurso al que antes me he referido— que quedan pendientes de pago por parte del Gobierno de la Nación y que no tienen nada que ver con el sistema de financiación global de las Comunidades Autónomas.

Señor Presidente, usted mismo ha reconocido que la Deuda histórica es algo que parte del hecho diferencial andaluz, que no es ni más ni menos que el atraso económico y social en los servicios esenciales que existía, que se reconoció por parte no solamente de los andaluces y andaluzas en la aprobación de su Estatuto en el año 1981, sino que también por el conjunto del Estado se reconoció ese hecho diferencial y hasta ahora no ha sido debidamente cumplimentada esa Deuda histórica. Es un hecho diferencial que tiene que diferenciadamente y por separado cumplirse con respecto a la Comunidad Autónoma andaluza, señor Presidente.

Por tanto, bajo nuestro punto de vista, el que se aborden como prioridades otras cuestiones, que sin duda alguna nos hemos felicitado ya, y se lo hemos planteado aquí mismo, se planteen, bueno, pues los 2.500 millones de pesetas... Por cierto, no son los 4.600, pero en cualquier caso, bueno, pues es una...

La señora PRESIDENTA

—Señor Vaquero, su señoría tiene que ir terminando.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

El que se plantee, diríamos en el contexto de la Comisión Mixta, más el Consejo de Política Fiscal y Financiera, creemos que puede enturbiar el problema de la solución real de la Deuda histórica, no tiene nada que ver una cosa con otra. Y nosotros le pedimos que rectifique ese criterio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí.

Señor Vaquero, si usted ha estado atento a mi respuesta, habrá podido observar cómo he separado claramente varios conceptos: he separado la deuda correspondiente a la liquidación del período 1997-2001, el tema del Fondo de Suficiencia-Fondo Compensación e inversiones, el sistema de financiación general de financiación autonómica y la Disposición Adicional Segunda, que es un instrumento excepcional de financiación y que, en consecuencia, puede estar y debe estar en relación con el sistema de conjunto. Por lo tanto, he separado claramente los cuatro conceptos, las cuatro cantidades —si usted quiere— que tienen naturaleza distinta.

Los 420.000 millones, mire usted, yo creo que aposté por una determinada cantidad en función de una negociación política que no se celebró, a propuesta del Partido Popular, y en la campaña electoral mantuve esa cantidad para antes y después de las elecciones, gobernara quien gobernara en Madrid.

Por lo tanto, señor Vaquero, creo que fui bastante transparente y bastante claro, y esa propuesta que reiteré día tras día durante la campaña electoral fue una propuesta y fue un compromiso avalado por la mayoría de los ciudadanos, que nosotros vamos a cumplimentar antes del 30 de junio del presente año. Y vamos a negociar también la Disposición Adicional Segunda, que, como ya he dicho, es una asignación excepcional y complementaria al conjunto de la financiación que reciba la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin excluir la vía bilateral, como he señalado antes, la vía bilateral que establece el propio apartado 2 de la Disposición Adicional Segunda. Ése es nuestro compromiso, pero creemos también que, junto con el resto de los hechos diferenciales, debería ser abordado también en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera en relación con el conjunto del sistema de financiación autonómica.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, su señoría debe ir terminando.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Yo creo —termino— que ustedes me deben exigir que afrontemos este tema con el Gobierno central y nosotros, señor Vaquero, no tenga ninguna duda, nosotros lo vamos a afrontar con el Gobierno.

Pregunta Oral 7-04/POP-000026, relativa al trasvase del Ebro a Almería.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, formulada al Presidente de la Junta de Andalucía por el Grupo Popular, relativa al trasvase del Ebro a Almería.

Tiene la palabra su portavoz, doña Teófila Martínez Saiz.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero aprovechar mi turno de palabra para pedirle al señor Vaquero que transmita a

doña Concha Caballero nuestro más sentido pésame, de mi parte y de parte de todo mi Grupo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Presidenta, señorías, señor Chaves, todos recordamos que en Andalucía, en los últimos veintidós años, ha habido dos importantes períodos de sequía: uno, a mediados de los ochenta, y otro, a principios de los años noventa. En esos años, especialmente a principios de los años noventa, en Andalucía hubo zonas donde el suministro de agua no pasaba de unas horas para el consumo doméstico y el consumo industrial, y en otros, usted recordara que se repartía agua por algunas poblaciones en cisternas.

Pues bien, en aquella época era Secretaria de Estado de Medio Ambiente la señora Narbona, hoy Ministra de Medio Ambiente, y en aquel tiempo el Partido Socialista y el Gobierno Socialista de la Nación gastaron 8.000 millones de las antiguas pesetas en elaborar un Plan Hidrológico Nacional que se guardó en un cajón, precisamente para evitar en los procesos electorales de aquella época perder votos, derivado del debate social que siempre conlleva un Plan Hidrológico o el problema del agua.

Pues bien, aquel Plan Hidrológico Nacional elaborado por su partido, por la señora Narbona, contemplaba 13 trasvases y ninguna desaladora. Es más, hasta que no llegó el Partido Popular, no hubo un consenso, refrendado por el Consejo del Agua, con un nuevo Plan Hidrológico Nacional que sólo contemplaba un trasvase. Y justo en ese período ha sido cuando en Almería se han construido las desaladoras que en este momento existen, pues antes no había ninguna.

Hoy, cuando más del 70% del Plan Hidrológico Nacional comprometido para Andalucía está ejecutado o ejecutándose y casi al cien por cien de lo comprometido para Almería, quitando el trasvase, también está ejecutado o ejecutándose, hoy, justamente hoy, es cuando su Gobierno, recién elegido en las urnas, el de su partido, paraliza el trasvase.

Pues bien, señor Chaves, lo paraliza su Gobierno y lo paralizan sus compañeros, el señor Maragall y el señor Iglesias, que le han ganado a usted la partida. Lo paralizan dirigentes socialistas poco solidarios que no quieren que llegue a Andalucía ni una gota de agua, como ellos han dicho textualmente, pero no agua que a ellos les hace falta, sino agua que les sobra. Y lo paralizan con ese nuevo estilo, sin llamar a nadie, sin consenso. Y usted mismo dijo que, en cuanto pasaran las elecciones, iba a convocar o iba a procurar que se convocara a todas las Comunidades Autónomas afectadas. Pues bien, el decretazo para evitar que llegue el agua del trasvase del Ebro a Almería es sin reunión y sin consenso.

Señor Chaves, usted ha cambiado de opinión y lo demuestran sus declaraciones y las declaraciones de sus compañeros de Gobierno en la pasada legislatura y lo demuestra también la foto de Almería en la puesta de la piedra del agua para el primer tramo del trasvase en Almería.

Usted ha dicho estos días que fue por compromiso. Qué compromiso tan raro. Un compromiso, ¿con

quién, con los agricultores que están en esta foto y a los que usted ha engañado? Porque el señor Presidente del Gobierno fue por la mañana, pero usted por la mañana evidentemente tenía un compromiso institucional muy importante, como era acompañar al Príncipe de Asturias en Málaga. Pero lo tuvo muy fácil: si no creía en ello, si no quería ese trasvase, no hubiera ido, porque estos señores que estaban acompañándole, ¿eh?, estarán pensando ahora que qué truco era aquél, que usted fue a ver la piedra y a decir que qué bien el trasvase, y ahora dice que era por compromiso.

Pues bien, señor Chaves, las cosas, ya sabe usted y nosotros también lo hemos podido comprobar, en democracia no son gratis. Y no son gratis esas declaraciones que ustedes han venido haciendo a lo largo de estos cuatro años.

El señor Corominas, Secretario General de Aguas de la Junta, afirmó en el 2001 que la Junta de Andalucía no desprecia el trasvase; al contrario, queremos que llegue cuanto antes, lo antes posible.

La Consejera de Obras Públicas, que se sigue sentando en su Gobierno, en 2001 en este Parlamento y a contestación de una pregunta dijo: «Para serle muy directa en su pregunta, sí, señoría, la Junta de Andalucía considera que es necesario el trasvase del Ebro a Almería».

Usted mismo, señor Chaves, ha dicho en el 2001 en esta Cámara, a contestación de una pregunta: «Mire usted, yo quiero el trasvase del Ebro para Almería».

Y el señor Zapatero, el del decretazo del agua, decía en *La Voz de Almería*, en el 2001: «No será el PSOE quien ponga chinias en el camino para que el trasvase del Ebro se lleve a efecto».

[Aplausos.]

Más recientemente, usted, señor Chaves, más recientemente, en marzo de 2003, antes de que el señor Maragall y el señor Iglesias y el señor Rovira le taparan a usted, qué casualidad, la boca, me dijo a mí en una pregunta en este Parlamento que procurara que el Gobierno ejecutara el trasvase, que era una ley aprobada. Pero, entonces, si usted no lo quería, ¿por qué me instaba a mí? ¿Por qué no decía: «Señora Martínez haga lo que sea para que su Gobierno pare ese trasvase»? No: «Ejecútelos usted rápidamente».

Señor Chaves, muchos cambios, demasiados cambios para poder ser explicados. Por eso el Partido Popular, el Grupo Popular quiere que hoy en este Parlamento usted nos diga claramente cómo valora las graves consecuencias que para Andalucía supondrá la anunciada paralización de dicho trasvase por parte del Gobierno de la Nación.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Martínez.

Precisamente en aquella sesión de control de marzo del 2003, que usted acaba de repetir en la misma intervención, yo dije expresamente: «El Gobierno central es el responsable constitucional de la ejecución y del cumplimiento de todas las leyes, también de la ley que regula el Plan Hidrológico Nacional». Era la única alternativa legal que había en aquel momento y por eso señalé expresamente después: «Ejecútenlo ustedes porque es una ley aprobada en Las Cortes que ustedes tienen la obligación de ejecutar».

[Voces.]

Por lo tanto, señora Martínez, que las cosas queden absolutamente claras. Pero, también, señora Martínez, le dije varias cosas, le dije esto porque habían pasado ya dos años desde que se había aprobado en julio del 2001, se había aprobado ya el Plan Hidrológico Nacional y, por lo tanto, el trasvase del Ebro. Y le dije entonces, expresé mis dudas sobre la capacidad del Gobierno del Partido Popular para llevar adelante el proyecto. ¿Por qué? Porque ustedes habían provocado un enfrentamiento sin precedente entre las Comunidades Autónomas, habían provocado una guerra del agua.

En segundo lugar, porque la financiación no estaba garantizada por la Unión Europea, que expresaba grandes reticencias a la viabilidad del proyecto.

Y, en tercer lugar, por el negativo informe de impacto medioambiental asegurado o señalado por la propia Comisaria de la Comisión, la Comisaria de Medio Ambiente.

Y después, señora Martínez, un año después, es decir, en plena campaña o precampaña electoral, un año después, después de 2001, ustedes colocan la primera piedra del trasvase en Almería, en la precampaña. Y, efectivamente, señora Martínez, yo estuve allí manifestando esta misma opinión, porque me había invitado, curiosamente en esa ocasión, y con críticas por parte de los Diputados, me había invitado por primera vez el Presidente del Gobierno en un acto de Andalucía después de ocho años, después de ocho años.

[Aplausos.]

Pues bien, señoría, ésa es la situación. Después de cuatro años, ustedes ponen la primera piedra del trasvase, no la ponen en Aragón, no la ponen en Cataluña: la ponen en Almería.

Ahora, señora Martínez, hay una alternativa distinta que sustituye al trasvase del Ebro. ¿Por qué, señora Martínez? Por una sencilla razón, es muy sencillo: primero, porque proporciona a Almería más agua en menos tiempo, no en el plazo de diez años, y con mayor calidad, con menor impacto medioambiental y agua más barata. Y al mismo tiempo...

[Rumores.]

Es la primera. Cálmenle ustedes, que todavía les quedan cuatro años. Que les quedan cuatro años todavía.

[Risas y aplausos.]

Y entonces, al mismo tiempo que se soluciona el déficit hídrico de Almería, también se soluciona el problema del déficit hídrico de la Costa del Sol, al que ustedes no habían prestado la más mínima atención. Y todo eso, señora Martínez, acompañado de la transferencia de las cuencas hidrográficas intra-comunitarias, las que ustedes se negaron a transferir a la Junta de Andalucía durante ocho años.

Por lo tanto, estamos ante una nueva alternativa mucho mejor que la anterior, que a mí me parece que es más beneficiosa y más positiva que la del trasvase del Ebro para los agricultores de Almería y también para los agricultores de Andalucía.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Chaves, lamento que usted dé estos espectáculos. Yo creo que usted... Mire, es muy serio lo que le voy a decir: usted solo se deslegitima con sus afirmaciones. ¿Les preocupan a ustedes tanto las leyes, el cumplimiento de las leyes, cuando son capaces de, por un decreto, paralizar el cumplimiento de la Ley de Calidad de la Educación vigente?

Bueno, ¿pero cómo es posible? ¿Y por qué no pedían entonces que se paralizara la Ley del Trasvase? ¿Por qué no lo pedían? ¿Dónde estaba su problema para pedirlo? ¿Qué les impedía pedirlo entonces, paralizar el Plan Hidrológico Nacional? ¿Por qué no lo pedían? ¿Por qué no lo recurrían, señor Chaves? ¿Cómo es posible ese respeto tan reverencial al cumplimiento de las leyes? Cuando ustedes quieren, cuando a ustedes les interesa.

Mire, señor Chaves, no hablemos de enfrentamientos provocados porque de éstos ustedes son unos maestros. De enfrentamientos provocados, ustedes, unos maestros. De la utilización de la demagogia, unos maestros. Mire usted, no se cree usted nada de lo de las depuradoras porque yo creo que usted, como Presidente de este Gobierno, no sabe usted nada. El señor Plata...

[Rumores.]

De desaladoras, de desaladoras.

El señor Plata, en 1996, cuando gobernaba el señor González en Madrid, febrero...

[Intervención no registrada.]

Ah, sí, sí. Pero era el mismo problema.

Proponía llevar el agua a Almería por conducciones...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señora Martínez.

Por favor, guarden silencio, por favor.
Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... cerradas, porque las desaladoras...

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez.

Es que quería advertirle que casi ha consumido su tiempo.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Perdone. Gracias, señora Presidenta.

... porque las desaladoras, según él, eran una pretensión del Partido Popular para hacer negocio.

[Aplausos y gritos.]

Que las desaladoras contaminaban; que las desaladoras no contaminaban sólo el aire, sino el mar; que era muy caro. Ahí, ahí, señor Plata. Ahí, ahí, ahí.

Pues bien, el señor Plata decía: «Es irracional que se desaprovechen las aguas de lluvia del norte de España, cuando allí no dan abasto para almacenarlas»; en febrero de 1996. Y no le gustaban las desaladoras al señor Plata.

Pues bien, señor Chaves, como nosotros sí sabemos lo que son desaladoras, como sabemos lo que es la contaminación, ¿o es que el ferrocarril del corredor del Mediterráneo no va a contaminar, ni las autovías?

¿Le preocupaba a usted cuando paralizaba, como Presidente de esta Comunidad, junto con el señor López Martos, la construcción de la presa de Rules, en Granada? ¿Le preocupaba a usted el agua en la Costa del Sol? ¿Desde cuándo estaba la presa de Rules en los Presupuestos Generales del Estado? Desde 1991. ¿Cuándo se empezó a construir? Cuando el Gobierno de Aznar llegó al Gobierno de la Nación, señor Chaves.

Pues bien, señor Chaves —señora Presidenta, voy terminando—, de nuevo el Partido Popular de Andalucía le ofrece el mismo pacto que le ofrecí en el Debate de Inestabilidad: un pacto por las infraestructuras y por el Plan Hidrológico Nacional. Le propongo, además, que apoye la iniciativa de mi partido de recurrir el decreto de paralización del trasvase y que vayamos juntos a defender el agua para Andalucía desde Andalucía.

Señor Chaves, le apuesto lo que usted quiera que el agua de las desaladoras esas que dicen ustedes, ni gobernando ustedes de aquí a ocho años en Madrid, estarían listas antes de diez años.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta, señora Martínez.

La Ley de Calidad se suspende por un decreto-ley. Y, si usted conoce la jerarquía de normas, es absolutamente constitucional. Se lo digo para su información porque seguramente usted, señora Martínez, lo desconoce.

Tranquila, señora Martínez.

Mire usted, aquí la realidad de todas las cosas, señora Martínez, señoras y señores Diputados del Partido Popular, es que ustedes, durante ocho años, han sido incapaces de solucionar el déficit hídrico de Andalucía, y concretamente de Almería y de la Costa del Sol. Y ahora ustedes quieren utilizar el argumento de que le quitamos el agua a Almería para dársela a los demonios particulares de ustedes: el señor Carod Rovira y el señor Maragall.

Pero mire usted, señora Martínez, la cosa es mucho más sencilla, y es que, frente a los 90 hectómetros cúbicos que ustedes garantizaban, pretendían garantizar a través del trasvase, es decir, el 9% del total del trasvase del Ebro, nosotros hemos pasado a 187 hectómetros cúbicos a lo largo de esta legislatura. No para diez años, como ustedes preveían el trasvase. Con una inversión de 317 millones para Almería.

Y hemos pasado también, de esos 90 hectómetros cúbicos, a 125 hectómetros cúbicos más para la Costa del Sol, con una inversión de 205 millones de euros. Y además más barata. Porque, frente a los 90 céntimos del metro cúbico del trasvase, la desalación puede, estará entre los 30 y los 50 céntimos el metro cúbico. Actualmente, señora Martínez, se lo digo también para su información, se paga entre 30 y 50 céntimos en la desaladora de Carboneras y también en la de Palomares. Y todo esto, señora Martínez, se puede alcanzar y se puede conseguir sin ningún enfrentamiento entre las Comunidades Autónomas, el enfrentamiento que ustedes han provocado a lo largo de los últimos años.

¿Qué le impide entonces, señora Martínez, al Partido Popular sumarse a este nuevo planteamiento en el que Andalucía gana, a este planteamiento que, en vez de restar y enfrentar, suma y aporta? ¿Y por qué su única respuesta es simplemente tratar de abrir una guerra del agua que no les va a dar ningún resultado, porque tienen escasa credibilidad en este tema, señora Martínez?

Y simplemente le voy a decir lo siguiente, cuando usted me habla de demagogia —termino ya, señora Presidenta—, de demagogia o de sumisión con el señor Carod, con el señor José Luis Rodríguez Zapatero o con el señor Maragall. Mire usted, señora Martínez, ése ya es un argumento cansino, es un argumento gastado, es un argumento que utilizaron cuando yo

estaba en el Gobierno y estaba Felipe González, y ahora lo quieren utilizar también con José Luis Rodríguez Zapatero.

Simplemente quiero decirles —y con esto termino, señora Martínez— que los andaluces conocen muy bien nuestra trayectoria, nuestras virtudes y nuestros defectos, los suyos y los míos, los del Partido Popular y los del Partido Socialista, y que, a tenor, señora Martínez, de cómo depositan su confianza en los partidos políticos, en usted o en mí, tienen claro quién ha sido más sumiso ante su Gobierno.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

[*Rumores.*]

Pregunta Oral 7-04/POP-000032, relativa al Centro Nacional de Medicina Regenerativa y Terapia Celular.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a continuar con el orden del día. Corresponde...

Señorías.

Continuamos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, realizada por el Grupo Popular de Andalucía, relativa al Centro Nacional de Medicina Regenerativa y Terapia Celular.

Ruego a sus señorías que ocupen sus asientos y, si alguien pretende seguir alguna conversación, que utilice los amplios pasillos de este edificio.

Se prepara la señora Oña Sevilla.

Señorías, les ruego, por favor, que ocupen sus asientos para que pueda seguir la sesión y se puedan realizar las preguntas.

Señora Oña Sevilla, tiene su señoría la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Consejera.

En la pasada campaña electoral y en la precampaña, en las elecciones generales, ustedes prometieron y se comprometieron con Andalucía para la ubicación en nuestra Comunidad Autónoma del centro nacional coordinador de todas las investigaciones con células embrionarias. Lo vincularon eso, además, al tremendo cariño que ustedes sentían y sienten por Andalucía, enfrentándolo al desprecio y a la falta de apego del Partido Popular a nuestra Comunidad.

¿Cómo se encuentra ahora esa promesa electoral?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Tiene la palabra la Consejera de Salud. Su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí.

Como creo que sabrá, señoría, el pasado día 6 de mayo entregué al Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo el proyecto para la creación del centro de referencia de Medicina Regenerativa y Terapia Celular y su ubicación en la Comunidad Autónoma andaluza. En la Comunidad Autónoma andaluza, que es la que ostenta el liderazgo en esta materia gracias al impulso decidido de este Parlamento y del Gobierno de la Comunidad Autónoma. El centro de investigación será el encargado de coordinar la red nacional de investigación en este sector, que estará integrada por todos los nodos investigadores en esta materia, al que invitamos se sumen todas las Comunidades Autónomas, incluidas las que ustedes gobiernan.

Las líneas de investigación se van a desarrollar de forma descentralizada, interconectadas en red en toda la Comunidad, y el banco de líneas celulares de Granada será el instrumento clave para proporcionar y suministrar las líneas celulares que van a servir como material imprescindible para el desarrollo de las investigaciones.

Por parte del Ministerio se acogió con plena receptividad la propuesta que desde Andalucía habíamos impulsado y, por tanto, la situación en la que nos encontramos ahora es que el Ministerio está elaborando el diseño de la red de investigación, que estará concluido en las próximas semanas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Oña Sevilla, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias.

Como usted acaba de decir, señora Consejera, en los primeros días de mayo se acercó a Madrid a presentar dos cosas: Una, este proyecto del que habla; que, si habla de un proyecto —y lo es—, debe saber exactamente dónde se va a ubicar, no creo que sea en Andalucía y en una Andalucía virtual, sin definir ni la provincia, sería bueno que dijera dónde se va a ubicar. Pero la nota que salió de la Junta de Andalucía —que la tengo aquí, de la Consejería de Salud— nada tiene que ver con lo que ha dicho el Ministerio de Sanidad.

Yo, como andaluza, estaría encantada de que su promesa y su afirmación esta tarde aquí sean ciertas; pero, desde luego, la Ministra de Sanidad de su partido no parece estar tan contenta con su proyecto y con su propuesta, porque precisamente lo que dijo al día siguiente de su visita es que no estaba nada claro dónde se iba a ubicar, que había otras posibilidades y que había que llegar precisamente a un consenso entre las distintas opciones. Tampoco eso tiene nada que ver con lo que el Presidente Chaves y el actual Presidente Zapatero dijeron en campaña electoral.

El Presidente Zapatero dijo —y tengo aquí recortes de prensa suficiente— que, desde luego, el PSOE iba a instalar en Andalucía el centro nacional coordinador, y el Presidente Chaves dijo que el PP no quería a Andalucía porque no había decidido dónde se instalaba. Pues yo le digo ahora, porque a usted le preguntaron en la prensa ese mismo día cuál era su opinión al respecto, y dijo usted que no quería hacer valoraciones... Usted tiene obligación de hacer valoraciones.

Mire usted, señora, yo sé lo que leo en la prensa, como es natural no sé otra cosa, y de todo esto me informo por la prensa. La prensa recoge que usted no quiso hacer valoraciones. Usted tiene la obligación política de hacer valoraciones. ¿Para qué está usted aquí? Entre otras cosas, para eso. Y ustedes hicieron valoraciones cuando el Partido Popular no tenía claro, y fue honesto en su respuesta, diciendo que no tenía claro dónde se iba a instalar; pero ustedes dijeron que, si gobernaba el Partido Socialista, se instalaba en Andalucía, y que el Partido Popular no quería Andalucía y por eso no se instalaba aquí. ¿Ahora ya no se puede decir eso, señora Consejera? ¿Usted no está dispuesta a decir que el Partido Socialista en el Gobierno de la Nación no quiere a Andalucía?

¿No era maltratar a Andalucía cuando ustedes hablaban en campaña y precampaña electoral del PP? ¿Ya no lo es, señora Consejera? ¿Ya no es maltratar a Andalucía la duda que tiene actualmente el Ministerio de Sanidad? ¿No era que el PP no quería, y despreciaba e ignoraba a Andalucía, porque no había decidido de una manera clarísima la ubicación de ese centro en Andalucía? ¿Ya no opinan ustedes lo mismo? ¿Usted no hace esa valoración? ¿Sería una promesa electoral, como un reclamo electoral, burlándose de los andaluces? O, si era verdad que ustedes tenían esa intención, que no lo dudo, ¿no será que la supeditación del señor Zapatero a las peticiones catalanas le cohíben a tomar decisiones en Andalucía? Desgraciadamente vamos a tener que soportar eso durante cuatro años.

Haga usted valoraciones, señora Consejera. Yo le pido...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.
Su tiempo ha terminado.

La señora OÑA SEVILLA

—Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Me alegro enormemente de que el Partido Popular haya cambiado de posición respecto a que se instale en Andalucía el centro de referencia de Medicina Regenerativa y, es más, le reto a que me diga en qué medio, qué día, he hecho yo declaraciones como «no hago ninguna observación» respecto a alguna pregunta que algún periodista me haya formulado. No, entre otras líneas, porque hemos mantenido, nosotros sí, la misma posición desde hace dos años.

Pero estos cambios de postura son bien recibidos, siempre que sean para el bien de nuestra Comunidad Autónoma y siempre que ustedes estén dispuestos a admitir que han cambiado de postura. El Partido Popular no mantuvo nunca ninguna posición de impulsar la investigación con células madre. El Gobierno central, dirigido entonces por el Partido Popular, sólo supo poner obstáculos, sólo supo poner piedras y dificultades a las iniciativas que poníamos en marcha desde la Comunidad Autónoma. Y si no, señorías, ahí están los recursos presentados por su Gobierno entonces, y que ahora, desde la Comunidad Autónoma, hemos pedido al Gobierno central que los retire. Y le digo y le informo, señoría: en el plazo escaso de un mes desde la investidura del señor Zapatero, se ha levantado la suspensión a la Comunidad Autónoma andaluza. Quiere decir esto que sólo en el plazo de un mes el señor Zapatero ha hecho más por Andalucía que su Gobierno en los últimos dos años.

Nosotros sí hemos avanzado, y nosotros sí hemos hecho posibles los proyectos de investigación: ahí están las infraestructuras, los investigadores, y también están los científicos trabajando.

Señorías, yo puedo comprender que ahora no sepan ustedes cómo poder rectificar sin quedarse al descubierto, lo puedo comprender; pero no se invente usted confrontación alguna o agravio entre los actuales Gobiernos central y autonómico. El Gobierno del señor Zapatero ha cumplido lo que ha dicho en un plazo récord, como le he recordado.

En cualquier caso, arrogarse en este momento el papel de defensores de la investigación les queda grande, señorías. Y permítanme, se lo digo de una manera suave, les agradecería que, en vez de intentar empañar una situación que es absolutamente clara —sí, perdone, señoría—, procuren ustedes rectificar a tiempo.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000019, relativa al Programa de Solidaridad con los Andaluces.

La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al Programa de Solidaridad con los Andaluces, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, para formular la pregunta, la señora Gómez Casero.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, mucha suerte y muchos éxitos, porque sus éxitos en la gestión serán los éxitos de todos nosotros y de todas nosotras como andaluces que somos.

Mire, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social que usted dirige, entre las acciones destinadas a mejorar las condiciones de vida de los andaluces y de las andaluzas más desfavorecidos, tiene un programa de solidaridad que pretende ayudar económicamente a las familias con menos recursos concediéndoles un salario social. Recién resuelta la convocatoria de este año en ese programa, me gustaría saber cuántas familias andaluzas se benefician actualmente de esta iniciativa solidaria y qué presupuesto dedica su Consejería a este programa para estos menesteres.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de la Igualdad y Bienestar Social.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias, señora Diputada, por su bienvenida.

Yo también quiero aprovechar esta primera intervención en la Cámara para ponerme a disposición de todos los Grupos parlamentarios y, por supuesto, que cuenten con la colaboración de la Consejería de la que soy titular, y, por supuesto, también de mi persona.

Respondiendo a la pregunta que usted me hacía, voy a tratar de dejarle de manera clara un poquito, o explicarle un poquito, en qué consiste o a cuántas familias, que es a lo que usted se refería también, o qué presupuesto dedica la Consejería al Programa de Solidaridad de los Andaluces; programa que yo creo que sería el objetivo del Gobierno de Andalucía y de todos los Grupos de esta Cámara, quiero presumir, que

un día, en un horizonte no muy lejano, deje de tener sentido su existencia, pero que hoy por hoy necesitamos precisamente desarrollar y potenciar medidas para que en algún momento deje de tener sentido, porque dejaría de tener sentido el día que no haya ni un solo andaluz ni andaluza que esté excluido, ni un solo andaluz ni andaluza que de manera coyuntural, pero mucho menos estructural, sienta sobre su cabeza una situación que no deseamos para nadie.

El Programa de Solidaridad tiene sentido como instrumento de redistribución y reparto de riqueza para garantizar la cobertura de las necesidades básicas de todos los andaluces y andaluzas. Más de veinte mil familias se han acogido a ese programa en el año 2003. Desde esta Consejería se ha tratado en todo momento de mejorar el aspecto social y de inserción sociolaboral de los andaluces que puedan acceder a este programa, y conseguir que éste sea algo más que un programa de redistribución de renta. Los esfuerzos que en este sentido se han realizado nos han llevado a vincular el Programa de Solidaridad cada vez más a acciones de inserción profesional, de educación, de salud y de vivienda; un programa integral para dar respuesta a las necesidades de esas personas que, como decía anteriormente, de forma puntual o coyuntural atraviesan por una mala situación en su vida.

Hemos de tener en cuenta que son las mujeres las que principalmente soportan las cargas familiares y las que en un mayor número solicitan hoy por hoy ese Programa de Solidaridad. La pobreza tiene cara de mujer, por muchas circunstancias que usted, señora Diputada, conoce muy bien, y las Diputadas, principalmente, y Diputados de esta Cámara también, y yo creo que tenemos la obligación de dar esa respuesta.

Y, tratando también de dar respuesta a la segunda parte de su pregunta, el importe total destinado al Programa de Solidaridad durante el año 2003 ha sido de 34 millones de euros. Ese presupuesto se ha ido incrementando todos los ejercicios, si bien en mayor medida en los tres últimos ejercicios presupuestarios, y sobre todo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, su tiempo ha finalizado.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Perdón.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—La señora Gómez Casero tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias.

Señora Consejera, yo creo que su respuesta deja clara o deja claros los conceptos de justicia social y de solidaridad tal como los socialistas los entendemos.

Mire, los derechos, señorías, no se subsidian: los derechos se asumen como tales desde la instancia que tiene la responsabilidad de procurar su cobertura, porque solidaridad es garantía de dignidad, y la dignidad es incompatible con la caridad. Inserción en el ámbito laboral —lo ha dicho usted—, formación, atención sanitaria, acceso a la vivienda, definidas en acciones transversales con dotación presupuestaria, con objetivos concretos, así es como entendemos la solidaridad, y así demuestra usted la voluntad de garantizar esos derechos de las personas que en Andalucía más necesidades tienen.

Muchas gracias, señora Consejera, por su respuesta y por su oferta de ayuda y de colaboración.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero. Señora Consejera. Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000024, relativa a las actuaciones para incorporar el enfoque integrado de género en las políticas dirigidas a la atención a las personas con discapacidad.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en el Pleno, relativa a actuaciones para incorporar el enfoque integrado de género en las políticas dirigidas a la atención a las personas con discapacidad, planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Isabel Muñoz. Señora Muñoz Durán, su señoría tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en nuestra Comunidad Autónoma viven más de setecientos mil personas con discapacidad. Este colectivo de personas está integrado por una población heterogénea: personas con discapacidad intelectual, visual, auditiva, del habla; las que tienen movilidad reducida... Todas se enfrentan a obstáculos distintos, de índole diversa, que han de superarse en cada caso de manera diferente. Hay, además, muchas de estas personas que unen

a su condición de ser personas con discapacidad su condición de ser mujeres, mujeres con discapacidad, en concreto más de cuatrocientas mil.

Al Grupo Parlamentario Socialista nos preocupan las condiciones económicas, sociales, educativas, de salud, profesionales, de las mismas, por lo que nos gustaría saber sobre las actuaciones para incorporar el enfoque integrado de género en las políticas dirigidas a la atención de personas con discapacidad y cuáles son las medidas de su Consejería tendentes a conseguir este objetivo de integración.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Tiene la palabra su señoría, la señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El desarrollo de políticas que combinen la perspectiva de la discapacidad y el género es aún bastante reciente e incipiente en Andalucía. Se ha producido un importante avance en materia de género y discapacidad precisamente en nuestra Comunidad Autónoma.

En primer lugar, para la consecución y el desarrollo de la Ley 1/99, de Atención a las Personas con Discapacidad en nuestra Comunidad Autónoma, se creó el Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad, integrándose en el mismo una comisión especial, que está vigente en este momento, sobre mujer y discapacidad. No obstante, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se convierte en un principio transversal que informa todo el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía; plan integral que tiene una vigencia del año 2003 al año 2006. Además, la desagregación de datos por sexo será una constante también en la exigencia de la información que aporten las distintas Consejerías sobre los distintos indicadores que realizan los citados programas que tiene y contiene el plan.

Hay que tener en cuenta que todo trabajo, todo programa que se ponga en marcha, tiene que desarrollarse de forma transversal con todas y cada una de las Consejerías que forman parte de este Gobierno. Normalmente, cuando hablamos de personas con discapacidad pensamos en la eliminación de las barreras arquitectónicas —lo digo porque también tengo enfrente a la Consejera de Obras Públicas—, pensamos en las barreras arquitectónicas, es lo primero que se nos viene a la cabeza; pero a veces hay muchas más barreras, que son tan subliminales que a veces no las vemos, que suponen muchos más

obstáculos y dificultades para las personas, y son las barreras sociales, por su falta de oportunidad a la hora de acceder a un empleo, por su falta de oportunidad de moverse en igualdad de condiciones. Esas dificultades se agravan, además, cuando estamos hablando de mujeres.

Yo quiero agradecerle, además, la pregunta que me ha hecho, que me permite exponer y dar a conocer un poquito cuál es ese programa, en qué consiste ese programa y cuál es la voluntad del Gobierno de la Junta de Andalucía de seguir apostando y seguir desarrollando, que no sólo en la ley, sino que en el día a día, todas las personas, y mucho más las personas con discapacidad, y dentro de las personas con discapacidad las mujeres con discapacidad, tengan las mismas oportunidades en todos los ámbitos.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Muñoz Durán, su señoría tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por su respuesta.

Y no nos queda más que valorar muy positivamente las medidas que se están llevando a cabo, y fundamentalmente por dos motivos. El que aunque sea, como decía usted, de manera incipiente se estén desarrollando políticas que combinan la perspectiva de la discapacidad y la perspectiva de género, valorando positivamente el gran avance producido en esta Comunidad Autónoma, lo que nos da fuerza, sin duda, en este Grupo parlamentario para seguir pidiendo, y además transmitiendo, la necesidad de seguir trabajando en esta línea y así avanzar en el camino hacia una igualdad real de oportunidades.

Y también una segunda razón, diría que es importante, que además se haya buscado ese consenso entre las distintas Administraciones públicas, ese consenso con el movimiento asociativo, con los agentes sociales y económicos, y que el esfuerzo se haga con ese carácter horizontal y de interdepartamentalidad, lo que nos lleva a pensar, sin duda, que las medidas puestas en marcha se ajustan a las necesidades existentes y darán los éxitos en el futuro en beneficio del bienestar de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, lo que no quisiera dar nunca es la sensación o la impresión de que todo está conseguido, ni muchísimo menos —nos queda mucho por hacer—; pero sí me va a permitir en estos últimos segundos que creo que me quedan que le hable de algún programa concreto que estamos desarrollando, en algún área concreta también, que se inició en la pasada legislatura, se empezó a trabajar en perspectiva de género, a través de un proyecto que se llama Colabora.com, que no es otra cosa que «concilia, trabaja y consigue». Ese proyecto...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Se quedará para otro día.

Pregunta Oral 7-04/POP-000033, relativa a la condena del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía al Instituto Andaluz de la Mujer.

La señora PRESIDENTA

—Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la condena del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía al Instituto Andaluz de la Mujer, realizada por el Grupo Popular de Andalucía.

Para realizarla tiene la palabra la señora Oña Sevilla.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Consejera, la mujer trabajadora tiene derecho a no ser despedida como consecuencia de su embarazo o maternidad, considerándose despido la no prórroga de un contrato temporal. Supongo que usted sabe eso perfectamente.

En el despido de una mujer que trabajaba para el Instituto Andaluz de la Mujer hubo discriminación por razón de su sexo, según la sentencia.

¿Qué opinión le merece todo este asunto?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Oña, en primer lugar, yo quiero señalarle —y usted conoce la sentencia y lo sabe— que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía no condena al Instituto Andaluz de la Mujer, sino que desestima el recurso de súplica interpuesto por la Junta de Andalucía y confirma la sentencia del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla.

Me dice que cómo valoro la sentencia. Las sentencias no se valoran: simplemente se acatan y se ejecutan, y fue lo que hizo el Instituto desde el primer momento sin esperar ni siquiera a que hubiera sentencia firme.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Oña Sevilla, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—No sé si las nuevas Consejeras, igual que las anteriores, van a tener la costumbre de no contestar a lo que se les pregunta. Yo no le he dicho cómo valora la sentencia: cómo valora todo este asunto es exactamente lo que le he preguntado. Además de eso, la pregunta la tiene por escrito.

Pero, en fin, en los pocos minutos que tenemos le voy a recordar que, según la sentencia, el despido se comunicó e hizo efectivo siendo conocido por el IAM el embarazo de la trabajadora, y aunque su contrato fuese temporal no había concluido el objetivo del mismo en el momento del cese. Eso es exactamente lo que se dice. Y que hubo discriminación, y hubo reiteración en la discriminación precisamente por interponer el recurso.

Habría que analizar dos cosas en este asunto —no sé si me dará tiempo—: una vertiente política y una vertiente judicial. En la vertiente política ustedes han sido injustos, porque han castigado la maternidad. Defienden las cuotas en las Consejerías, pero eso no es más que la punta del iceberg, señora Consejera. Defienden ustedes las cuotas, que, evidentemente, les garantizan el trabajo y los escaños a las que están aquí sentadas; pero ¿de qué les sirve eso a las mujeres trabajadoras andaluzas, en concreto a esta mujer, las cuotas en la Junta de Andalucía, en el Gobierno andaluz? Defienden su trabajo, señora

Consejera, pero no el trabajo de otras señoras que dependen precisamente de las políticas que ustedes ejercen.

Se les despiden en el Instituto Andaluz de la Mujer, que está creado para defenderlas, para garantizar sus derechos, y además en un programa de igualdad de oportunidades, un vivero de empresas. Yo creo que no es posible que existan, que puedan coincidir más despropósitos, ni más humillaciones, ni menos convicciones políticas en las personas que tuvieron responsabilidades en estos hechos.

Jurídicamente han violado ustedes normativa comunitaria, concretamente la Directiva 92/85, de 19 de octubre de 1992; el artículo 14 de la Constitución; el artículo 55.5 del Estatuto de los Trabajadores; varios artículos de la Ley de Procedimiento Laboral; la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral... ¿Igualdad para quién, señora Consejera?

Todos estamos de acuerdo en la paridad, pero la paridad desde el convencimiento, no sólo paridad para que aquí, en el Gobierno de la Junta de Andalucía, se sienten el mismo número de Consejeras que de Consejeros, o algunas más Consejeras que Consejeros, pero después ustedes siguen —no es la primera vez, espero que sea la última—, ustedes siguen despidiendo mujeres por cuestiones de su sexo.

Ustedes siguen discriminando a las mujeres por razones de su sexo. En algunas Consejerías, en algunas Consejerías, se ha comprobado cómo se le pagaba menos a mujeres que a hombres por ejercer el mismo puesto de trabajo. Evidentemente, si se recurre, se gana, pero de lo que se trata es de no tener que ponerse cuota. Eso significa, señora Consejera, que ustedes, si fueran libres y sin cuota, no acatarían la paridad. Tienen ustedes que imponerse unas normas, porque no deben estar muy convencidos, como demuestran diariamente con su política, para cumplirlas.

Señora Consejera, esta señora fue la única, la única de 36 trabajadores, a la que no se le renovó. Era la única de 36 trabajadores que estaba embarazada.

La señora PRESIDENTA

—Señoría, muchas gracias. Su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera. Tiene la palabra su señoría.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Oña, yo no puedo levantar tanto la voz, porque me duele mucho la garganta, pero seguro que me va a escuchar perfectamente.

Igualdad para quién, dice. Igualdad para las mujeres andaluzas, y lo demuestran una vez tras otra a través de las políticas que ha puesto en marcha el Instituto Andaluz de la Mujer y que usted sabe perfectamente.

Yo entiendo que tiene que hacer esa pregunta, pero usted sabe perfectamente cuál es la situación de las mujeres andaluzas en este momento y cuál era la situación de las mujeres andaluzas hace unos años, ¿eh? Y reconozco, y reconozco, que queda todavía camino por recorrer, queda camino por recorrer; pero yo creo que la mejor respuesta la han dado las andaluzas hace muy poquito tiempo, hace un mes y pico, y la han dado diciendo qué Gobierno o qué Gobiernos han hecho posible que puedan avanzar.

Pero me va a permitir, porque no quiero que quede en el aire, que le lea textualmente un párrafo de la sentencia, que usted conoce muy bien, y que dice: «De las pruebas practicadas, en modo alguno quedó acreditado que la Dirección del Instituto demandado tuviera conocimiento del estado de gestación de la autora con anterioridad a solicitar la renovación de dichos contratos. Tan es así» —y cito textualmente la sentencia, señora Oña, y usted la tiene, usted la tiene. En un caso tan serio como éste no me gusta la broma, no me gusta la broma— «que no existió prueba alguna por la demandante que viniera a acreditar que ni siquiera ella misma conociera su estado de embarazo». Es decir, si la propia autora no conocía su estado antes de esa fecha, difícilmente podían conocerlo las responsables del Instituto Andaluz de la Mujer.

Ésa es la realidad, señora Oña, y usted la conoce perfectamente y la tiene en el fallo, y la tiene en el fallo. Puede hacer lo que quiera, pero el Instituto Andaluz de la Mujer tiene el suficiente reconocimiento y prestigio, a través de las políticas que ha puesto en marcha para propiciar esa igualdad de oportunidades, en el día a día, entre hombres y mujeres, que creo que sobra cualquier valoración que yo haga, porque esas políticas se defienden por sí mismas.

Y no voy a entrar a contestar ni en las cuotas ni en no las cuotas. Estamos hablando de un tema muy serio, y si alguien ha respetado absolutamente que la maternidad es un derecho...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—... han sido el Partido Socialista y el Gobierno de Andalucía siempre.

Gracias, señora Presidenta.

[Aplausos].

Pregunta Oral 7-04/POP-000012, relativa a la línea ferroviaria Utrera-Bobadilla.**La señora PRESIDENTA**

—Seguimos el orden del día con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la línea ferroviaria Utrera-Bobadilla, realizada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para realizar la pregunta tiene la palabra el señor Muñoz Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Desde el principio de la década de los noventa, en los últimos años, la Junta de Andalucía viene invirtiendo en las infraestructuras del eje ferroviario transversal. Esta infraestructura ha experimentado una sensible mejora gracias, precisamente, a estas inversiones que han realizado su Consejería y el Gobierno de la Junta de Andalucía.

En concreto, hoy le pregunto por el tramo Utrera-Bobadilla. ¿Tiene su Consejería previstas inversiones en este tramo para seguir construyendo el eje ferroviario transversal?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Diputado.

Señora Consejera de Obras Públicas, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señora Presidenta. Gracias.

Señoría, efectivamente, tal y como usted ha comentado, el tramo por el que se interesa, el tramo entre Utrera-Bobadilla, forma parte del eje ferroviario transversal de Andalucía que atraviesa o que conecta Sevilla-Bobadilla-Granada y que se ha convertido en el eje que vertebra gran parte del territorio andaluz. Dado el interés autonómico en esta infraestructura, la

Junta de Andalucía ha invertido más de ciento treinta millones de euros, ha acondicionado 102 kilómetros, de los 242 que lo componen, renovando y mejorando el trazado para adaptarlo a la alta velocidad.

Concretamente se han adaptado 50 kilómetros en el tramo Utrera-Bobadilla, que se han invertido 58 millones de euros, y en el Bobadilla-Granada se han invertido 72 millones de euros, adaptando 62 kilómetros de los 120 que componen ese tramo y que será utilizado en la comunicación entre Madrid-Granada de alta velocidad.

Nuestro objetivo es que a medio plazo se pueda poner en marcha el servicio de altas prestaciones regionales que comuniquen las capitales andaluzas entre sí. Para ello es imprescindible que, por una parte, el Gobierno de la Nación aborde las conexiones previstas para unir las capitales andaluzas con Madrid y con el Levante, y además hace falta acondicionar el eje ferroviario transversal.

En concreto, y en la pregunta que usted me formula, que se refiere específicamente al tramo Utrera-Bobadilla, que, como sabe usted, tiene un significado mucho más amplio —pero le voy a contestar específicamente su pregunta—, las inversiones que tenemos previstas son las siguientes:

Como le decía, ya está acondicionado el 40%, adaptado a la alta velocidad, con travesía polivalente y el trazado para alcanzar velocidades superiores a los 250 kilómetros/hora. En estos momentos se está abordando lo que es la variante más importante que hay que acondicionar, que es Osuna-Pedrerá, y específicamente hay tres subtramos, de los cuales ya están hechos los proyectos, y uno de ellos, el primero, ya ha salido a licitación la obra, específicamente ayer se adjudicó, y se va a abordar en primer lugar Aguadulce-Pedrerá, con un importe de licitación de 36'8 millones de euros para un tramo de en torno a ocho kilómetros. A continuación seguirán licitando, en función de la preparación de los proyectos, los siguientes tramos hasta completar todo el trazado entre Utrera-Bobadilla.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Muñoz Sánchez, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, darle las gracias no sólo por la respuesta y por la precisión de los datos que me ha aportado a la pregunta que le he formulado, sino felicitarla por la celeridad con la que están actuando su Consejería y el Gobierno de la Junta de Andalucía en este tema.

Decir que creo que se están haciendo grandes avances, no sólo los que se han ido produciendo, sino

los que se están produciendo en los últimos días, para acometer esta infraestructura de vital importancia para nuestra tierra, y animarlas a usted y a su Consejería a seguir trabajando con la eficacia y la celeridad con que lo están haciendo, como digo, en una infraestructura tan importante para los andaluces y las andaluzas como es el eje ferroviario transversal.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-00023, relativa al Plan MAS CERCA.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Señora Consejera.

Muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en el Pleno, relativa al Plan MAS CERCA, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra para realizar la pregunta el señor Iván Martínez Iglesias.

Señor Martínez Iglesias, su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, este Grupo parlamentario tiene conocimiento del importante grado de cumplimiento de los objetivos señalados en el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007, y muestra de ello es que la Junta de Andalucía, a final de este año, habrá ejecutado un alto porcentaje del total de las actuaciones encomendadas a la Comunidad Autónoma hasta 2007.

No obstante, y además de este alto grado de cumplimiento del plan director, la Junta ha diseñado el Plan MAS CERCA para mejora de la accesibilidad, seguridad vial y conservación en la red de carreteras de Andalucía, siendo éste, a su vez, objeto de una extensa campaña de divulgación y debate en todas las provincias andaluzas con todos los colectivos y agentes sociales y económicos que pudieran estar interesados.

De todo lo expuesto, quisiera saber en qué fase de tramitación se encuentra este plan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.

Señora Consejera de Obras Públicas, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señora Presidenta.

Efectivamente, señoría, el Plan MAS CERCA, que es el Plan de Mejora de la Accesibilidad, la Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, se ha diseñado para mejorar tanto el trazado, la capacidad, como el nivel del servicio de las principales carreteras de titularidad autonómica en el horizonte temporal 2004-2010. A través de este plan se pretende intervenir en más de dos mil kilómetros de carretera, con una inversión superior a los dos mil millones de euros. Supone la ejecución de variantes de población, la construcción de carreteras propiamente dichas, las actuaciones en seguridad vial, la eliminación de curvas peligrosas, la mejora de las intersecciones, los ensanches de arcones, así como actuaciones para aumentar la capacidad de carreteras, principalmente en los accesos al área metropolitana, actuaciones todas ellas encaminadas hasta mejorar la accesibilidad tanto de las áreas del interior como de las conexiones exteriores y las conexiones con el litoral. Además, el Plan MAS CERCA contempla lo que es un programa específico de conservación y seguridad vial.

Pues bien, con todo este objetivo, el plan diseñado como documento de trabajo ha sido objeto de debate y análisis, como usted mismo señala, con los agentes económicos y sociales, y en estos momentos se han recibido ya todas las propuestas y se ha procedido a la elaboración del documento del plan, que será remitido o informado por la Comisión de Carreteras de Andalucía, que reguló la Ley de Carreteras aprobada por este Parlamento, para, una vez superado ese trámite, pasará a lo que es la tramitación propia del Consejo de Gobierno, y, lógicamente, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, será presentado en este Parlamento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Martínez Iglesias, su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, sus palabras son un fiel reflejo de las del Presidente de la Junta de Andalucía, que en el Debate de Investidura fijó un importante objetivo político: conseguir que el 95% de la población andaluza se encontrase a menos de veinticinco minutos de una autovía.

Darle nuestras felicitaciones por un plan que está contribuyendo a permitir el objetivo estatutario de asegurar la realización de un eficaz sistema de co-

municaciones que potencie los intercambios humanos, culturales y económicos en el ámbito andaluz.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Diputado.

Señora Consejera.

Pregunta Oral 7-04/POP-000030, relativa a la financiación de los metros de Sevilla, Málaga y Granada.

La señora PRESIDENTA

—Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral en el Pleno, relativa a la financiación de los metros de Sevilla, Málaga y Granada, realizada por el Grupo Popular de Andalucía.

Para plantear la pregunta tiene la palabra la señora Corredera Quintana. Su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ciudades como Sevilla, Málaga y Granada, con gran densidad de población y un número importante de visitantes, necesitan un buen servicio público de transporte urbano, y el más eficaz parece ser el metro.

Mucho se ha hablado estos años del metro de estas ciudades y de su financiación. Empezaron ustedes hablando del metro de Sevilla, su financiación, decían ustedes, que venía marcada por la Ley del Metro de Sevilla de 1975, preconstitucional, en la que el Gobierno de la Nación se veía obligado al pago del importe total de las infraestructuras, mientras que el Ayuntamiento de Sevilla asumía el coste del material móvil. Más tarde, eso sí, después de exigir de forma contundente, usted misma, al Gobierno de la Nación el cien por cien del coste de las infraestructuras; pues, eso sí, más tarde, sacaron el modelo de metro privado. Un modelo, por cierto, sin precedentes en obras de estas características en nuestro país, por el que la empresa concesionaria financia una parte de la obra para su autorización, amortización, perdón, durante 30 años de funcionamiento de dicho metro.

Entre tanto, nos enteramos de que los metros de Málaga y Granada serán financiados por el Ejecutivo central con un 33% del coste de las infraestructuras, pero que, en el caso de la línea 1 de Sevilla, la Junta de Andalucía exigía, usted exigía, que la participación del Estado se incrementara hasta el 57%. ¿No cree que es discriminar a unos andaluces frente a otros? Quizás sea pura coincidencia, pero en Málaga y

Granada gobierna el PP y en Sevilla gobierna el Partido Socialista, y algunos no creemos que las coincidencias existan.

Pero las últimas noticias que tenemos al respecto son las declaraciones de la nueva Ministra de Fomento, señora Álvarez, el día 10 de mayo —antes, por cierto, Consejera de Economía de esta Junta de Andalucía—, y dice la señora Álvarez —y leo textualmente—: «Los metros andaluces de Sevilla, Málaga y Granada serán financiados por el Ejecutivo central de una forma similar a como lo han sido en las demás capitales del país.» Y yo me pregunto: ¿Eso significa que se renuncia a la privatización del metro? Y sigue la señora Álvarez: «Sigo pensando que el metro de Sevilla debe estar financiado de la misma forma que el resto de metros de capitales de provincia, incluidos el de Málaga y el de Granada».

Señora Consejera, privatización del metro, crean diferencias en la financiación entre provincias y, además, las exigencias al Gobierno de la Nación dependen de qué partido esté allí gobernando. ¿No cree que es hora de que los andaluces sepan, de verdad, cuál va a ser el modelo definitivo de gestión y financiación previsto por su Gobierno para la ejecución de los metros de Málaga, Sevilla y Granada y cuál es su estimación sobre los porcentajes de participación de las diversas Administraciones en los costes de las infraestructuras?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana. Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Señoría, en primer lugar, darle la bienvenida a una Diputada en la preocupación por el transporte metropolitano, y darle la bienvenida a la preocupación del Grupo Popular por la financiación de los metros andaluces. Bienvenidos sean, por lo tanto, a la reflexión y al debate de unos proyectos que ya están en marcha, que ya están en ejecución y, desde luego, cuando quiera puedo organizarle una visita para que su señoría conozca, pues exactamente el estado de las obras y el estado de situación de cada una de ellas.

En todo caso, usted en su pregunta formula el sistema de financiación del metro de Sevilla, Málaga y Granada. Específicamente le puedo decir que de los metros que están, digamos, con un nivel de maduración adecuado, es decir, específicamente Sevilla y Málaga, viene recogido específicamente el modelo de financiación en los convenios que se firmaron con los respectivos Ayuntamientos; es decir, existen unos convenios que regulan..., convenio con el Ayuntamiento de Sevilla y con los Ayuntamientos sevillanos, y un convenio de

la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Málaga donde se establece el procedimiento administrativo para la construcción, el modelo de financiación, los mecanismos de colaboración administrativa, etcétera, etcétera.

En este sentido, lo que le puedo decir es que esos convenios son perfectamente conocidos —si usted tiene interés también se lo puedo remitir, para que tenga un conocimiento exacto—, y únicamente le sugeriría que haga la distinción entre lo que es la necesaria financiación de un proyecto de la naturaleza como es el metro, que es una concesión de un servicio público, y la forma de pago, ¿eh? Admita esa distinción para empezar a poder comprender en qué parámetros nos estamos moviendo.

Y lo que también le recuerdo es que el sistema de financiación de los distintos metros en otras Comunidades Autónomas, bueno, pues ha sido como mínimo el 33%, si bien, en determinados metros, como el metro de Madrid, en determinadas líneas ha recibido una financiación del 85%.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Corredera Quintana, le advierto que le quedan 30 segundos.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Rapidísimamente.

Señora Consejera, si le hemos planteado esta pregunta —yo tengo aquí el convenio, evidentemente, alguno de los convenios que ha firmado; también tengo los convenios que se han firmado con Madrid, con Valencia, con Bilbao—, si se lo hacía es porque la señora Álvarez ha planteado algunos cambios últimamente que van a afectar, por lo menos en sus manifestaciones públicas así lo da a entender, da a entender que va a ser similar en todos los lados, y usted sabe que antes no lo era, y da a entender que la participación que ustedes exigían de más, sobre todo para el de Sevilla, se va a quedar en ese 33% que ha sido para todos. Lo que queremos es saber si va a haber algún cambio o si usted prevé que la señora Ministra, en este caso, que antes fue Consejera, evidentemente, y que sabe perfectamente de lo que está hablando, puedan afectar sus decisiones, de alguna manera, a lo que ya tenían previsto firmado.

La señora PRESIDENTA

—Señora Corredera Quintana, muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

Señora Consejera de Obras Públicas.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias.

Mire, la Junta de Andalucía va a plantear exactamente las mismas propuestas y los mismos planteamientos que se hicieron al Gobierno del Partido Popular ahora que está el Partido Socialista en el Gobierno de la Nación. Pero, para recordar simplemente en qué situación nos encontramos, después de tres años, tres años de petición de información, de petición de reuniones, de propuestas y contrapropuestas, la situación actual es la siguiente:

Primero, los metros están en marcha —vea las obras, por favor; como le digo, puedo acompañarla en cualquier momento—, los proyectos están lanzados, la adjudicación del metro de Málaga es próxima, y lo que sí le puedo decir es que hasta ahora lo que hemos tenido del Gobierno del Partido Popular, la situación actual es, primero, no se convocó ninguna reunión, no hubo ninguna consignación presupuestaria en los Presupuestos del Estado, no se abonó ninguna cantidad... Es decir, el balance del Partido Popular es cero diálogo, cero compromiso presupuestario y cero aportación económica. Y para tener una idea clara...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

Pregunta Oral 7-04/POP-000031, relativa al peaje de la autopista AP-4, Sevilla-Cádiz.

La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al peaje de la autopista AP-4, Sevilla-Cádiz, realizada por el Grupo Popular de Andalucía.

El señor Ramos Aznar tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta del Parlamento.

Permítame usted que le dé la bienvenida a la Consejería de Obras Públicas, que además le desee, sin duda de ningún tipo y de buena fe, los mejores éxitos, porque sus éxitos y los éxitos del Parlamento y de todos los Diputados serán los éxitos de Andalucía, y eso nos llevará, pues, sin duda, a coincidir en muchas ocasiones, y en otras ocasiones, evidentemente, usted comprenderá que mantendremos posiciones

antagónicas, posiciones alternativas, en función de que tenemos proyectos políticos distintos.

Y éste es el caso que hoy me trae, señora Consejera: la actitud del Partido Socialista, de su partido en relación a la liberalización del peaje de la autopista AP-4 entre Sevilla y Cádiz. Y es curioso el tránsito ideológico y de oposición, yo diría de travestismo político, incluso, que ustedes han tenido en relación con este tema, porque es curiosa la evolución de su posición desde 1996 hasta el momento procesal en que nos encontramos.

Ustedes, hasta 1996, sistemáticamente votaron en contra de la liberalización total o parcial del peaje de la autopista AP-4 entre Sevilla y Cádiz. Curiosamente, miren ustedes por dónde, curiosamente, a partir de 1996 y hasta las elecciones generales y autonómicas, vienen a decir exactamente lo contrario. Y vienen a decir exactamente lo contrario y plantean una política de confrontación, de exigencias, de quejido y de lamento de qué malo es el Gobierno del Partido Popular porque no accede a la liberalización que ustedes habían negado cuando tenían responsabilidades de Gobierno compartidas, al alimón, en Madrid y en Sevilla.

Pero, curiosamente, en la campaña electoral del 2004, ustedes plantean una propuesta electoral nítida y clara. Aparece en su programa electoral, tanto en Andalucía como en el programa electoral de España, donde dan por asegurado, si se produce su victoria electoral, que ustedes plantearán la liberalización total —insisto, total— del peaje. Y han pasado las elecciones y ya, desde luego, señora Consejera, no lo hacen con la misma vehemencia. Parece que las promesas tampoco se van a cumplir exactamente tal cual planteaban ustedes en sus propuestas electorales.

Y yo creo que eso necesita que usted lo explique, señora Consejera, explique el por qué de esa contradicción en esas posiciones durante el tiempo y ese punto 78 del programa electoral del PSOE, que lo tengo para leerlo si ustedes quieren, porque parece ser que después se ha llegado a unos términos de acuerdo en los cuales el Estado asume el desdoble íntegro de la Nacional IV que usted y yo sabemos sería simple y llanamente entre Dos Hermanas y el aeropuerto de Jerez, porque el resto está hecho; pero un desdoble que permitiría una vía alternativa sin peaje para el cual no hay estudio informativo, no hay declaración de impacto medioambiental, no hay proyecto, no hay financiación, no hay programación, y usted y yo también sabemos que no hay decisión adoptada hasta final de año, y eso implica, en un procedimiento administrativo de unas obras de estas características que estamos hablando, mínimo de un plazo de entre ocho, nueve o diez años para su ejecución definitiva desde el momento cero, que todavía no se ha producido.

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos Aznar, muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

Señora Consejera de Obras Públicas, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría. Gracias, señora Presidenta.

Señoría, efectivamente, ha habido una solución acordada entre el Presidente de la Junta de Andalucía y la Ministra de Fomento para garantizar la comunicación entre Sevilla y Cádiz por una vía de gran capacidad, libre de peaje. En este sentido, la Junta de Andalucía abordará la negociación con el Ministerio y la sociedad concesionaria a fin de alcanzar un acuerdo, este mismo año 2004, para liberar el peaje entre Cádiz y Jerez, dado su carácter metropolitano.

Y, en segundo lugar, en cuanto a las características, plazo de ejecución, cuantía del desdoblamiento de la Nacional IV entre Jerez y Cádiz, se recogerán en el Plan Estratégico de Inversiones del Estado, en el cual el Ministerio de Fomento incorporará esta actuación como prioritaria.

Esta solución supone una importante mejora cualitativa en los parámetros de competitividad de la provincia de Cádiz, y me sorprende, señoría, la capacidad de amnesia, quizás, que se pone de manifiesto en su pregunta.

Curiosamente, el Partido Popular, a lo largo de toda la legislatura anterior, de la que yo he sido protagonista en este debate, bueno, pues se ha negado a dar una solución, y, en apenas diez días —mire, en apenas diez días—, se ha alcanzado un acuerdo con el Gobierno de la Nación para resolver un problema que el Partido Popular fue incapaz de resolver en ocho años. La solución supone resolver un grave problema de la movilidad del área metropolitana de la bahía de Cádiz y Jerez y, además, disponer de una vía de gran capacidad libre de peaje.

Pero quiero resaltar, señorías, simplemente, para que veamos también la labor que se pudo hacer también por parte de la Junta de Andalucía en la anterior legislatura, en esta, es que las propuestas de negociación que se pasaron al Gobierno de la Nación, y que personalmente hice al Ministerio de Fomento, presentando propuestas y ofertando incluso aportación económica para resolver sobre todo el problema del peaje metropolitano, fueron absolutamente rechazadas, y lo peor de todo, señorías, es que, al mismo tiempo que se negaba la solución del problema en Cádiz, se daba una liberación de todos los peajes metropolitanos, que yo creo que esta actitud es inculcable, aunque yo creo que ya los ciudadanos lo han calificado.

Le puedo recordar, para su información, todos los peajes metropolitanos que liberaron los Ministros del Gobierno del Partido Popular en los Reales Decretos 101/2000, 172/2000, 173/2000, 272/2001 y 315/2004. Se refieren al área metropolitana de Vigo, entre Vigo y Puxedo; área metropolitana de Valencia —el enlace

de Sagunto—; área metropolitana de Zaragoza, los itinerarios de la ronda norte...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-00039, relativa a las viviendas en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a Educación Infantil. No, perdón. Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las viviendas de Andalucía, realizada por el Grupo Popular.

El señor Jorge Ramos Aznar.

Tiene la palabra el señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, lamento que, efectivamente, tampoco vayamos a coincidir en esta segunda intervención; lo lamento, me hubiera encantado coincidir.

Decía antes que el travestismo político, no solamente en cuanto a lo de la suposición y la posición de su partido con relación a la autopista de peaje entre Sevilla y Cádiz... Que, por cierto, no me ha contestado a nada de lo que le he preguntado, pero, en cualquier caso, no es sino una característica más de algo que, sin duda, cumple el refrán de «donde dije digo digo Diego». Podríamos hablar de Astilleros, podríamos hablar de la OCM del algodón, la vid y el tabaco; podríamos hablar de las infraestructuras... Pero ahora le voy a preguntar por el tema de la vivienda, que también me preocupa.

Desde luego, la verdad es que su principal cualidad ha pasado del talante a desorientar, o al menos desorientarme a mí, porque es que, de lo dicho, es exactamente lo contrario. Dicen lo contrario de lo que decían antes del 14 de marzo, y además lo dicen negando con toda claridad sus propias propuestas electorales. Lo cual, con independencia de que no deja de causar cierta risa, yo creo que también supone —y permítame la expresión— una falta de respeto a los ciudadanos y, en cierta manera, hasta un fraude electoral de primera magnitud por parte de un partido que ha tenido mayoritariamente la confianza de los españoles y de los andaluces.

Y le decía que ahora toca vivienda, porque hace unos días la propia Ministra de Vivienda ha rebajado lo que, sin duda, también era una promesa electoral

que está también en los documentos electorales de su partido, en relación a que las 180.000 viviendas que plantea el Partido Socialista, nuevas viviendas, ya no son 180.000 nuevas viviendas, sino que son 180.000 nuevas actuaciones.

Usted sabe perfectamente, igual que yo, que, cuando se habla de actuaciones, se habla de rehabilitación, se habla de infravivienda, se habla de muchísimas cosas, pero no necesariamente tienen que ser viviendas nuevas.

Desde el punto de vista del Estado —que sabe usted perfectamente que a través de los convenios que hace con las Comunidades Autónomas regula el tema de la financiación cualificada, las ayudas económicas al acceso a los compradores, la subsidiación de los tramos de hipoteca, las ayudas a los constructores en los casos de vivienda de alquiler—, pues es evidente que esa drástica reducción que plantea la Ministra tiene y puede tener sus consecuencias en la política de vivienda, que, por otro lado, ha sido un caballo de batalla de su formación política en Andalucía, desde el coste de las viviendas hasta la cicatería del Gobierno anterior, en este caso del Partido Popular, porque era cicatero con Andalucía porque sólo le daba a Andalucía del orden de las diecisiete mil viviendas de protección oficial, fuese en venta o fuese en alquiler.

Y, naturalmente, eso a mí me llena de inquietud, porque, si estamos hablando de 180.000 actuaciones, ya no son 180.000 viviendas, y Andalucía supone prácticamente un 18% del conjunto de esas 180.000. Eso quiere decir que vamos a sufrir un drástico recorte en el número de viviendas nuevas, pero fundamentalmente en el tema de la financiación cualificada y en el tema de las ayudas directas económicas que van con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, es decir, del nuevo Ministerio de la Vivienda.

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos Aznar.

Lo siento, señoría. Su tiempo ha terminado.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—En primer lugar, agradecerle al señor Ramos Aznar que por fin nos pongamos de acuerdo en

que vamos a poder reclamar el 18%, como mínimo, del Plan Nacional. Sabe que el Gobierno del Partido Popular nos daba apenas un 10%. Entonces, gracias por venir a ayudar a tirar del carro para que seamos y representemos el 20% en el plan nacional.

Pero usted me pregunta por la valoración que me merecen unas declaraciones de la Ministra. Mire, yo lo que quiero expresarle es que valoro muy positivamente que por fin el Gobierno de la Nación tenga una auténtica política de vivienda. Por fin, señorías, por fin hay política de vivienda. Política de vivienda que no estaba entre las prioridades del Gobierno del Partido Popular y que ha provocado, pues vamos a tener amplias capas de la población, entre ellas los jóvenes, precisamente cuando las mayores cohortes de edad llegan al momento de su emancipación, se hayan encontrado excluidos absolutamente del mercado de la vivienda. Por lo tanto, mi valoración es muy positiva por que por fin haya una política de vivienda de Estado.

En cuanto a su pregunta en concreto, mire, vamos a tener ocasión de debatir el plan de choque, el plan nacional, todos los datos. Afortunadamente, como todo está escrito, todo está firmado, pues vamos a tener ocasión de hablar largo y tendido. Sobre las manifestaciones en un medio de comunicación, yo me remito a las manifestaciones hechas por la Ministra en el Parlamento, en el Senado, y que creo que pueden tener una mayor validez, porque hay acta y porque normalmente hay una concreción expresa de los términos en que se formulan las propuestas del Gobierno de la Nación.

En cualquier caso —insisto y repito—, para mí lo importante es que por fin tengamos una política de vivienda en el Gobierno de la Nación, que hasta ahora, pues no existía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta Oral 7-04/POP-000020, relativa a la Educación Infantil.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa —ahora sí— a Educación Infantil, realizada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para realizar la pregunta tiene la palabra la señora Carrillo Pérez.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

La Ministra de Educación y Ciencia ha declarado que se va a paralizar la implantación de ciertos aspectos de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, pero que determinadas medidas, entre las que se encuentran la gratuidad de la Educación Infantil, van a continuar vigentes. Asimismo, la Ministra ha prometido —y es la primera vez que esto se hace por un responsable de la Administración central— dinero para financiar esta medida, que va a suponer un desembolso importante del Estado para las Comunidades Autónomas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista le hace estas dos preguntas:

Qué previsiones tiene la Consejería de Educación para garantizar que todos los niños y niñas que lo soliciten tengan un puesto escolar gratuito y cómo se van a financiar estos puestos escolares.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez.

Señora Consejera de Educación, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Permítame, señoría, que destaque que el Gobierno andaluz viene haciendo un gran esfuerzo en los últimos años por que todos los niños y niñas de Andalucía en el tramo 3-6 años puedan acceder a un puesto escolar gratuito. De hecho, señoría, hoy por hoy el cien por cien de la población en ese tramo de edad de 4 y 5 años en centros públicos está escolarizada —siempre en centros públicos; por tanto, gratuitos—, y hemos pasado de un 43% de escolarización en 3 años a un 98% en el curso actual. Estamos hablando, por tanto, de enseñanza gratuita.

Es cierto que la LOCE contempla la posibilidad, que antes no existía, de concertar también la Educación Infantil con los centros privados; pero, como usted bien señalaba, esa ley, que estableció esa gratuidad, no puso ni un solo euro para aplicar esa medida, y, efectivamente, ha sido un Gobierno socialista quien ha establecido definitivamente la gratuidad de la Educación Infantil, puesto que la señora Ministra y el actual Gobierno han establecido y han señalado el compromiso de financiar esa etapa de la educación tan importante.

Ante ello, ¿qué es lo que esta Consejería, el Gobierno andaluz, va a hacer y ya lo ha anunciado en los años siguientes?

En primer lugar, nuestro compromiso de continuar implantando aquellas unidades que sean necesarias

en el ámbito público para completar el cien por cien de 3 años, o bien aquellas nuevas unidades o grupos que sean necesarios en 4 y 5 años. Pero, igualmente, hemos abierto ya la concertación con aquellos centros privados que tienen Educación concertada en Primaria y que reúnen ciertos requisitos. Por ello, para el próximo curso escolar, vamos a concertar 112 unidades de Infantil de 3 años en 89 centros públicos para 2.800 alumnos, con dos criterios importantes fijados en su día en la orden de diciembre del año 2003: Tienen prioridad los centros que son cooperativas y tienen prioridad los centros que están en zonas desfavorecidas económica y socialmente. Esas 112 unidades, por tanto, corresponden a cooperativas y corresponden a aquellos centros de zonas humildes.

¿De dónde va a salir el dinero, señorías? En este año, para el último trimestre, del presupuesto de nuestra Consejería, que haremos la modificación correspondiente, porque en los Presupuestos Generales del Estado de 2004 no hay ni un solo euro.

Por tanto, nos adelantamos...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, lo siento. Su tiempo ha terminado.

Señora Carrillo Pérez, su señoría tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, gracias por su explicación, porque además podemos comprobar no sólo..., bueno, la voluntad del actual Gobierno central y del Gobierno de la Junta de Andalucía de la apuesta por la Educación Infantil. Desde luego, eso está más que visto, y quien no lo vea es porque a lo mejor no tiene ojos. Hay veces que no se ve... Es igual que quien escucha y no oye, o algo así: igual.

Así es que el Grupo Socialista reconoce el gran esfuerzo que la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha hecho estos años, y sabemos que va a seguir haciéndolo, y siempre el Grupo Socialista y usted misma decíamos, y no nos hacían caso, que no podíamos llevar a cabo esta medida, a la que nos había obligado el anterior Gobierno del Partido Popular con esa ley —vuelvo a repetir, ley no consensuada—, por no existir partida presupuestaria —como siempre, como las leyes, la de la sanidad, la de la deuda, la ley de calidad...: como todas—. Y yo le agradezco, y por supuesto sé que van a hacer un gran esfuerzo la Junta de Andalucía y la Consejería de Educación por esa etapa tan importante que es la Educación Infantil.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000035, relativa a la actitud de la Consejería de Educación ante la paralización de la Ley de Calidad de la Educación.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Diputada.

Pasamos a continuación a abordar la última pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la actitud de la Consejería de Educación ante la paralización de la Ley de Calidad de la Educación, realizada por el Grupo Popular de Andalucía.

Para realizar la pregunta tiene la palabra su portavoz, señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

El anuncio de la nueva Ministra de Educación de paralizar la Ley de Calidad de la Educación mediante un decreto, parece ser, consensuado con su propio partido tiene sumidos en la confusión a todos los sectores educativos de Andalucía. A esta situación de incertidumbre y de confusión se añade la actitud mostrada por su Departamento, y especialmente por usted, que ha pasado en tres meses de liderar la insu-misión y oposición tajante a la LOCE —recordemos, por ejemplo, la reunión de Consejeros socialistas en Zaragoza en octubre de 2003— a mantener una postura que usted misma ha definido como prudente y flexible a finales de marzo de este año. En las últimas semanas, además, hemos visto que usted se ha apuntado al seguidismo de la nueva Ministra, admitiendo contenidos que usted rechazó en su día en un alarde de demagogia política.

La iniciativa va a tener sus consecuencias en Andalucía, empezando por la lógica incertidumbre que tienen a estas alturas los alumnos, los padres, profesores y centros educativos, ya que no saben qué va a pasar el año próximo.

Llegados a este extremo, señora Consejera, le preguntamos qué valoración hace del anuncio del Gobierno de paralizar la LOCE con un decreto consensuado, parece ser, con su propio partido, y medidas para rebajar el grado de confusión e incertidumbre existentes actualmente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera de Educación, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, señoría, en la Conferencia Sectorial reunida la pasada semana, donde estamos representadas todas las Comunidades Autónomas, la señora Ministra presentó ese borrador de decreto en el que se modifica el calendario de aplicación de la Ley de Calidad. Estábamos todas las Comunidades Autónomas. Por cierto, que todas, eso sí, excluidas en las que gobierna el Partido Popular, estuvimos de acuerdo con el decreto que presentó la señora Ministra de paralización del calendario de modificación, entre otras razones porque todas las Comunidades Autónomas de este país, exceptuando, lógicamente, las gobernadas por el Partido Popular, ya estábamos en contra antes de esa Ley de Calidad.

Por tanto, ¿qué me parece? En primer lugar, me parece una medida adecuada y necesaria —lo he dicho en muchas ocasiones—, porque es un compromiso adquirido por el Partido Socialista en campaña electoral, y los compromisos se deben de cumplir; en segundo lugar, pues que vamos a tener la oportunidad de debatir la ley que necesitan los niños y los jóvenes de España para el futuro, y en tercer lugar, porque, desde luego, de aplicar esa ley, tendríamos graves consecuencias en el ámbito educativo y en el ámbito social.

Y, señorías, no hay ninguna incertidumbre, absolutamente ninguna, porque el próximo curso escolar todos los centros educativos saben que lo único que hay que aplicar es lo mismo que está en vigor este año. Es decir, el curso 2004-2005 va a tener exactamente lo mismo que este curso escolar. Por lo tanto, la incertidumbre la están creando ustedes, pero no existe.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene usted la palabra, señor portavoz del Partido Popular.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, yo creo que los hechos desmienten su actitud y su forma de ver las cosas.

Mire usted, usted se negaba a concertar la Educación Infantil, y la tiene que concertar; usted se negaba a la repetición de curso, y la tiene que aceptar; usted se negaba a un sistema de calificación con asignatura y nota, y la tiene que aceptar; usted se negaba a las pruebas extraordinarias, y las tiene que aceptar. Y, de paso, le digo que haga por fin caso a toda esa serie, miles de personas que le están pidiendo que los exámenes sean en septiembre, porque no se puede hablar todos los días de diálogo y luego despreciar la opinión de los docentes aquí, en Andalucía. Por eso,

haga ese ejercicio de buen talante y, sobre todo, de diálogo con la comunidad educativa.

Y además, señora Consejera, si usted lo que nos propone aquí es la LOGSE, ya la conocemos. Y le digo más: en la Universidad, a partir del año que viene, cursos cero, porque hay que enseñarles a los alumnos lo que no han aprendido en Secundaria, en Bachillerato y en otras etapas educativas. Si es eso lo que usted quiere para Andalucía, creo que mal vamos a ir, señora Consejera.

Y, desde luego, yo le voy a recordar la encuesta de Comisión Obreras. Últimamente ha salido una encuesta en donde demuestra que la LOCE tiene aspectos muy positivos. Y le voy a dar dos que usted decía que eran muy controvertidos.

Itinerarios. El 54'4 dice: el 40% de acuerdo y el 14'4 completamente de acuerdo. Programa de dignificación profesional: el 64'4 dice que está muy de acuerdo, señora Consejera. La prueba general de Bachillerato, 51'9%, y estamos hablando de una encuesta de Comisiones Obreras, señora Consejera.

Yo creo que aquí hay que hacer menos sectarismo y tener más rigor a la hora de ver cuál es la problemática de Educación en Andalucía. Y, desde luego, si el cambio que usted está operando en estos días es para bueno, nosotros lo celebramos, y esperemos que siga por ese camino.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Mire, los socialistas somos gente rigurosa, porque todo lo que está en vigor lo estamos aplicando, todo lo que está en vigor lo estamos aplicando. Lo único que vamos es —y hemos sido prudentes y serios—, es, esa parte de modificación del decreto de calendario, pues, mire usted, ésa, efectivamente, no la vamos a aplicar. Pero las demás medidas más o menos, las estamos aplicando, porque están en vigor en la ley.

Pero mire, señoría, ustedes se equivocaron con la Ley de Calidad. Consiguieron que la comunidad educativa se uniera contra ustedes y contra su ley: sindicatos, alumnos, padres y madres, Comunidades Autónomas...

Y usted habla de una encuesta. Yo le voy a dar otra: Centro de Investigaciones Sociológicas. El 70% de la población española está de acuerdo en que se paralice la aplicación de la Ley de Calidad.

Mire, señoría, ustedes quisieron dejar su impronta con una ley en España que es una ley retrógrada y es una ley que introduce desigualdad. Y la mejor encuesta es la que les han dicho a ustedes todos los españoles: no les gusta la Ley de Calidad, no les

parece bien, y por eso, sencillamente, señoría, han perdido el Gobierno.

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-04/PPL-000001, de modificación de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

Muy bien, señorías, vamos a pasar al punto sexto del orden del día, relativo a proposiciones no de ley. Esta proposición de ley... Perdón, en este caso tenemos la propuesta de toma en consideración de la proposición de ley formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía relativa a la modificación de la Ley 5/88, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos.

Ruego, en primer lugar, al señor Secretario de lectura del posicionamiento del Consejo de Gobierno ante la tramitación de la citada proposición de ley.

Señor Secretario Primero, puede su señoría proceder a la lectura.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

«Don Juan Antonio Cortecero Montijano, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 18 de mayo de 2004, ha aprobado acuerdo por el que se manifiesta el criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que a continuación se transcribe.

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto de la toma en consideración de la proposición de ley mencionada de modificación de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en base a los siguientes motivos:

»El Estatuto de Autonomía para Andalucía, inspirado en los principios constitucionales, contiene

en su artículo 12 una declaración programática de objetivos básicos de la Comunidad; declaración que en su momento supuso una significativa innovación respecto a los Estatutos de otras Comunidades, y así, el citado precepto establece, en su apartado primero, que la Comunidad Autónoma de Andalucía facilitará la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social. Este principio general se concreta posteriormente en la norma recogida en el artículo 33.2 del Estatuto, a cuyo tenor una ley del Parlamento andaluz, en el marco de la ley orgánica prevista en el artículo 87.3 de la Constitución, regulará tanto el ejercicio de la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos como la iniciativa legislativa popular.

»La Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, viene a desarrollar el mandato estatutario reafirmando el Estado democrático y garantizando la participación ciudadana en el ejercicio de la función legislativa, entendida como expresión de la voluntad popular. La reforma de la citada ley que pretende el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía afecta a siete artículos y sus pretensiones pueden agruparse en cuatro apartados.

»Uno. Se propone rebajar el requisito de la población que secunde la iniciativa popular de 75.000 a 30.000 ciudadanos, así como, en el supuesto de que se trate de iniciativa de los propios Ayuntamientos, sustituir el acuerdo de Pleno adoptado por mayoría absoluta de 35 Ayuntamientos o de 10 que representen a 75.000 electores por el acuerdo adoptado por el Pleno por mayoría simple de 25 Ayuntamientos o de 10, siempre que representen al menos y globalmente a 35.000 electores.

»En cuanto a la rebaja del requisito de la población, es necesario aludir a la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, de Iniciativa Legislativa Popular, dictada al amparo del artículo 87.3 de la Constitución Española. Su Exposición de Motivos pone de manifiesto el deseo del legislador de recoger con la máxima fidelidad y sencillez el mandato constitucional, regulando el ejercicio de la iniciativa en forma tal que, respetando al máximo el papel institucional de los partidos políticos como órganos de manifestación de la voluntad popular e instrumentos fundamentales de la participación política, se canalice el ejercicio de la iniciativa con las máximas garantías.

»El propio Estatuto de Autonomía para Andalucía, en los términos arriba expuestos, se refiere a la ley estatal. Si bien dicha ley no hace mención expresa al ejercicio de la iniciativa legislativa en el ámbito y competencia de las Comunidades Autónomas, su finalidad y principio sí deben inspirar la normativa autonómica. De conformidad con la Constitución, la Ley Orgánica 3/1984 reitera la necesidad de que la iniciativa sea suscrita por al menos 500.000 electores. Extrapolando dicho requisito en atención a la población actual de la Comunidad Autónoma de Andalucía —en torno a ocho millones de habitantes— y con relación a la población de España —en torno a cuarenta millones—, el requisito de 75.000 ciudadanos que suscriban la

iniciativa, así como el de 35 Ayuntamientos que engloben en su conjunto a 75.000 ciudadanos, resulta inferior al exigido en el ámbito estatal, por lo que no resulta acertado proceder a su reforma.

»Por lo que se refiere a la sustitución de la mayoría absoluta exigida en la actual normativa por la mayoría simple, hay que expresar la cautela en cuanto tendría incidencia en una materia regulada por la normativa básica sobre régimen local. Así, el artículo 47 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, dispone que, como regla general, los acuerdos de las Corporaciones locales se adopten por mayoría simple de los miembros presentes. El apartado segundo de dicho artículo, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, contiene un listado de acuerdos que, por el contrario a la regla general, requieren mayoría absoluta para su válida adopción, sin que se encuentre expresamente mencionado el acuerdo relativo al ejercicio de la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos. No obstante lo anterior, el apartado cero del artículo de referencia contiene una cláusula abierta al habilitar al legislador ordinario a determinar qué acuerdos requieren mayoría absoluta para su adopción.

»Si analizamos las decisiones previstas a la regla general de la mayoría simple, se comprueba que, para aquellos asuntos de mayor trascendencia y repercusión, se exige una mayoría forzada, por lo que es aconsejable que se siga exigiendo mayoría absoluta para el ejercicio de la iniciativa legislativa en atención a la naturaleza del acuerdo.

»Por último, se aprecia una contradicción, probablemente fruto de un error de transcripción mecánica, en cuanto al apartado a) del artículo 2 de la redacción propuesta. Se alude a 30.000 firmas, mientras que en el artículo 6.1, al igual que en el apartado b) del artículo 2, se alude a 35.000 firmas o, en su caso, 35.000 electores.

»En segundo lugar, se propone que la Mesa del Parlamento oiga previamente a la Junta de Portavoces antes de admitir o no a trámite las iniciativas legislativas presentadas por los ciudadanos o por los Ayuntamientos.

»El artículo 28.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía atribuye a la Mesa del Parlamento la función de calificar, con arreglo al Reglamento, los escritos y documentos de índole parlamentaria, así como declarar la admisibilidad o inadmisibilidad de los mismos. La Mesa del Parlamento, en un plazo de 15 días hábiles desde que sea presentada la iniciativa, ha de decidir sobre la admisión o no a trámite de las iniciativas presentadas en virtud de las causas tasadas previstas en la Ley 5/1988, con lo que se suprime cualquier margen de discrecionalidad. Ello, unido a que el Reglamento del Parlamento garantiza la composición suficientemente representativa y democrática de la Mesa, determina que el traslado de las actuaciones a la Junta de Portavoces podría acarrear retrasos en la toma de decisión sobre su admisión, no considerándose eficaz la medida propuesta.

»Tercero. Se pretende, en tercer lugar, la ampliación de los plazos previstos en el artículo 9.3 de cuatro a seis meses para la recogida de firmas y el de la prórroga de dicho plazo de dos a tres meses. En ese sentido no consta que los plazos previstos en la Ley 5/1988 hayan dificultado el ejercicio de la iniciativa legislativa popular.

»Cuatro. Por último, se propone la inclusión de un nuevo apartado en el artículo 18, a fin de que, en el debate para la toma en consideración por el Pleno del Parlamento de Andalucía, la Comisión promotora explique en tal sesión las razones de la propuesta. En el Reglamento del Parlamento de Andalucía no está previsto este tipo de comparecencias, que implican desnaturalizar la propia composición de la Cámara en cuanto implica la intervención en el procedimiento legislativo de quienes no están legitimados para ello, por no haber sido elegidos mediante sufragio para representar a los andaluces.

»En base a lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la titular de la Consejería de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de mayo de 2004, se acuerda:

»Primero. Manifestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 7-04/PPL-000001, de modificación de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y, para que así conste y a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Sevilla, a 18 de mayo de 2004.»

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Secretario Primero.

Para la defensa de la proposición de ley, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Vaquero del Pozo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

La democracia está consolidada, de eso no cabe la menor duda ya a estas alturas de andadura democrática en nuestro país después de tantos años de una democracia que conseguimos conquistar duramente después de una dictadura tan prolongada. Sin embargo, la democracia siempre es perceptible, siempre es necesario protegerla del desgaste del tiempo y de las limitaciones que las formalidades a las que está

sometida le atezan, y en función de las cuales el tiempo va generando exigencias, va generando peticiones, va generando movimientos de la gente, de los ciudadanos y ciudadanas que solicitan que haya más participación, cada vez más participación, porque la democracia es un estado de la convivencia de una sociedad que requiere permanentemente un cuidado, una atención y una puesta a punto en cada momento en función de las demandas sociales.

Señorías, hay, sin duda alguna, unas leyes que defienden y garantizan nuestra democracia representativa, la democracia que todos nos hemos dado en función de la Constitución, en función del Estatuto de Autonomía; pero, al mismo tiempo, hay también en esta sociedad, y de forma creciente, una demanda de pasar del Estado de la democracia representativa a una democracia participativa, es decir, de incentivar y de poner a punto mecanismos en función de los cuales cada vez sean más protagonistas los ciudadanos y ciudadanas de su propio destino, de aquella soberanía que el artículo primero de la Constitución les reconoce. De la democracia representativa a la democracia participativa, éste es un camino que debemos y tenemos que recorrer. Hay experiencias muy ricas, muy importantes a lo largo y a lo ancho del mundo. Los presupuestos participativos son, simplemente, un botón de muestra. Y, seguro, estoy convencido de que el discurso de complementar la democracia representativa con la democracia participativa va a ser un discurso al que todos nos apuntemos —estoy convencido—; pero, en todo caso, es necesario que en cada momento podamos avalar esa voluntad política con los cambios que haya que realizar en cada momento en función de las demandas de los ciudadanos y ciudadanas.

No voy a hablar hoy de la democracia participativa: no. Voy a hablar sencillamente de los términos en los que se establece nuestra democracia, la clásica, la normal, la que reconoce la Constitución. Y la Constitución reconoce no solamente la votación de unos representantes parlamentarios, de unos Diputados, para que representen la soberanía popular en función de los distintos partidos políticos que tienen reconocidos constitucionalmente también el carácter y la competencia de representación de la voluntad popular; pero también está reconocida en las leyes, en la Constitución, en el Estatuto, la participación directa y no representativa de los ciudadanos y ciudadanas, de los andaluces y andaluzas, en las tareas de la legislación. Esos pequeños instrumentos de democracia participativa ya están reconocidos. Por tanto, no es necesario avanzar más en la filosofía, en la mejora de la calidad de nuestra democracia: es, sencillamente, hacer más útiles los instrumentos ya reconocidos en nuestra ley, reconocidos en nuestra Constitución y en nuestro Estatuto.

Porque, señorías, se puede producir, en la medida del desgaste de las instituciones, un divorcio entre los ciudadanos y las instituciones democráticas. Hay debilidades, lunares. Está la Ley Electoral, está el referéndum y la iniciativa legislativa popular, que

es el puente entre los ciudadanos y las instituciones representativas, pero que hasta la fecha no han conseguido traspasar ese puente todavía los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Todas, todas las iniciativas legislativas populares de los Ayuntamientos que se han presentado han sido desistidas, han sido retiradas, o sencillamente han decaído: ninguna ha prosperado.

Es evidente, es evidente que hay una debilidad en el instrumento, y por eso es por lo que nosotros pretendemos modificar ese instrumento, modificando la ley. Y planteamos que, ya que ese balance, ese balance negativo, es por sí mismo disuasorio de la utilización de ese instrumento democrático, poder perfeccionarlo a través de una modificación de la ley, la Ley 5/88, del 17 de octubre, que establece los mecanismos en función de los cuales se pueda presentar una iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos. Y proponemos esos cuatro apartados de modificaciones de los requisitos para la presentación, para la presentación: reducir de 75.000 a 30.000 el número de firmas de los ciudadanos, o de 35 a 25 el número de Ayuntamientos que puedan presentar la iniciativa, y que, bueno, también pueda, efectivamente, la Mesa del Parlamento oír previamente a la Junta de Portavoces antes de admitir o no a trámite la iniciativa legislativa popular presentada por los ciudadanos o por los Ayuntamientos, la ampliación de los plazos de cuatro a seis meses para la recogida de firmas, la ampliación de las prórrogas de dos a tres meses, y, finalmente, la adición de un nuevo apartado en el artículo 18 para que la comisión promotora de la iniciativa legislativa popular pueda explicar en el Pleno del Parlamento de Andalucía las razones de la propuesta en el debate de la toma en consideración. Es, sencillamente, flexibilizar los requisitos de esa iniciativa legislativa popular contemplada, contemplados en la ley.

Se trata, por tanto, de evitar obstáculos, de facilitar el camino, para que puedan los andaluces y andaluzas traspasar ese puente que tan difícil resulta como barrera de la realización efectiva de su participación directa en las instituciones, en concreto en el ámbito legislativo.

Nosotros creemos que, bueno, hay una posición por parte de..., que se ha leído en esta Cámara, por parte del Consejo de Gobierno; pero consideramos, señorías, con todo respeto, sin duda alguna respeto al Consejo de Gobierno, pero, por favor, léanse despacio esas razones. Son razones que a mí se me antojan torpes y pueriles excusas para evitar la toma en consideración de la ley. Porque, claro está, claro está que hay dificultades reglamentarias..., bueno, en este Parlamento, para que puedan intervenir personas que no sean Diputados; pero, hombre, eso mismo fue lo que yo le pregunté. Si la modificación de la ley lo que pretende es precisamente subsanar esa dificultad, soslayar esa dificultad, para que puedan, efectivamente, intervenir y poder..., sus señorías, que sus señorías puedan escuchar la voz directa y más autorizada de quien es el promotor de esa iniciativa

legislativa popular, para poder, efectivamente, en este foro, que es el foro de la soberanía popular, dar cabida a que se escuchen las razones en vivo y en directo de aquellos que pretenden una iniciativa legislativa popular. Por tanto, no se puede negar desde el Consejo de Gobierno justamente aquello que se pide, porque entonces es no decir nada.

Tampoco se puede argumentar que, bueno, que las proporciones entre población y número de firmas a recoger, pues es, incluso, mejor que la que tiene la iniciativa legislativa popular en el ámbito estatal. Muy bien, pero en cualquier caso eso no implica que nosotros podamos mejorar lo mejorado, para facilitar el que efectivamente haya una toma en consideración de esas iniciativas legislativas populares, para que puedan llegar hasta esta Cámara, que hasta ahora no han llegado, que hasta ahora no ha llegado ninguna en todos los años de vigencia, desde el año 1988, de esta ley. ¿Hay problemas o no hay problemas con esta ley? Ése es el debate, ése es el debate. Y el problema, yo insisto en el argumento, el problema no es un problema de quienes proponen la iniciativa legislativa popular, no, señorías, es un problema de la democracia en sí misma, de la que nosotros somos garantes. Es un problema que nosotros tenemos que resolver, tenemos que ayudar a resolver, removiendo los obstáculos, que parece son insalvables, como la experiencia claramente demuestra.

Por tanto, no se trata de establecer un traslado mimético de lo que son los requisitos del Estado a los de la Junta de Andalucía, sino en todo caso un traslado político de lo que son las leyes orgánicas de la ILP, etcétera.

Nosotros creemos que el cambio que nosotros planteamos también de la mayoría absoluta en los Ayuntamientos con una mayoría simple, bueno, pues efectivamente, se nos dice desde el Consejo de Gobierno que es que hay que tener cautela, cuidado, porque esa regla general de la mayoría simple, bueno, pues se reconoce... Ya se reconoce que hay una regla general en las Corporaciones locales de mayoría simple para la toma de decisiones y, por tanto, en cierto sentido, viene a avalar el Consejo de Gobierno lo que nosotros planteamos. Pero, en todo caso, se dice: no, es que hay una excepción para los temas de especial relevancia. Y, claro, los temas de especial relevancia —en concreto, por ejemplo, éste, de la iniciativa legislativa popular—, pues éstos tendrían que tener, por tanto, una mayoría cualificada, una mayoría absoluta. Pues, miren ustedes, según el objeto, ¿verdad? Si el objeto de la Ley, de la decisión final es facilitar, lógicamente no puede ser la excepción, sino la regla general la que prevalezca. Y, por tanto, obviamente, desde luego, ciertamente, es un argumento torpe, con todos los respetos al Consejo de Gobierno.

Hay contradicciones en nuestro texto. Muy bien, pues son errores que se pueden corregir. Errores que se reconocen —ya me estoy adelantando a los argumentos, posiblemente, de algunos portavoces—, pero son errores subsanables.

Planteamos también el que se pueda oír a la Junta de Portavoces. Y no es válido el argumento de que eso va a hurtar las competencias o a sustituir las competencias de la Mesa. No. Se reconoce, nosotros lo reconocemos. Porque oír, escuchar más voces no es hurtar esas competencias, que seguirán estando depositadas en la Mesa. Pero, en todo caso, ciertamente, ni siquiera es válido el argumento de que eso puede retrasar, porque depende de cómo se realicen los trámites de la conjunción de las opiniones de la Mesa y de la Junta de Portavoces.

Y ampliar los plazos. Claro está. Ampliar los plazos, sin duda alguna, puede facilitar el que no sean obstáculo los plazos. Se dice en la argumentación del Consejo de Gobierno que, bueno, pues que no consta que los plazos hasta ahora hayan sido argumento u obstáculo real para la consecución de la toma en consideración de una iniciativa legislativa popular. Pero, hombre, *sensu contrario*, tendrá que reconocer el Consejo de Gobierno que tampoco consta que no hayan sido obstáculo, ¿verdad?, esos plazos.

Luego, por lo tanto, obviamente, si de lo que estamos hablando es de evitar un problema, de garantizar la mayor flexibilidad para la participación, si la participación de los ciudadanos es un valor que debemos preservar, habrá que remover cielo y tierra para poder, efectivamente, conseguir que haya menos dificultades.

Y, finalmente, sobre la Comisión promotora en el Pleno también se argumenta que, bueno, el Reglamento pues no lo tiene previsto, dice el Consejo de Gobierno. No tiene previsto que la Comisión promotora pueda hablar en el Pleno. Ya hemos hablado de esto, pero me gustaría leerles textualmente la frase que emplea el Consejo de Gobierno. Dice: «La intervención en el procedimiento legislativo de quienes no están legitimados para ello». Eso es lo que implica nuestra proposición de ley. ¿Cómo que no están legitimados para ello? Pero, señorías, si estamos hablando de una iniciativa legislativa popular, reconocida por la Constitución y por el Estatuto, ¿no están legitimados para intervenir los ciudadanos? Si precisamente estamos hablando de una ley que regula y garantiza, debe garantizar la intervención. Otra cosa será que, bueno, que pueda...

La señora PRESIDENTA

—Señor Vaquero del Pozo, su señoría tiene que ir terminando.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta, acabo inmediatamente.

Señorías, efectivamente, todo depende de la voluntad política. Todo depende de la voluntad política que muestren sus señorías y los Grupos en los que se agrupan.

Por tanto, yo creo que lo que corresponde es que se admita, se tome en consideración esta proposición de ley y se dé luz verde a discutir entre todos, si hay que discutir, los términos concretos de la ley. Obviamente. Pero, en todo caso, no se pongan tantas trabas que al final se impida mejorar la calidad de nuestra democracia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Corresponde, según el Reglamento, abrir un turno en contra de la toma en consideración de la proposición de ley, si algún Grupo político de la Cámara estuviera interesado en ello.

¿Algún Grupo parlamentario desea consumir el turno en contra?

Si no es así, damos paso al posicionamiento de los Grupos, comenzando por el del Grupo Parlamentario Andalucista.

Tiene la palabra el señor Romero Palacios.

Señor Romero Palacios, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Nosotros creemos que se trae una proposición, una iniciativa legislativa de modificación de la Ley 5/88, en la que, por parte del proponente, ha faltado yo creo que el elemento esencial para una proposición de modificación, que es el criterio de evaluación que se ha utilizado para proponer una modificación. Está claro que no vale la mera intuición o la mera sospecha de que esa ley, que la ley actual vigente no haya funcionado.

Nosotros creemos, por lo tanto, que mientras no haya sobre la mesa un elemento objetivo que determine que la ley es obstruccionista para la participación política de los ciudadanos o de los Ayuntamientos, a través de la iniciativa legislativa popular o de los Ayuntamientos, creemos que la actual ley reúne perfectamente los requisitos de participación y que facilita ésta a través de los mecanismos que la misma contempla.

Nosotros creemos que lo fundamental es ese punto de equilibrio entre la representatividad y legitimidad de este Parlamento y, evidentemente, el derecho de los ciudadanos reconocido en la Constitución y los Ayuntamientos para la participación pública en los asuntos públicos. Por lo tanto, nosotros entendemos que estos requisitos de la Ley 5 facilitan perfectamente la participación en Andalucía de los ciudadanos y de los Ayuntamientos a través de los cauces de la iniciativa popular y de la institución local de los Ayuntamientos en los mismos.

Por lo tanto, estos requisitos actuales —yo creo y mi Grupo también lo entiende así— no son, en modo alguno, desmotivadores de la participación. No olvidemos que en la VI legislatura solamente hubo dos iniciativas; una de ellas, ciertamente, se retiró porque no se recogieron las firmas suficientes y la otra se retiró de la propia Mesa.

Nosotros creemos, por lo tanto, que la participación actualmente contemplada en la ley representa en torno al 1% del censo electoral andaluz —más o menos el 1 o el 1'2%—, un equivalente a lo que se recoge en otras Comunidades Autónomas. Por tanto, creemos que es suficientemente equilibrado y facilita esa participación.

Yo creo, nosotros entendemos, los andalucistas, que el uso o no de los instrumentos de participación —en este caso la Ley 5— no implica, en modo alguno, su inutilidad o su incapacidad. Como no lo implica el hecho de que se use o no un servicio de urgencia médica, eso no implica que el servicio sea útil o no, implicará otras cosas, que quizás tengamos una población más saludable o más sana.

Por tanto, los ciudadanos quizás encuentren en este Parlamento de Andalucía o en sus partidos políticos, encuentren la representatividad que ellos quieren y encuentren aquí la expresión clara de sus preocupaciones. En una primera instancia se expresan esas preocupaciones y esa voluntad popular en unas elecciones donde se concurre a la participación pública de los ciudadanos a través de un programa que recogen los partidos políticos y que luego se desarrolla a través de iniciativas en este Parlamento. Por lo tanto, es en este Parlamento donde tiene la expresión el ejercicio también de esa representación popular.

Por tanto, generalmente esta voluntad y participación se suele encauzar a través de los partidos políticos aquí representados, salvo que, por parte de Izquierda Unida, se entienda que los partidos políticos no son el instrumento adecuado, tal como reconoce la constitución.

Yo creo, por lo tanto, me pregunto si esta propuesta de Izquierda Unida podría llevarnos a un régimen asambleario de iniciativas legislativas; por lo tanto, un régimen que haría inviable, de alguna manera, podría hacer inviable el trabajo de este Parlamento. Yo creo que la representatividad de las iniciativas públicas debe ser lo suficientemente amplia para que su debate interese al mayor número de ciudadanos. No se trata tanto de reducir el número de firmas, como cuanto de saber que las iniciativas que puedan tramitarse interesan de verdad a la sociedad andaluza y, por tanto, a un número de ciudadanos suficiente como para que el Parlamento tome parte activa en la misma.

En esta Cámara, la iniciativa legislativa ha de hacerse por un Grupo parlamentario, o bien por un Diputado con la firma de diez Diputados más, lo que representa que esa iniciativa tiene que tener detrás un respaldo popular, electoral, de cerca de 300.000 electores, 300.000 electores. Actualmente, la Ley de

Participación sólo exige 75.000 electores, o bien la concurrencia de 35 Ayuntamientos. Creemos, por lo tanto, que la ley es lo suficientemente amplia para favorecer esa participación y respetarse también la legitimidad del Parlamento.

Yo creo que, en cuanto a iniciativa de la Ley de los Ayuntamientos, en la que se propone que se baje el número y la cualificación necesaria para aprobar la iniciativa de la mayoría absoluta a la mayoría simple, puede dar lugar a que transformemos a los Ayuntamientos en Diputados institucionales en esta Cámara; por lo tanto, situándonos también a un nivel de representación que nos corresponde a los Diputados elegidos en unas elecciones autonómicas y que, por lo tanto, es ésa nuestra primordial función. Y, por lo tanto, también el riesgo de que esos Ayuntamientos, al ser mayoría simple también y bajarse el número, y el número de electores que representa —30.000— suponga también que los Ayuntamientos actúen como Diputados institucionales, en función también del color político de esa mayoría simple.

Creo que tenemos que cuidarnos también de que ese riesgo existente pueda pervertir, de alguna manera, la representatividad. Yo creo que los riesgos para el Parlamento son evidentes en cuanto que, de alguna manera, se dice que es la Mesa, «oída la Junta de Portavoces», la que admite a trámite las iniciativas. Esto puede dar lugar a una imagen, de acuerdo al uso político que se haga de la tramitación o no por la Mesa, puede dar una imagen de falta de representatividad o de correlación de este Parlamento andaluz con la sociedad a la que representa, donde, por lo tanto, acabemos por desnaturalizar la función de este Parlamento, que es una función representativa.

Yo creo, por lo tanto, que al debatirse, podría darse lugar a que se debatieran aquí más iniciativas de los propios Ayuntamientos que de los Grupos parlamentarios, habida cuenta del Reglamento actual de esta Cámara.

Por tanto, nosotros entendemos que no se trata tanto de proponer en función de sospechas —y no de datos cuantitativos—, no se trata de proponer reformar o modificar una ley, sino que nosotros entendemos y creemos que, para favorecer en estos momentos la participación popular, es interesante proponer un paquete de medidas que incentiven esa participación popular. Proponer un paquete de medidas que promocióne, que difunda que hay instrumentos al alcance de la mano, a las organizaciones, a los ciudadanos; que hay instrumentos al alcance de la mano para tomar iniciativas en este sentido. Y yo creo que sí sería interesante proponer un período en el que se constate que si esto, si lo que propone el Grupo de Izquierda Unida, sigue igual, y haya los análisis oportunos, en los que se detecte que, efectivamente, el número de firmas de 75.000 pueda ser un elemento disuasorio, podríamos volver a estudiar las posibilidades que supondría una adaptación o una modificación de la Ley 5.

Nosotros creemos que el artículo 6...

La señora PRESIDENTA

—Señor Romero Palacios, su señoría debe ir terminando.

El señor ROMERO PALACIOS

—Termino, señora Presidenta.

... dice claramente que los partidos políticos concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumentos fundamentales para la participación política. Creo que en la actualidad nosotros entendemos que hay un equilibrio que permite que los partidos políticos sigan teniendo las facultades y las funciones que aquí se reconocen, y entendemos que quizás sea más oportuno dar a conocer, mediante una política de promoción y difusión, que hay al alcance de los ciudadanos instrumentos legales para la participación política en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor González García.

Señor González García, su señoría tiene la palabra.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Es mi primera intervención en esta legislatura, quisiera desear lo mejor a sus señorías, así como expresar en esta primera oportunidad que tengo como Diputado por Almería, decir algo que considero fundamental para mi provincia e irrenunciable, y es que los almerienses queremos para Almería el agua que se tira al mar actualmente y exigimos el trasvase del Ebro para nuestra provincia. Aunque no es asunto de la cuestión, yo creo que para la provincia de Almería éste es un asunto irrenunciable y quiero dejarlo sobre la mesa.

Subo a esta tribuna a posicionar a mi Grupo, el Partido Popular de Andalucía, en esta proposición de ley de modificación de la Ley 5/88, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida plantea mediante esta proposición de ley la modificación de siete artículos de la Ley 5/88, con el objetivo expuesto en su Exposición de Motivos de facilitar la participación ciudadana, por un lado, y aumentar el número de iniciativas legislativas presentadas en esta Cámara, por otro, aspectos que a nuestro juicio no están claros, ya que la participación ciudadana está plenamente garantizada en la ley actual. Y creemos, además, que el número de este tipo de iniciativas no se va a

aumentar, ya que los ciudadanos andaluces tienen unos mecanismos de participación válidos, suficientes y ágiles a través de los diferentes partidos políticos que conforman el arco parlamentario andaluz.

Los objetivos que se persiguen por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía son, a nuestro juicio, seis:

En primer lugar, reducir el número de firmas necesarias para poder presentar una iniciativa legislativa popular.

En segundo lugar, reducir el número de Ayuntamientos que deben adoptar el acuerdo para poder presentar una iniciativa legislativa de los Ayuntamientos.

En tercer lugar, dar audiencia a la Junta de Portavoces en la admisión a trámite de ambos tipos de iniciativas.

En cuarto lugar, aumentar el plazo para la recogida de firmas.

En quinto lugar, rebajar la mayoría necesaria para la adopción del acuerdo de presentación de la iniciativa por parte de los Ayuntamientos.

Y, en sexto lugar, permitir la intervención en la toma en consideración de una persona designada por la Comisión promotora de la iniciativa para su defensa.

En cuanto a reducir el número de firmas necesarias para poder presentar una iniciativa legislativa popular, actualmente el número de firmas necesarias para poder presentar una iniciativa es de 75.000. Teniendo en cuenta que la población de Andalucía es de aproximadamente 7.600.000 habitantes, significa que basta la firma del 0'98% de los andaluces para presentar una iniciativa legislativa popular. Si comparamos, a nivel estatal, en cambio, son necesarias las firmas del 1'19% de los españoles. La reducción propuesta por Izquierda Unida, con la modificación del artículo 2 y el 6 de la citada ley, deja el número de firmas necesarias en 30.000, lo que representaría un 0'39 de los ciudadanos de Andalucía. Y ciertamente que es muy legítimo que los ciudadanos, que no encuentran representados su interés en el Parlamento de Andalucía por las propuestas que formulan los partidos políticos, puedan presentar por sí mismos iniciativas legislativas, pero debemos tener en cuenta que ni siquiera llegan al 1% de la sociedad andaluza y que, por tanto, su peso en el conjunto de la autonomía es excesivamente reducido, pese a que el ideal democrático sería una sola firma para que cada ciudadano pudiera presentar las iniciativas que quisiera, al menos un 1% de la población parece un criterio adecuado.

En cuanto a reducir el número de Ayuntamientos que deben adoptar el acuerdo para poder presentar una iniciativa legislativa de los Ayuntamientos, quisiera adelantar que rebajar el número de Ayuntamientos necesarios, mediante una modificación del artículo 2.b), que lo sitúe en 25 frente a los 35 actuales, supone pasar de exigir que un 4'54% de los Ayuntamientos lo presenten, a exigir sólo un 3'24%. Y de igual modo con respecto a la rebaja pretendida para la posibilidad

de que sólo 10 Ayuntamientos puedan presentar la iniciativa, cuando representen al menos y globalmente a 35.000 electores, en lugar de los 75.000 actualmente previstos. Es cierto que, cuando se habla de número de firmas, se habla de personas con derecho a voto y, cuando se dan estos porcentajes, se está hablando de cualquier ciudadano menor de 18 años, por ejemplo, pero ello no menoscaba el argumento de que un número muy pequeño de personas puedan tomar una iniciativa legislativa que no haya sido apoyada por un número muy amplio de personas a las que va a afectar la norma si llega a aprobarse. Ésta es la razón por la cual las Cámaras parlamentarias suelen rechazar en la toma de consideración las iniciativas presentadas, lo cual es perfectamente lógico en función del carácter representativo del conjunto de la sociedad que tienen dichas Cámaras y la representación exclusivamente personal que tienen los firmantes de la iniciativa popular. Es, por tanto, la seguridad de que, tras el esfuerzo realizado, se va a rechazar en la toma en consideración, lo que desmotiva la presentación de iniciativas y no lo del elevado número de firmas que puedan exigirse, a lo que habría que unir «y la falta de capital social», es decir, de estructura de la sociedad andaluza.

También se plantea en esta proposición de ley el dar audiencia a la Junta de Portavoces en la admisión a trámite de ambos tipos de iniciativas. En la presente proposición se pretende dar audiencia a la Junta de Portavoces en el trámite de admisión de las iniciativas legislativas presentadas tanto por los ciudadanos, modificando el artículo 4.1, como por los Ayuntamientos andaluces, modificando el artículo 18.1. Esta propuesta, a nuestro juicio, no tiene ningún sentido porque la admisión o inadmisión a trámite debe hacerse exclusivamente con criterios técnicos de cumplimiento de los requisitos, función que corresponde y debe corresponder en todo momento a la Mesa de la Cámara, sin ser objeto de consideración, motivaciones políticas, que sí correspondería a la Junta de Portavoces. Además, se pretende también aumentar el plazo para la recogida de firmas y, como ya he tenido ocasión de manifestar, el hecho de que no se presente un número significativo de iniciativas legislativas ciudadanas, poco tiene que ver con los impedimentos que establece la ley, sino con la concepción de lo que son este tipo de iniciativas: meras propuestas de un número reducido de personas que sólo se representan a sí mismas, mientras que el Parlamento representa al conjunto de la sociedad andaluza y con la falta de una cultura social o capital social en Andalucía.

Por tanto, ampliar el plazo de cuatro a seis meses, modificando para ello el artículo 9 de la ley, no va a suponer gran motivación para la presentación de este tipo de iniciativas legislativas. Además, hemos de tener en cuenta que la ley estatal establece, precisamente, un plazo de seis meses para recoger 500.000 firmas y no las 30.000 contempladas por la proposición de ley. De ello se infiere que el plazo de cuatro meses es perfectamente adecuado para la recogida de las 75.000 previstas en la actualidad.

Además, se plantea rebajar...

La señora PRESIDENTA

—Señor Bohórquez Leiva, su señoría debe ir terminando.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Tengo un minuto.

La señora PRESIDENTA

—Ay, perdón. Discúlpeme.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Sí.

También se plantea rebajar la mayoría necesaria para la adopción del acuerdo de presentación de la iniciativa por parte de los Ayuntamientos. La adopción de un acuerdo de presentación de una iniciativa legislativa por parte de un Ayuntamiento debe responder a la existencia de una mayoría cualificada en el seno de la Corporación, pues se trata de una decisión de especial trascendencia.

En definitiva, consideramos que la proposición de Izquierda Unida es improcedente en todos sus términos, ya que la ley vigente garantiza la participación directa de los ciudadanos en la presentación de iniciativas legislativas populares. Y consideramos adecuado desde el Partido Popular de Andalucía el número de firmas, el número de Ayuntamientos, los plazos para la recogida de firmas y las mayorías necesarias para adoptar los acuerdos en los diferentes Ayuntamientos.

Por todo ello, mi Grupo, el Partido Popular de Andalucía, votará en contra de esta proposición de ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor González García.

Le pido disculpas por haberle confundido el nombre...

Muy bien, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz —ahora sí—, señor Bohórquez Leiva.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

En primer lugar, señor Vaquero, en nombre del Grupo Socialista, quiero trasladarle nuestro más sincero pésame a la señora Caballero, para que se lo traslade en persona.

Bien, el Grupo Parlamentario Socialista coincide sustancialmente con el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su criterio contrario a la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 5/1988, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos.

Señorías, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía entiende que la citada ley no facilita realmente la participación ciudadana y de los Ayuntamientos, y piensa que los cambios producidos por el transcurso de los años exigen una adaptación de esta ley y propone, con el transcurso de estos años, que se adapten siete artículos de la ley. Yo le voy a demostrar que desde que se tramitó por primera vez la ley no es un problema del transcurso de los años, sino que desde que se tramitó la ley ustedes estaban empeñados en hacer estas modificaciones.

Bien, nosotros entendemos que, lógicamente, la ley es un buen instrumento en manos de los ciudadanos andaluces y de los Ayuntamientos, por lo tanto entendemos que no hay que entrar en modificación de ningún tipo en este momento.

Haciendo una breve referencia histórica, señor Vaquero, en abril de 1988 se hizo el debate del articulado y existieron negociaciones hasta el final. El Grupo de Izquierda Unida presentó 14 enmiendas, de las que se le admitieron prácticamente todas, a excepción de cuatro, que hacían referencia entonces, ya, a lo mismo que ustedes prácticamente plantean hoy en esta Cámara. Hay que decir que la ley, y la manifestación de los portavoces hoy en esta Cámara es evidente, salió con un alto grado de consenso.

En febrero de 1995, señor Vaquero, ustedes, de nuevo, proponen una modificación de la ley. Época de la pinza, donde tenían ustedes algunas más posibilidades de que salieran sus propuestas o sus modificaciones. Sin embargo, la Cámara tampoco entendió que era el momento de modificar la ley, no creía oportuno, señor Vaquero, romper el consenso que obtuvo en abril de 1988.

Desde luego, son ustedes coherentes, son perseverantes, pero no por ser más reiterativos y perseverantes tienen ustedes más razón. Y como el Grupo Socialista también es reiterativo y perseverante en la coherencia y en la responsabilidad política, entendemos que no es el momento de la modificación de la ley.

Las modificaciones que ustedes presentan se refieren, fundamentalmente, en nuestro punto de vista, a cuatro cuestiones:

En primer lugar, el requisito demográfico lo reducen ustedes de 75.000 a 35.000, o a 30.000, perdón, y sustituir, para el caso de los Ayuntamientos, el acuerdo del Pleno con mayoría absoluta por la mayoría simple. Y, además, reducir de 35 municipios a 25 municipios.

El reconocimiento constitucional y estatutario de la iniciativa legislativa popular permite, de un lado, instrumentar la directa participación del titular de la soberanía y posibilitar la apertura de vías para proponer al Poder legislativo la aprobación de normas cuya necesidad es ampliamente sentida por el electorado, pero que no encuentran en las formaciones políticas que tienen representación parlamentaria. Indudablemente, señorías, señor Vaquero, nuestra obligación de representación de los ciudadanos se vería muy mermada si no cumpliéramos con esa obligación de representarlos y de trasladar a este Parlamento las inquietudes de nuestros conciudadanos. Tanto la Constitución como la Ley Orgánica 3/84 exigen, como usted mismo ha dicho, más firmas, 500.000 firmas. Si comparamos y extrapolamos dicho número a la población andaluza, y vamos a ser reiterativos también, el requisito que nuestra ley exige, evidentemente, es menor, proporcionalmente, al exigido por la ley del Estado. Pero además, señor Vaquero, ejemplos tenemos en el Estado, y lo verá usted ahora, de presentación de iniciativas legislativas populares que, aun teniendo unos requisitos mayores que aquí en Andalucía, no han tenido obstáculos para que se hayan podido presentar esas iniciativas. Es el caso, y algo le sonará a usted, de la presentada por la Unión General de Trabajadores en relación a la mejora de la contratación y la seguridad del empleo, señores del PP, y la de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, con relación al derecho de la negociación colectiva y las dos congelaciones salariales que también hizo el Gobierno del PP en los últimos ocho años. Por cierto, ambas rechazadas por los Diputados del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados. Por lo que entendemos, señorías, que no es necesario proceder a la modificación del citado requisito, coincidiendo con el Consejo de Gobierno, evidentemente.

Respecto a la sustitución de la mayoría absoluta, señor Vaquero, por la mayoría simple, nosotros también, como el Gobierno, queremos ser cautelosos porque afecta a normativas básicas del Régimen Local, y aunque expresamente no aparecen recogidos los acuerdos de mayoría absoluta para estos temas, sí es verdad, sí es verdad, señor Vaquero, y usted me lo tiene que reconocer, que una iniciativa legislativa popular es algo tan importante y serio para los ciudadanos que no se puede someter a una simple mayoría relativa porque entendemos que es algo de bastante más importancia, con lo que requeriría esa mayoría absoluta.

En segundo lugar, propone también modificar el artículo 4.1 el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que se escuche la Junta de Portavoces del Parlamento antes de darle trámite a la Mesa. Bien, miren, a nuestro entender, es la Mesa del Parlamento la que debe calificar los escritos y documentos y declarar si son admitidos o no son admitidos. Pero la verdad es que lo que no entendemos, y no entiendo yo, señor Vaquero, es que si se desprende de sus modificaciones una filosofía de fondo que lo que trata es de agilizar los procedimientos, si usted introduce uno nuevo, lo que está es

burocratizando el procedimiento más y, en realidad, lo que están provocando es más dilación y demora en los procedimientos. Por lo tanto, lo que no entendemos es lo que pretenden con introducir esa enmienda.

En tercer lugar, quieren modificar el artículo 9.3...

La señora PRESIDENTA

—Señor Bohórquez, su señoría debe ir terminando.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—... de la ley y ampliar el plazo de recogida de cuatro a seis meses. A nosotros no nos consta y, por lo tanto, tampoco lo entendemos.

Por último, introducen un nuevo punto, el de la Comisión promotora. Yo entiendo que el Reglamento es verdad lo que dice, y tiene usted, a lo mejor, parte de razón, no se la voy a dar entera. Pero, desde luego, desde luego, la Comisión promotora, celebrado un debate a la totalidad, sí que tiene capacidad, según el artículo 113 de este Reglamento, para poder intervenir en las Comisiones pertinentes, dado que los agentes sociales y organizaciones que así lo estimen pueden participar en ellos.

En definitiva, señorías, desde nuestro punto de vista, la Ley 5/1988, de 17 de octubre, tiene plena vigencia y no encontramos en su análisis elementos que impidan u obstaculicen que tanto los ciudadanos como los Ayuntamientos puedan participar.

Y para terminar, señora Presidenta, señorías, el Partido Socialista, en la última campaña electoral, en las últimas elecciones del 14 de marzo, en su programa electoral llevaba el traer a esta Cámara, traer en esta legislatura, una ley de participación ciudadana. Entendemos, a su vez, que dentro de ese marco podríamos entrar a debatir estas cuestiones de participación ciudadana, por lo que no entendemos que sea de oportunidad en este momento entrar en las modificaciones que usted plantea y, por lo tanto, vamos a votar en contra de su propuesta.

Muchas gracias, señorías. Y muchas gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Bohórquez.

Señorías, finalizado el debate, vamos a someter a votación la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 5/88, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 87 votos en contra, ninguna abstención.

Elección de los Diputados que defenderán en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley 6-03/PPPL-000001, relativa a la modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de forma que se posibilite la protección social y la contratación laboral de los investigadores.

La señora PRESIDENTA

Vamos a continuar con el punto sexto del orden del día, relativa a elección de Diputados que defenderán en el Congreso la Proposición de Ley 6/03, relativa

a modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de forma que se posibilite la protección social y la contratación laboral de los investigadores.

En la pasada legislatura, el Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 26 y 27 de noviembre de 2003, eligió a los ilustrísimos señores Francisco Ríos Carrégalo, José Luis Blanco Romero y a la ilustrísima señora doña Carmen Navarro Cruz para la defensa de la citada proposición de ley en el Congreso de los Diputados. En la presente legislatura, sólo el ilustrísimo señor don José Luis Blanco Romero sigue ostentando la condición de Diputado de esta Cámara. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular ha formulado una nueva propuesta a favor de la ilustrísima señora doña Ana María Corredera Quintana, y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía ha hecho lo propio respecto al ilustrísimo señor don José Manuel Mariscal Cifuentes. Por su parte, el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la ratificación del ilustrísimo señor don José Luis Blanco Romero.